



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

¡CALIDAD HUMANA PARA GOBERNAR!

**EL CARMEN DE ATRATO 2008-2011
DEPARTAMENTO DEL CHOCO**

**ALCALDE
RAFAEL FERNANDO MONTOYA MONTOYA**

**CONTRATO DE CONSULTORIA
NÚMERO 026**

**ALCALDÍA EL CARMEN DE ATRATO
PROADES**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

RAÚL ARIAS VANEGAS
Interventor del Contrato

PROADES

LENY YOHANA CANO
Representante Legal

JHON FREDY MARTÍNEZ POSADA
Asesor Financiero y Contable

DIANA MARIA GUTIÉRREZ
Asistente Financiera

TRABAJO DE CAMPO, INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE TEXTOS

ASTRID MARIANA RODRÍGUEZ MONSALVE
Profesional en Planeación y Desarrollo Social. Coordinadora

MÓNICA MARIA SALDARRIAGA OCAMPO
Antropóloga. Profesional de Apoyo



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

CONTENIDO

1. <u>PRESENTACIÓN</u>	7
2. <u>CONFORMACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION</u>	9
3. <u>PLAN DE DESARROLLO EL CARMEN DE ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ</u>	12
3.1 VISION	12
3.2 MISIÓN	12
4. <u>PRINCIPIOS</u>	13
4.1 OBJETIVIDAD	13
4.2 TRANSPARENCIA	13
4.3 INTEGRIDAD	13
4.4 RESPONSABILIDAD	13
4.5 HONESTIDAD	13
4.6 LIDERAZGO	13
4.7 CALIDAD HUMANA	14
4.8 SENTIDO DE PERTENENCIA	14
5. <u>OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO</u>	15
5.1 GENERAL	15
5.2 ESPECÍFICOS	15
6. <u>PROPUESTA METODOLÓGICA Y OPERATIVA</u>	16



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

7. ENFOQUE DE DESARROLLO ADOPTADO	19
8. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	21
9. MARCO NORMATIVO	25
9.1 MATRIZ DEL MARCO NORMATIVO	25
10. REFERENTE CONCEPTUAL	30
ACUERDO NÚMERO 006	34
11. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO- CHOCÓ	35
11.1 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	35
11.1.1 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	36
11.1.2 RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	37
11.1.3 PRINCIPALES ENFERMEDADES	38
11.1.4 PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS EN LOS CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES	39
11.1.5 PROGRAMAS COORDINADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	41
11.1.6 SANEAMIENTO BÁSICO	45
11.2 EDUCACIÓN	45
11.2.1 MODELOS EDUCATIVOS	54
11.2.2 CAPACITACIÓN DOCENTE	54
11.2.3 EDUCACIÓN EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO	56
11.2.4 EDUCACIÓN SUPERIOR	58
11.2.5 PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES EN EL SECTOR EDUCATIVO MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO EN MESAS DE TRABAJO	59
11.3 DEPORTE Y RECREACIÓN	60
11.3.1 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO	61
11.3.2 ESCENARIOS PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LA ZONA URBANA	62
11.3.3 ESCENARIOS PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LA ZONA RURAL	63
11.3.4 SELECCIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO	64
11.3.5 PROGRAMAS IMPLEMENTADOS PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	65



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

11.4 CULTURA	65
11.5 DESARROLLO ECONÓMICO	68
11.5.1 ACTIVIDAD AGRÍCOLA	69
11.5.2 ACTIVIDAD PECUARIA	71
11.5.3 ACTIVIDAD MINERA	73
11.5.4 ACTIVIDADES ECONÓMICAS	74
11.5.5 OTRAS PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS:	75
11.6 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	76
11.7 CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	80
11.8 GRUPOS POBLACIONALES	81
11.8.1 POBLACIÓN DESPLAZADA	81
11.8.2 COMUNIDADES INDÍGENAS	84
11.8.3 NEGRITUDES	88
11.8.4 INFANCIA, JÓVENES Y FAMILIA	90
11.9 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.	94
11.9.1 INFRAESTRUCTURA VIAL	94
11.9.2 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS CONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES:	95
11.9.3 PRIORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	97
11.9.4 SERVICIOS PÚBLICOS	97
11.9.5 GAS DOMICILIARIO	103
11.9.6 MEDIO AMBIENTE	109
11.10 DESARROLLO INSTITUCIONAL	115
<u>12. DISPOSICIONES GENERALES</u>	<u>117</u>
<u>13. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</u>	<u>120</u>
13.1 LÍNEA 1: EL CARMEN DE ATRATO CONECTADO CON EL TERRITORIO, EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y LA IDENTIDAD DE SUS HABITANTES	120
13.2 LÍNEA 2: EL CARMEN DE ATRATO UN MUNICIPIO QUE INCLUYE Y PARTICIPA PARA EL EJERCICIO DE LA GOBERNABILIDAD	120
13.3 LÍNEA 3: EL CARMEN DE ATRATO FORTALECE SU GESTIÓN INSTITUCIONAL	121
13.4 LÍNEA 4: INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	122



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

<u>14. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS E INDICADORES</u>	123
<u>15. PLAN FINANCIERO</u>	149
15.1 ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN	149
15.2 ESTRATEGIAS FINANCIERAS ESPECÍFICAS	150
<u>16. PROYECCIÓN DE INGRESOS 2008-2011</u>	151
<u>17. PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES</u>	157
<u>AGRADECIMIENTOS</u>	173
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	174



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

1. PRESENTACIÓN

El desarrollo local incorpora acciones y decisiones de actores e instituciones que buscan incidir positivamente en el entorno y lograr transformaciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población. Bajo estas competencias, los municipios deben orientar el desarrollo del territorio, a través de un instrumento de planeación llamado Plan de Desarrollo municipal, el cual se convierte en la carta de navegación para el diseño de planes, programas y proyectos que permitan alcanzar el desarrollo integral del municipio, teniendo como base fundamental el ser humano, como sujeto político de la sociedad.

El conocimiento del entorno geográfico, ambiental, social, productivo y cultural, además, de la identificación de un sin número de potencialidades que encierra el territorio, se convierten en el punto de partida de propuestas de desarrollo pertinentes y sustentables, con visión estratégica de futuro, como resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores sociales, es precisamente, en esta articulación de esfuerzos que se viabilizan y materializan los proyectos de interés colectivo.

En la construcción de un municipio sostenible, la comunidad debe involucrarse como partícipe, generadora y responsable de su propio desarrollo, ya que son las personas la verdadera riqueza de un pueblo, por lo tanto, debemos ser nosotros, quienes haciendo uso de nuestros derechos y deberes, con todas nuestras capacidades físicas e intelectuales al servicio del bien común, construiremos un municipio que reconozca la participación, como el principal elemento y eje transversal de la construcción de procesos para el desarrollo territorial.

La planeación del desarrollo municipal, debe ser un espacio de participación comunitaria a partir de la construcción de acuerdos con perspectiva de futuro, es por esta razón y desde estas directrices, que El Plan de Desarrollo Municipal que aquí les presento, “Calidad Humana para Gobernar”, es el resultado de un consenso construido con y para la comunidad, desde diversos ámbitos y con diferentes visiones, primando siempre el interés colectivo sobre el interés particular.

Nuestro proyecto de trabajo, está dirigido a generar procesos de desarrollo integral a partir de un compromiso mancomunado que despierte el sentido de pertenencia de las y los habitantes de El Carmen de Atrato y este es el primer paso; en él quedan plasmadas las intenciones y los esfuerzos de hacer de esta “Carta de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

Navegación” un compendio de la participación y del sentir colectivo de los Carmeleños.

Ahora es el momento de aunar esfuerzos que permitan cumplir a cabalidad lo que esta plasmado en este Plan de Desarrollo Municipal, ya que estamos convencidos que los sueños se pueden materializar, y son precisamente estos sueños los que nos permiten visionar un territorio ideal.

Quedan concretados en este Plan los sueños construidos con los habitantes del municipio, después de un amplio proceso de consulta y concertación, lo cual es fruto de la participación ciudadana, donde es clara la importancia del trabajo en equipo para la construcción del territorio deseado, el cual compartiremos y soñaremos juntos.

Este documento contiene propuestas esenciales para aquellos sectores de la comunidad que por sus características merecen especial atención y dedicación, a fin de lograr el avance social, económico, político y cultural del municipio; por ello, los aspectos de inversión social más relevantes se establecen a partir del Desarrollo Económico; la Organización Social, Participación, Convivencia y Seguridad; la Infraestructura, la calidad en los Servicios Públicos, Vivienda y Medio Ambiente; la Salud y Protección Social; la Educación, Recreación, Deporte y Cultura, la Atención a la Infancia, Jóvenes y Familia, Indígenas, Población Desplazada y negritudes.

Es el momento de hacer *equipo por el desarrollo y el progreso de nuestro municipio*, reafirmo mi compromiso con la comunidad y en aras del bienestar de todos y todas trabajaré incansablemente, para que este, nuestro Plan de Desarrollo **“Calidad Humana para Gobernar”** materialice los sueños y deseos de la población Carmeleña.

RAFAEL FERNANDO MONTOYA MONTOYA
Alcalde Municipal 2008-2011



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

2. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

**DECRETO NÚMERO 015
10 DE MARZO DE 2008**

POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO CHOCÓ

EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL CARMEN DE ATRATO CHOCÓ en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 34 de la Ley 152 de 1994 y, considerando:

Que mediante acuerdo 003 del 14 de febrero de 1998 emanado del concejo municipal se conformo el consejo territorial de Planeación, señalando en su articulo segundo que este esta conformado por 12 miembros designados por el alcalde de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones así: Salud, Social, Económico, Ecológico, Educativo, Deporte, Cultura, Comunitario, Indígena, Negritudes, Mujeres y Agropecuario.

Que mediante el articulo primero del decreto 027 de 18 de abril de 1998 se amplio el número de consejales de 12 a 19.

Que mediante el articulo tercero del decreto 026 de 10 de mayo de 2001 se modifico el articulo primero del decreto 027 de 18 de abril de 1998, pasando de 19 consejales a 17.

Que mediante el decreto 009 del 22 de febrero de 2002 se modifico el articulo primero del decreto 026 de 10 de mayo de 2001, renovando algunos consejeros de planeación.

Que por no haber un criterio claro frente al numero de consejeros mediante el decreto 011 del 09 de febrero de 2004, se decidió tomar el numero de consejeros inicial establecido en el acuerdo 003 del 14 de febrero de 1998.

Que conforme a los lineamientos y parámetros legales los consejos territoriales de Planeación son designados por ocho (8) años y se renovaran por mitad cada cuatro (4) años, lo que en la práctica quiere decir que la mitad de los primeros consejeros nombrados solo ejercerán por un periodo de cuatro (4) años.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

Que para ser consejero se necesita estar o haber estado vinculado a las actividades del respectivo sector que representa o poseer conocimientos técnicos o experiencia en tales asuntos.

Que conforme a las anteriores consideraciones se hace necesario renovar en el mínimo del 50% los miembros de dicho consejo, conforme a las postulaciones que a continuación se relacionan:

Que en reuniones realizadas los días 28 y 29 de febrero de 2008, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se eligieron a:

N-	NOMBRE	SECTOR
1	Javier Ángel González	Indígenas
2	Marina de Jesús Vásquez	Mujeres
3	Blanca Oliva Callejas	Salud
4	José Jairo Arcila	Cultura
5	Carlos Alberto Restrepo	Agropecuario
6	Jorge Iván Bedoya Montoya	Deporte

Que teniendo en cuenta lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Desvincúlese como miembros del Consejo Territorial de Planeación a los siguientes miembros:

NOMBRE	SECTOR
Sandra Maritza Mery	Salud
Teodolindo Ramírez	Cultura
Heyda Henao Marín	Mujeres
Cecilia Miranda Betancur	Agropecuario
Melaite Panesso	Indígena
Melvin Becerra	Deportivo

ARTICULO SEGUNDO: Ratifíquese como miembros del Consejo Territorial de Planeación a los siguientes miembros:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

NOMBRE	SECTOR
Sandra Marcela Jiménez Valderrama	Económico
Oscar Palacios Palacios	Negritudes
Froilán Zapata Cardona	Social
José Arístides Ceballos Santamaría	Ecológico
Juan de Dios Taborda Valderrama	Educativo
Juan Antonio Soto Quintero	Comunitario

ARTÍCULO TERCERO: Nómbrase como nuevos Consejeros Territoriales de Planeación del Municipio de El Carmen de Atrato Chocó en representación de los sectores que representan a las siguientes personas:

NOMBRE	SECTOR
Javier Ángel González	Indígena
Marina de Jesús Vásquez de López	Mujeres
Blanca Oliva Callejas Rivera	Salud
José Jairo Arcila Arias	Cultura
Carlos Alberto Restrepo	Agropecuario
Jorge Iván Bedoya Montoya	Deportivo

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese a los nuevos Consejeros Territoriales de Planeación del Municipio de El Carmen de Atrato Chocó, su designación y déseles debida posesión.

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Alcalde,

RAFAEL FERNANDO MONTOYA MONTOYA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

3. PLAN DE DESARROLLO EL CARMEN DE ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

3.1 VISIÓN

El Carmen de Atrato como Municipio pujante del Chocó en el año 2019 será dirigido a través de un modelo de alta gerencia con calidad humana y con la participación de la comunidad, sirviendo con efectividad bajo los principios constitucionales y legales, prevaleciendo del individuo y corresponsabilidad social, que posibiliten mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por medio de proyectos, planes y Programas creativos de trabajo que auguren bienestar a la población carmeleña, posicionándolo como un modelo de desarrollo a nivel departamental y regional.

3.2 MISIÓN

El municipio de El Carmen de Atrato como organización de carácter público propone, facilita y desarrolla proyectos y servicios eficientes y eficaces dirigidos a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la comunidad mediante el fomento de los valores y la participación ciudadana.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

4. PRINCIPIOS

El Programa de Gobierno esta sustentado en los valores, por el respeto a la diferencia de pensamiento, el respeto por el derecho a la vida, la transparencia en el manejo de los recursos del erario público, basado en un bienestar colectivo sin discriminación alguna como pilares para la construcción de tejido social en el Municipio de El Carmen de Atrato.

Estos principios éticos que permiten la confianza en el ejercicio de la Administración Pública son:

4.1 OBJETIVIDAD

Los Servidores Públicos de la Administración Municipal serán seleccionados por meritos y perfiles adecuados, o por medio de los concursos efectuados por la Nación de acuerdo a la normatividad vigente.

4.2 TRANSPARENCIA

Los diferentes contratos y obras serán seleccionados mediante un criterio objetivo, dando participación a la comunidad por medio de las veedurías ciudadanas para que sean garantes de los procesos de selección, justificando cada una de las decisiones tomadas.

4.3 INTEGRIDAD

Las decisiones se tomaran con libertad e independencia, exento de cualquier beneficio a terceros y alejados de cualquier prebenda.

4.4 RESPONSABILIDAD

La Administración Municipal será responsable de los diferentes actos ante la comunidad y su evaluación se hará de acuerdo con su desempeño.

4.5 HONESTIDAD

La Administración Municipal debe declarar su patrimonio, buscando la responsabilidad pública y la protección del interés general.

4.6 LIDERAZGO

Todo ejercicio de lo público deberá asumirse con compromiso, entusiasmo y ejemplo de buena conducta.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

4.7 CALIDAD HUMANA

La Administración Municipal debe estar presta a servir y atender a la comunidad con amabilidad, tolerancia y respeto, sin excepción alguna.

4.8 SENTIDO DE PERTENENCIA

Los funcionarios deben ser personas entregadas con amor a su trabajo, dando lo mejor de si para la construcción del Municipio que anhelamos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1 GENERAL

Generar procesos de planeación participativos que permitan la transformación social del territorio mediante el trabajo articulado entre las diferentes organizaciones de base, sectores sociales y la administración municipal, por medio de la implementación del Plan de Desarrollo 2008-2011 “*Calidad humana para gobernar*” el cual esta encaminado al desarrollo social, económico, político y cultural del municipio de El Carmen Atrato del departamento del Chocó.

5.2 ESPECÍFICOS

- ✓ Fortalecer las organizaciones sociales de base con el fin de movilizar procesos de desarrollo local.
- ✓ Generar redes de trabajo interinstitucionales que permitan desde un trabajo articulado con las instancias nacionales, departamentales y regionales, el desarrollo de propuestas integrales, contextuales y pertinentes a nuestro municipio.
- ✓ Brindar atención oportuna y con calidad humana a los usuarios, en los diferentes servicios prestados por la administración municipal de El Carmen de Atrato.
- ✓ Fortalecer una conciencia colectiva de justicia y equidad en la búsqueda de una distribución y uso racional de los recursos naturales y de los bienes públicos, que garanticen la participación y construcción de una nueva cultura ambiental.
- ✓ Implementar planes, programas y proyectos para una inserción activa de las comunidades indígenas y afro descendientes que permitan la inclusión de estas a las dinámicas sociales del territorio.
- ✓ Fortalecer los diferentes grupos sociales y culturales con sus manifestaciones étnicas, buscando la protección de las tradiciones y el enriquecimiento de la diversidad cultural.
- ✓ Construir procesos mancomunados entre los diferentes grupos poblacionales y la administración municipal orientados a mejorar las condiciones de vida de la infancia, la juventud y la familia, en un contexto de desarrollo social y económico sostenible.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

6. PROPUESTA METODOLÓGICA Y OPERATIVA

El proceso de Formulación del Plan de desarrollo del municipio de El Carmen de Atrato del departamento del Chocó, se desarrolló de manera participativa, por medio de la ejecución de concejos consultivos comunales en las diferentes veredas, el corregimiento y el casco urbano, entrevistas, conversatorios, seminarios talleres con los gremios económicos, los docentes de las instituciones educativas, trabajo con cada una de las secretarías del municipio, para lo cual se aplicó el enfoque metodológico que considera la Planeación Participativa como un proceso en el cual los actores de diversos grupos sociales incluyendo el Estado, tienen la responsabilidad de hacer lecturas de su propio contexto y a partir de allí, construir las propuestas de desarrollo, lo que puede denominarse como la gestión democrática del mismo.

Desde este enfoque, se abordaron las dimensiones del desarrollo tales como: El Desarrollo Económico; Organización Social, Participación, Convivencia y Seguridad; Infraestructura, Servicios Públicos, Vivienda y Medio Ambiente; Salud y Protección Social; Educación, Recreación, Deporte y Cultura, Atención a los siguientes grupos: Infancia, Jóvenes y Familia, Indígenas, Población Desplazada, negritudes, las cuales fueron definidas a partir de la configuración de criterios de integralidad en los procesos de planeación e intervención municipal.

La metodología incorpora como principales lineamientos, la participación y la cultura ciudadana, fundamentadas en el diálogo, el intercambio de saberes y la interacción con las comunidades.

A partir de esta metodología, se busco generar la apropiación consciente y crítica del territorio como espacio que se construye desde la colectividad, para ello, se desarrolló un proceso de sensibilización, formación sociopolítica, resignificación del territorio y la ruralidad, procesos articulados que generan elementos necesarios para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo del municipio.

Cabe anotar, que la apuesta de la administración municipal no ha estado centrada en reducir la planeación a un simple instrumento (Plan de Desarrollo), sino dar sentido a los individuos y a las colectividades como gestoras de su propio desarrollo; en este sentido, la planeación participativa como enfoque metodológico y político debe permitir pensar globalmente y actuar localmente, potenciando la construcción de nuevas relaciones Estado-Sociedad, la formación de sujetos políticos, la construcción de lo público y la inclusión, para construir socialmente el territorio y mediar conflictos que se hacen presentes en este.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

Los métodos de recopilación y análisis de la información para el levantamiento del diagnóstico, se desarrollaron por medio de la articulación de fuentes primarias y secundarias, por lo que se reconoce en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo del municipio la investigación de corte documental, realizando un rastreo de información, recolección, procesamiento y análisis crítico de la misma.

La información documental fue suministrada por los funcionarios de las diferentes secretarías de la Alcaldía de El Carmen de Atrato y en las organizaciones sociales representativas del municipio, documentos, planes de desarrollo, EOT, entre otros, relacionados con el tema de la planeación y el desarrollo municipal.

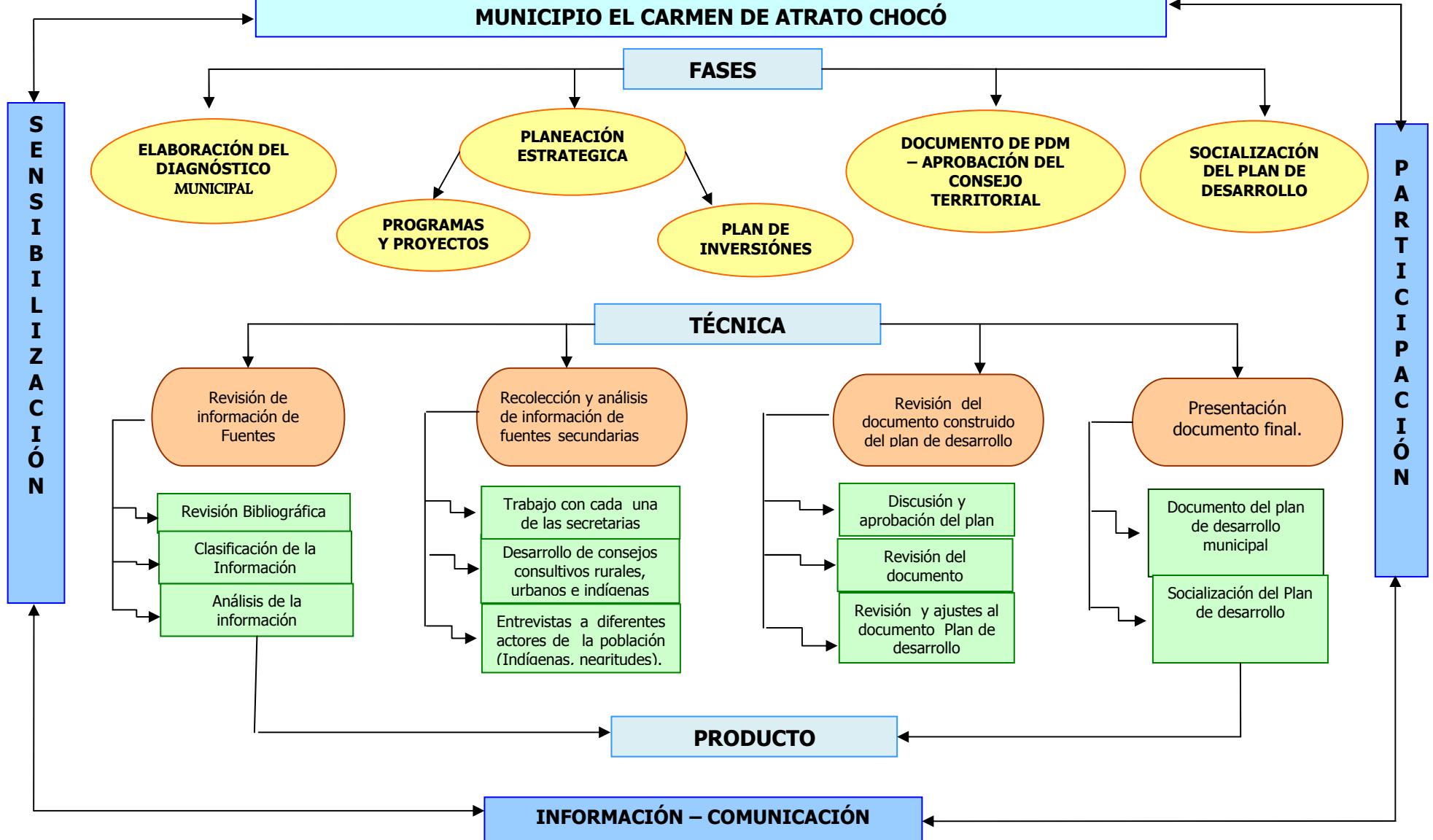
La información no documental se abordó por medio de actores reconocidos socialmente por su participación en los procesos de planeación del municipio, desarrollando técnicas etnográficas como la observación participante. Adicionalmente, en cada una de las actividades desarrolladas, el equipo de profesionales que acompañó el proceso, realizó un *diario de campo* para la recolección de información adicional, la cual es de gran utilidad para la construcción del Plan de Desarrollo del municipio.

Toda la información recogida por medio de las diferentes fuentes enunciadas se consolidó en una matriz, que sirve como instrumento para realizar la convalidación de información y ser entregada al consejo territorial de planeación, constituyéndose en el referente para la elaboración del documento final del Plan de Desarrollo de El Carmen de Atrato 2008-2011.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

6.1 RUTA METODOLÓGICA PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO CHOCÓ





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

7. ENFOQUE DE DESARROLLO ADOPTADO

El enfoque utilizado para el proceso de formulación del Plan de desarrollo municipal, fue el **índice de desarrollo humano - IDH-**, el cual apareció promovido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- en los inicios de la década del 90, como un enfoque en construcción que iría siendo perfeccionado y ampliado en los años siguientes.

El Primer Informe del Desarrollo Humano presentado en 1.990, señala que: *“El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo...”* (1990:33).

El “Desarrollo Humano” propone el mejoramiento de la calidad de vida de las personas; valora la vida humana en sí misma y concibe que el desarrollo deba ser abordado de una manera integral y universal. El fin del desarrollo es el bienestar de los seres humanos, el crecimiento económico es sólo un medio para alcanzarlo.

Los informes de 1992 y 1993 introducen en la definición del desarrollo humano las dimensiones de sostenibilidad y participación. Los actores involucrados en el proceso de desarrollo, son: el Estado (por medio de impuestos e inversión), el mercado como promotor de la competencia y eficiencia y los sujetos sociales en la necesidad de capacitarse y calificarse para potenciarse como capital humano.

El Desarrollo Humano es también una práctica que puede tener avances y retrocesos en la historia, para medirlo Naciones Unidas generó el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual integra la dimensión del acceso a los recursos que el PIB per cápita puede representar (producto o renta nacional dividida entre el número de habitantes), con indicadores que miden las otras manifestaciones del desarrollo humano, la calidad y duración de la vida, evaluada por medio de la esperanza de vida al nacer y el logro educativo de la población de un país estimado por medio de la matrícula y el alfabetismo de las personas de 15 o más años; puede asumir un valor entre 0 y 1, de tal manera que cuando más se aproxime a 1 ese país gozará de mayor desarrollo humano, mientras que cuando su valor sea más próximo a 0 ese país tendrá menos desarrollo humano.

Este enfoque resalta su carácter socialmente incluyente y su esencia humanista y sostiene que el desarrollo humano debe construirse en base a la productividad, la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

equidad, la sostenibilidad y la participación. Este enfoque incorpora una propuesta de organización de la economía, de la sociedad y el Estado.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

8. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

El Municipio de El Carmen de Atrato fue fundado por un grupo colonizador proveniente de Jericó Antioquia, grupo dirigido por los esposos Luis Agudelo Arroyabe y Celedonia Ortiz, quienes venían en búsqueda de caucho y guacas dejadas por los antiguos pobladores del municipio, los indígenas.

El nombre del Municipio se debe a una promesa a la Virgen del Carmen por la salud de una de las hijas de los colonizadores y en honor al río Atrato que cruza el territorio. Se ha aceptado como fecha de fundación el 21 de junio de 1874, desde esa fecha emigrantes de la región Antioqueña fueron estableciéndose en estas tierras.

En 1883, de la municipalidad de Atrato, se creó el distrito de El Carmen de Atrato, por medio de una ordenanza que dispuso que este territorio entrara a formar parte de la provincia de Atrato del territorio de Chocó. El 16 de mayo de 1905, por decreto nacional 457, que establece nueva división política administrativa de Colombia delimita la Intendencia del Chocó y dentro de ella la provincia de Atrato de la cual El Carmen todavía forma parte.

Por medio de otro decreto en 1908, El Carmen fue anexado al departamento de Jericó cuya existencia terminó en 1910. Posteriormente la ley 65 de diciembre de 1909, dejó sin vigencia a los departamentos de Quibdó y Jericó y al primero, convertido nuevamente en intendencia del Chocó en la provincia de Atrato.

El municipio presenta una composición triétnica: los mestizos descendientes de Antioqueños y que conforman el grupo más representativo, los indígenas que pertenecen al grupo Emberá – Katios – Chamí, que corresponden al 8.43% de la población total del municipio, por último, las comunidades negras que en número muy reducido se han establecido en el casco urbano del municipio.

Las comunidades Indígenas asentados en estos territorios a la llegada de los primeros colonizadores, se sabe que eran tribus que habitaban al lado del río Atrato, el río Habita y la quebrada Arboleda, estas se encuentran ubicadas en la zona llamada trocha o carretera a Quibdó como son: Sabaletas, El Dieciocho, El Lamento - ovejas, el Consuelo, Río Playa, Mambual; Matecaña, Toldas, el fiero y la Puría, y la Cristalina en límites con Urrao y Quibdo. Estas comunidades ya mezcladas con colonizadores se han dedicado a la agricultura con cultivos como el maíz, plátano y caña de azúcar.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

El Municipio de El Carmen de Atrato, está situado en las estribaciones de la Cordillera Occidental, en el costado Oriental del Departamento del Chocó y pertenece a la zona Central o del Atrato que la conforman además los municipios de Quibdó, Bojayá, Lloró, Acandí, Bagadó, Unguía y Río Sucio. Su cabecera municipal se encuentra a una distancia de 111 Km. de la Ciudad de Quibdó y a 123 Km. de la Ciudad de Medellín.

El Carmen de Atrato limita por el Norte con los municipios de Urao y Salgar del departamento de Antioquia, por el sur con los municipios de Lloró y Bagadó, del departamento del Chocó, por el oriente con los municipios de Andes, Betania y Bolívar del departamento de Antioquia, finalmente, por el Occidente con los municipios de Quibdó y Lloró del departamento del Chocó.

Su jurisdicción está integrada por un corregimiento y 31 veredas: el corregimiento de la Mansa y veredas como Guaduas, El Siete, El Dieciocho, Guangarales, El Doce, El Piñón, Habita, El Porvenir, Monteloro, La Argelia, La Arboleda, San Cayetano, La Sierra, La Clara, La Mariela, El Toro, El Yarumo, El Roble, La Pradera, El Lamento, La Isla, El Quince, El Diez, El Nueve, la Calera, el Ocho, El Cinco, El Seis, San Lorenzo, y El Dauro .el Tonusco.

El Carmen como cabecera municipal constituye el asentamiento más consolidado y se define como centro local principal, dado que posee equipamientos institucionales y de tipo colectivo (servicios públicos, equipamiento urbano y servicios profesionales y técnicos de apoyo) que sirven al resto del municipio. Además de las actividades de intercambio de bienes y servicios hacia dentro y fuera del territorio municipal.

El Siete se convierte en el centro local secundario de importancia, en área suburbana del municipio, en donde se cruzan las dos vías más importantes que conectan directamente con otros municipios, donde suceden intercambios de tipo comercial, institucional y recreativo.

La Mansa es el único Corregimiento del municipio, su característica principal parte de la producción y comercialización de productos agropecuarios, posee una infraestructura de servicios básicos y su característica principal es su cercanía a Ciudad Bolívar y Medellín, de quienes se sirve para suplir necesidades de servicios institucionales, comunicación, transporte y hacia donde se dan los principales procesos migratorios.

Cuando el municipio no estaba comunicado por carretera con Quibdó, poca influencia se tenía de la cultura afrochocoana a no ser por la relación administrativa o gubernativa. Una vez que estuvo comunicado por carretera con Quibdó, sus relaciones fueron más constantes, se entró al comercio y estudio en los colegios de Quibdó y fue entonces cuando empezó un verdadero intercambio cultural, se introdujeron el pescado del sur del Atrato y nuevos productos agrícolas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

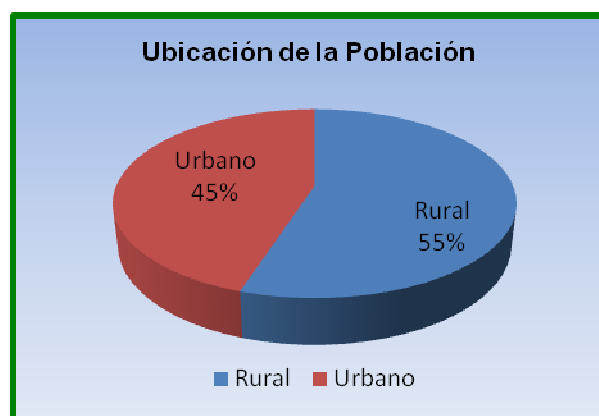
como borjón, chontaduro, frutas exóticas, a los que la comunidad Carmeleña no estaba acostumbrada. Empiezan a desplazarse a otras ciudades y a integrarse con el territorio, incluir nuevos aires musicales en fiestas y reuniones. Las dos razas se mezclaron genéticamente tomando características de las dos culturas. (EOT: Estrategia de Ordenamiento Territorial; 2000)

Según datos del DANE del Censo realizado en el año 2005, el Carmen de Atrato tiene una población aproximada de 11.849 habitantes, el 52 % de la población son mujeres y el 48% son hombres. De esta población el 55% vive en área rural y el 45% en el área urbana. (Ver gráfica 1).

Población Por Género



Ubicación de la Población



El municipio de El Carmen de Atrato posee una superficie de 1,017 Km². (101.700 has), representa el 2.26% del área total Departamento del Chocó (44.935 Km²), presenta una altura sobre el nivel del mar que oscila entre 400 m.s.n.m en límites con Quibdó y 3.300 m.s.n.m en límites con Antioquia. Su cabecera municipal está ubicada a 1.700 m.s.n.m.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

En su relieve posee alturas como: Los Farallones del Citará, que son una serie de cerros altos y escarpados, el cerro San Fernando, con 3.810 m.s.n.m y el San Nicolás con 3.780 m.s.n.m, El Plateado con 3.100 m.s.n.m, El Toro con 2.438,5 m.s.n.m. (Cerro de alta peligrosidad para la navegación área).

La estratégica ubicación geográfica que posee el municipio al ser puerta de entrada y salida al Pacífico, de ser límite con el departamento de Antioquia, lo convierte en paso obligado de las mercancías que circulan de Medellín y centro del país, con destino al comercio de Quibdó y el San Juan y de la producción agropecuaria principalmente entre los municipios de Urrao y Ciudad Bolívar, zona promisoría y de rápido desarrollo económico.

De acuerdo a la clasificación climática para Colombia el municipio cuenta con tres tipos dominantes de climas que están relacionados con los pisos altitudinales.

1. Frío 2000 – 3000 m.s.n.m
2. Templado muy húmedo 1000 – 2000 m.s.n.m
3. Cálido muy húmedo 150 – 1000 m.s.n.m

El piso térmico frío comprende las partes altas de la vertiente occidental de la Cordillera Occidental, entre 2000 y 3000 m.s.n.m y con una temperatura no inferior a 12°C, está constituido por los Farallones de Citará y otros Cerros importantes, con una pluviosidad aproximada de 1.500 mm.

Dentro de los pisos térmicos cálido, templado y frío, la distribución de las temperaturas promedio mensuales muestran entre sí valores con muy poca variación. En estos pisos la mayor variación se presenta entre los cálidos y los fríos; en los cálidos las temperaturas alcanzan valores promedios anuales de 26°C, en tanto que en los fríos con un promedio anual de 15.1°C en la Mansa.

El territorio Carmeleño, es un sin fin de montañas exuberantes y vertedoras de claras aguas en toda su extensión, conformado por veredas de singular belleza de gente amable, noble con trabajadores y trabajadoras incansables y con paisajes que invitan a la contemplación de la belleza natural del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

9. MARCO NORMATIVO

A partir del año 1.991 con la nueva Constitución Política de Colombia, se impulsan procesos de planeación participativa por medio de un conjunto de normas, tales como, la Ley 152 de 1994 (que conocemos como Ley Orgánica de Planeación), la Ley 388 de 1997 (que establece los Planes de Ordenamiento Territorial) la Ley 134 de 1.994 (que establece los mecanismos de participación ciudadana), entre otras normas, que orientan los procesos de desarrollo social, económico, cultural y político del territorio, en el cual se establecen las bases para que la población sea participe en la construcción de su propio desarrollo a partir de los imaginarios individuales y colectivos.

En este sentido, el diseño del Plan de Desarrollo del El Carmen de Atrato, contemplo un conjunto de normas que permitieron establecer el ejercicio de la planeación territorial a través de la normatividad que regula los planes de desarrollo.

A continuación se relaciona en una matriz el marco normativo que oriento el diseño del Plan de Desarrollo del municipio de El Carmen de Atrato:

9.1 MATRIZ DEL MARCO NORMATIVO

NORMA	PRÓPOSITO
Ley 152 de 1994: Ley Orgánica de Planeación	Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como, la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. Aplica a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

<p>Ley 388 de 1997: (Ley de Desarrollo Territorial)</p>	<p>Plantea el ordenamiento del territorio urbano y rural, concibiendo un marco de intervención que expresa una permanente tensión de transformación de las zonas rurales y urbanas (procesos de urbanización acelerados) dentro de un marco general de desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental. Ésta ley, plantea que la planeación, además de los códigos de urbanismo, los usos del suelo y la construcción, contempla diversos elementos que implican un conjunto de acciones, propuestas, actividades de gestión y elementos normativos.</p> <p>El ordenamiento del territorio municipal comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física, emprendidas por los municipios, distritos y áreas metropolitanas en ejercicio de la función pública para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con estrategias de desarrollo socioeconómico en armonía con el medio ambiente, las tradiciones históricas y culturales.</p>
<p>136 de 1994 <i>Organización y Funcionamiento de los municipios</i></p>	<p>Esta ley determina que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.</p>
<p>Ley 819 de 2003 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto,</p>	<p>Esta ley es la ley orgánica de presupuesto para la transparencia fiscal y la estabilidad macroeconómica Marco fiscal de mediano plazo. Antes del 15 de junio de cada vigencia fiscal, el Gobierno Nacional, presentará a las Comisiones Económicas del Senado y de la Cámara de Representantes, un Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual será estudiado y discutido con prioridad durante el primer debate de la Ley Anual de Presupuesto.</p>
<p>Ley 617 de 2000 Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario</p>	<p>Esta ley reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional.</p>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

1222	
<p>Ley 134: <i>Ley Estatutaria de los mecanismos de participación Ciudadana</i></p>	<p>Contiene un conjunto de mecanismos, procedimientos e instrumentos que permiten a los ciudadanos y ciudadanas intervenir activamente en la política, en las decisiones que toma el Estado en los destinos de la vida colectiva.</p>
<p>115 de 1994 <i>Ley General de Educación</i></p>	<p>Establece las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.</p> <p>Esta define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.</p>
<p>Ley 715 de 2001 Recursos y competencias</p>	<p>Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.</p>
<p>Ley 142 de 1994 También es denominada el régimen de los servicios públicos</p>	<p>Ley 142 de 1994 También es denominada el régimen de los servicios públicos, surge dentro y para un área de realidad social del país, como son los servicios públicos domiciliarios; de suyo delicado, pues influye y determina de manera importante el bienestar y las condiciones de vida de la población.</p>
<p>1176 de 2007 <i>Ley General de Participaciones</i></p>	<p>Esta ley determina la destinación específica de los recursos del Sistema General de Participaciones lo cual comprende participación para educación con un 58.5%, participación para salud con un 24.5%, participación para agua potable y saneamiento básico con un 5.4%, finalmente, participación de propósito general con un 11.6%.</p>
<p>Ley 1122 de 2007</p>	<p><i>Esta ley</i> tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin, se hacen reformas en los aspectos de dirección,</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

	<p>universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud.</p>
<p>181 de 1995 Ley del deporte</p>	<p>Los objetivos generales de esta ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.</p>
<p>691 de 2001 Pueblos Indígenas</p>	<p>Esta ley reglamenta y garantiza el derecho de acceso y la participación de los Pueblos Indígenas en los Servicios de Salud, en condiciones dignas y apropiadas, observando el debido respeto y protección a la diversidad étnica y cultural de la nación. En alcance de su aplicación, reglamenta la forma de operación, financiamiento y control del Sistema de Seguridad Social en Salud, aplicable a los Pueblos Indígenas de Colombia.</p> <p>Tiene por objeto proteger de manera efectiva los derechos a la salud de los Pueblos Indígenas, garantizando su integridad cultural de tal manera que se asegure su permanencia social y cultural, según los términos establecidos en la Constitución Política, en los Tratados Internacionales y las demás leyes relativas a los pueblos indígenas.</p>
<p>Ley 743 de 2002 Organización Comunal.</p>	<p>Esta ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.</p> <p>Para efectos de esta ley, el desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

	<p>sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.</p>
<p>Ley 850 de 2003 Veedurías Ciudadanas.</p>	<p>Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos y ciudadanas o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público</p>
<p>Ley 1098 de 2006 Ley de Infancia y adolescencia</p>	<p>Esta ley tiene la finalidad de garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.</p> <p>Su objeto, es establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las Ley 1098 Código de la infancia y la adolescencia</p> <p>Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años de edad.</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

10. REFERENTE CONCEPTUAL

Los modelos de desarrollo repercuten de diversas formas sobre el ordenamiento territorial, y el proceso para dar coherencia entre los objetivos y metas de desarrollo con los esquemas de ordenamiento territorial, es en definitiva la planeación territorial. Todo proceso orientado al desarrollo implica alteraciones en la ocupación del territorio; la inversión de los recursos estatales, el establecimiento de políticas, el surgimiento de conflictos sociales, la presencia de fenómenos naturales, entre otros, son situaciones que afectan la organización del territorio, considerado soporte material de la actuación de la sociedad.

Para definir conceptualmente la *Planeación Territorial*, es necesario precisar qué se entiende por planeación, territorio, desarrollo, participación y ruralidad como ejes estructurales para la formulación del plan de desarrollo, entendiéndose como elementos que inciden de manera directa en la configuración del territorio y en la construcción que hacen los diversos grupos sociales de este, quienes cuentan con su propia dinámica de cambio, su propia coherencia, sus propios condicionantes y están mediados por la cultura y visiones particulares que intervienen en la construcción de su propio desarrollo.

Partiendo de esta concepción, se considera que la **planeación** es un proceso sociopolítico y un escenario de interlocución entre actores, que comprende una serie de dinámicas sociales en torno a la identificación de problemas y potencialidades. La planeación como escenario, es una oportunidad de encuentro entre diferentes voces interesadas en construir consensos básicos sobre las metas de bienestar y sobre los procedimientos, instrumentos y acciones necesarias para alcanzarlas. Es, en consecuencia, un proceso y un escenario eminentemente político, que enlaza medios y fines, presente y futuro, problemas y soluciones, potencialidades y realizaciones, conocimiento y acción. (Rodríguez et al.; 2006:8)

La planeación es, al mismo tiempo, un ejercicio de construcción interdisciplinario, por tal razón, cada una de las especialidades y/o saberes, debe considerar la identificación de actores, fundamentales para establecer procesos de planeación participativa y desarrollar la capacidad de debatir sobre hipótesis y sobre alternativas de escenarios; en este sentido, es estrictamente un trabajo de equipo; que no debe resultar sólo en un listado de buenas intenciones, “el deber ser”, sino que mas allá de eso, se debe responder al cómo hacer, el cual está asociado a su vez con la gestión, con lo que hacemos hoy, reconociendo las capacidades instaladas, institucionales, humanas y de recursos en general, superando las debilidades y potenciando las fortalezas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

El **territorio** es entonces una entidad que tiene ser propio, existe por sí mismo, lo aporta la naturaleza; como hecho externo al hombre, está para ser reconocido, estudiado y aprendido; es así como el territorio hace parte indeleble del aspecto cultural, ya que es por medio de este que hombres y mujeres crean y recrean sus identidades y sus arraigos colectivos. Éste lo habita en compañía de otros seres vivos, plantas y animales, y a la vez, lo usa, lo modela, lo equipa, lo modifica y con frecuencia lo altera. Por tanto, el territorio es el espacio que acoge y en el que se desarrolla la vida social, la actividad económica y la organización política, presentándose como un sistema activo en continua evolución y como primera referencia para el desarrollo (Rodríguez et al; 2006:9).

La construcción del territorio, se desarrolla mediante la **participación** y es un proceso donde diferentes actores se informan, involucran y hacen parte en asuntos de interés, sobre los cuales pueden tomar decisiones. Se mide por el establecimiento de una comunicación horizontal, por la existencia y operativización de mecanismos acertados para la resolución de conflictos y por la transformación de los procesos sociales. Por ello, se asume como fuente de conocimiento, investigación, organización, producción e intercambio de concepciones e ideologías, que posibilita formar sentidos de pertenencia e ir estructurando la base del proceso de refundación de la política. Así considerado, es entonces un elemento metodológico que tiene sentido en la medida en que su utilización posibilita a las comunidades realizar una gestión del desarrollo más amplia e integral, más contundente y eficaz, más potente e incluyente, más expedita y sostenible, más crítica pero también más asertiva, más justa y democrática.¹

La participación de los actores del desarrollo en un proceso de planeación territorial, está determinada por la posibilidad que tengan éstos de vincularse a todos los momentos del proceso y de disponer de la información necesaria para la toma de decisiones.

Considerada la planeación, el territorio y la participación, es importante entender que el **desarrollo** incorpora acciones y decisiones de actores e instituciones que buscan incidir positivamente su entorno inmediato y lograr transformaciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población.

El conocimiento adecuado del entorno geográfico, ambiental, social, productivo y cultural, además de las potencialidades que encierra el territorio, se convierte en el punto de partida de propuestas de desarrollo pertinentes y sostenible, con visión estratégica de futuro, como resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores sociales.

¹ Seminario “Planeación, Ambiente y territorio: Actualidad, retos y perspectivas. Panel Fragmentación Social y Planeación Territorial” Medellín, octubre de 2006.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

El desarrollo, para cumplir con sus objetivos, debe resolver, desde el territorio, algunos ejes que hacen al devenir del mismo, estos ejes están determinados por la potenciación de lo existente (personas, recursos, empresas, gobiernos) por la obtención de recursos externos al territorio, (personas, recursos, empresas) y por la gestión del excedente económico que se produce en el territorio (cómo usamos los recursos generados en él).

Entendiendo el desarrollo como un proceso sociopolítico que contempla el entorno geográfico, ambiental, social, productivo y cultural, los cuales potencian el territorio, es importante comprender que en el municipio de El Carmen de Atrato un 55% de la población es rural.

La ruralidad no se basa únicamente en lo agrícola, ni se trata solo de un sistema generador de bienes primarios; como complemento a esto menciona elementos tales como, los servicios ambientales y otros de tipo cultural, político y socioeconómico, que definen la terciarización de lo rural, y que contribuyen al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la economía, llegando a ser factores dinámicos que aportan al crecimiento.

En esta nueva concepción, el desarrollo rural es entendido como un proceso que mejora el nivel de vida de las poblaciones con base en sus recursos naturales.

Ante estos nuevos juicios, se propone una revalorización de lo rural, para superar la dicotomía entre el sector agropecuario y rural y el papel marginal que se le asigna en el desarrollo. Se trata de definir lo rural como una nueva alternativa de vida, donde se busca resaltar la contribución de sus actividades al desarrollo sostenible, a la reducción de la pobreza y así al crecimiento económico. De este modo, se pretende revocar aquella imagen de que lo rural y lo agrícola se constituyen en un lastre para el desarrollo económico y que por el contrario, es un factor dinámico del crecimiento.

Al plantear esta nueva concepción de lo rural, se hace necesario considerar que el sector atraviesa un conflicto, el cual se manifiesta en diferentes situaciones, tales como, la crisis de producción y orientación, dado que los campesinos se debaten entre la necesidad de asegurar la manutención de su familia, la competitividad comercial y la diversidad de orientaciones que reciben. La crisis de la población, ya que la decadencia de lo rural ante lo urbano ha propiciado el desprestigio social de las actividades agrícolas, dificultando la incorporación de jóvenes al campo. Crisis en las formas de gestión tradicionales, pues anteriormente el agricultor tomaba decisiones de forma autónoma y ahora depende de políticas nacionales e internacionales y de la competitividad.

La Crisis en el manejo de los recursos naturales y crisis de las formas tradicionales de articulación social, ha sido el papel jugado por muchas instituciones del mundo rural, quienes han estado en la búsqueda de generar transformaciones significativas donde se vea y se reconozca lo rural como proceso



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

de desarrollo socioeconómico y cultural que aporta al desarrollo integral de la sociedad.

De este modo, el persuadir y convencer a quienes integran el mismo sector rural y a quienes lo rodean de su nuevo papel en el desarrollo económico, social y ambiental se constituye en una lucha, que ha de ser superada cuando se entiendan sus funciones, se reconozca su identidad, su población, sus modelos de organización y sus actividades.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

**ACUERDO NÚMERO 006
(09 DE JUNIO DE 2008)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO CHOCÓ, PARA LA VIGENCIA 2008 – 2011”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE ATRATO CHOCÓ

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994.

CONSIDERANDO

Que los Planes de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte Estratégica y un Plan de Inversiones a corto y mediano plazo.

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que la adopción del Plan de Desarrollo debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y Adóptese el Plan de Desarrollo para el municipio de El Carmen de Atrato Chocó, para el período 2008 – 2011, compuesto por las siguientes partes:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

11. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO- CHOCÓ

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo de El Carmen de Atrato, se construyó fundamentado en las percepciones, conocimientos, sentires y realidades de los habitantes, quienes de manera participativa y espontánea definieron de manera colectiva los problemas y las necesidades que los afectan, además de reconocer sus oportunidades y potencialidades, conscientes de que todo ello servirá como base para el desarrollo de planes, programas y proyectos orientados a dinamizar el desarrollo integral de la población.

Con este propósito fueron abordadas las dimensiones del desarrollo como Salud y Protección Social; Educación, Deporte, Recreación y Cultura; Desarrollo Económico; Organización Social y Participación; Convivencia y Seguridad; grupos poblacionales: Población Desplazada, Indígenas, Infancia, Jóvenes y Familia; Infraestructura, Servicios Públicos, Vivienda y Medio Ambiente, finalmente Desarrollo Institucional.

En este sentido, se caracterizaran cada una de estas dimensiones, con el fin de lograr una visión integral del municipio y poder establecer propuestas basadas en las realidades de los habitantes de El Carmen de Atrato.

En este orden de ideas se inicia con:

11.1 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Los pobladores del municipio de El Carmen de Atrato para la prestación de los servicios de salud acuden a la Empresa Social del Estado Hospital San Roque, ubicado en el casco urbano del municipio que está clasificado de acuerdo a la normatividad Colombiana en el nivel 1 de atención, lo que significa que tiene capacidad para prestar servicios de consulta médica, programas de prevención, promoción de estilos de vida saludable, odontología general y hospitalización.

Cabe anotar, que aun perteneciendo al nivel 1 de atención se han prestado algunos servicios que corresponden al nivel 2, dadas las condiciones de salud presentadas por los pacientes y entendiendo la salud como un servicio que debe prestarse con calidad humana y en la búsqueda del bienestar de la población.

La población que no puede ser atendida se remite al hospital de Ciudad Bolívar o en la ciudad de Medellín al Hospital General y San Vicente, no se trasladan a



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

Quibdo, por las precarias condiciones de la vía, dado que el viaje podría durar aproximadamente de 10 a 12 horas.

El hospital cuenta con una ambulancia y una móvil, con servicios de urgencias las 24 horas del día y con horarios de atención al público permanente, de lunes a jueves de 7:30 a 12:30 pm 2:00 a 6:00pm los viernes de 8:00 a 12:00 pm 2.00 a 6:00 pm, los fines de semana, no se tiene el servicio de consulta externa.

El cambio de la normatividad con relación a la contratación de los promotores de salud genero cierre de 12 puestos de salud que funcionaban en la zona rural en las veredas el Siete, la Mansa, el Roble, el Dieciocho, Habita, Sabaletas, el Lamento, Guángarales, la Puria, la Argelia, el Consuelo y bajo Guaduas, construidos para prestar el servicio de primeros auxilios a la comunidad, estos espacios se han convertido en lugares vacíos que sufren el deterioro causado por el abandono y el pasar del tiempo.(Plan de Desarrollo:2004-2007:53)

11.1.1 Sistema de Seguridad Social

El Sistema General de Seguridad Social, es el encargado de generar acciones orientadas a la promoción, prevención, aseguramiento de la población, prestación de servicios públicos y privados que garanticen a los habitantes la seguridad de una atención eficiente y eficaz en beneficio de su calidad de vida.

El Régimen Subsidiado en Salud, debe garantizar la afiliación de la población con bajos ingresos, lo que significa, que sus condiciones económicas no le permiten el acceso a los servicios de salud y asumir los costos que esta representa, razón por la cual, se han implementado estrategias para la ampliación y cobertura de los servicios, específicamente con la población de estrato socioeconómicos 1 y 2.

Según datos de la Secretaria de salud, el régimen subsidiado tiene una cobertura del 100% en el municipio, sin embargo, se plantea, que diariamente se realizan retiros e ingresos de personas, porque se van y vienen de otras localidades y requieren ser atendidos en el régimen subsidiado sin presentar multifiliaciones y poder utilizar los servicios de salud de manera permanente en la localidad donde se encuentre ubicado.

La población beneficiaria del régimen subsidiado se ubica en los siguientes niveles de estrato socioeconómicos como lo muestra la tabla:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

NIVEL DEL SISBEN	POBLACIÓN BENEFICIARIA
Nivel 1	2.006
Nivel 2	2.954
Nivel 3	1.069
Nivel 4	18
Listados censales	1900
POBLACIÓN TOTAL	7947

Fuente: Secretaria de Salud: 2008

El régimen subsidiado de salud comprende las siguientes ARS:

ARS	POBLACIÓN BENEFICIADA	CUPOS ASIGNADOS A POBLACIÓN DESPLAZADA
Coosalud	3984	97
Salud Vida	729	29
Asociación de indígenas del Cauca (AIC)	1420	
Caprecom	330	
TOTAL		6463

Fuente: Secretaria de Salud: 2008

11.1.2 Régimen Contributivo

En El Carmen de Atrato para el año 2008 funcionan tres EPS, la atención de estas en la ESE San Roque depende del tipo de contrato que se establezca, por tanto, para Coomeva solo se presta el servicio de urgencias, si se requieren de otros servicios se deben trasladar al hospital la Merced de Ciudad Bolívar.

Para Salud Coop, se presta el servicio de urgencias y consulta externa al igual que Confachoco

Definir la población afiliada al régimen contributivo es complejo, dado que este presenta variaciones, la población afiliada se determina por el nivel de consultas atendidas en la ESE Hospital San Roque, no es posible establecer datos estadísticos, por la ausencia de un sistema de información.

Es importante resaltar, que el municipio ha tenido avances significativos en el área de la salud, los cuales han sido resultado de procesos administrativos orientados



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

al desarrollo de la ESE y de la calidad de vida de la población, este ejercicio ha dejado como resultado no tener a la fecha población vinculada, lo que se traduce en cobertura total de la población al sistema de salud, vale la pena mencionar que el hecho de tener cobertura total, no significa que todas las necesidades de salud hayan sido cubiertas en el municipio, dado que los casos no POS-s se han convertido en el cuello de botella que impide la atención a tiempo de la población, y es innegable que no contar con un sistema de atención e información permanente con el departamento, retrasa considerablemente el servicio de atención en salud.

Es importante que desde la ESE se implementen programas orientados a la prevención de la enfermedad con el fin de reducir los factores de riesgo que puedan afectar la salud de los habitantes del municipio, en esta medida, puede plantearse que se podría disminuir el alto nivel de consultas y mejorar así las condiciones de salud de la población y las condiciones administrativas y financieras del ESE para prestar mejores servicios.

11.1.3 Principales Enfermedades

Las principales enfermedades que se presentan en la población Carmeleña, están asociadas a parasitosis que es causada por no tener agua potable, IRA (Infección respiratoria aguda) resultado de los cambios frecuentes de temperatura, tabaquismo, sumado a lo anterior, muchas de las familias especialmente las de la zona rural, cocinan con leña, lo cual agudiza los problemas respiratorios de la población; también son frecuentes las infecciones de las vías urinarias, EDA y la vaginitis, vaginosis entre otras ITS.

Otra de las enfermedades comunes en la población, es la hipertensión arterial, la cual afecta de manera directa a la población de 50 años en adelante, la presión arterial alta se presenta como factor de riesgo controlable, teniendo en cuenta que puede ser causada por el alto consumo de sal, grasas saturadas de origen animal, tabaquismo, alcoholismo, obesidad y stress, las cuales se pueden manejar a través de programas educativos para disminuir estos factores de riesgo, Además se presenta drogadicción y alcoholismo.

Considerando la diversidad étnica y cultural del municipio, es importante reconocer la población indígena Embera, Embera Chami y Embera Katio, donde se presentan problemas de salud tales como infecciones en la piel ocasionadas por el sol, insectos y agua no tratada, los niños y niñas presentan continuamente diarreas agudas, relacionadas con las condiciones sanitarias, esta muchas veces no es tratada a tiempo por asuntos relacionados a su cultura y modos de vida, que aplica la medicina tradicional indígena, por esta razón, se han presentado casos de mortalidad infantil por deshidratación según información de la ESE San Roque.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

Sumado a lo anterior, la población indígena representa un porcentaje significativo de niños y niñas en estado de desnutrición, situación intervenida por la administración municipal a través de programas como alimentación complementaria, desayunos infantiles y recuperación nutricional, sin embargo, estas comunidades no cumplen con las condiciones establecidas, para que sean los niños y niñas quienes se beneficien del complemento nutricional.

11.1.4 Problemáticas Identificadas en los Consejos Consultivos Comunales

Los consejos consultivos comunales desarrollados en las zonas rurales y urbanas, permitieron identificar las principales problemáticas que afectan a la población de El Carmen de Atrato, en las zonas rurales y urbanas, están marcadas por tres problemáticas, la primera, es que la comunidad manifestó la dificultad para acceder a los servicios de consulta externa, dado que las citas son asignadas entre 10 y 15 días siguientes a la solicitud, la segunda, hace referencia al traslado de pacientes a otros hospitales y la demora para la atención en los servicios requeridos (casos no POS-s), y la tercera, es el cierre de los puestos de salud que funcionaban en algunas de las veredas.

Esta limitación en la prestación de servicios, ha generado una situación de inconformidad en los habitantes del municipio, quienes consideran que es un servicio de deficiente calidad, que sus funcionarios son negligentes al momento de atender a los pacientes perdiendo de vista la calidad humana que ello requiere, además, se desconoce la importancia no solo del servicio de urgencias, sino también de otros programas de salud como atención psicológica, prevención del consumo de drogas y alcohol, que contribuirían a garantizar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes.

La población consideró en los consejos la importancia de habilitar nuevamente los puestos de salud, y capacitar a algún habitante en primeros auxilios para que este pueda prestar un servicio social comunitario, dado que no se cuenta con la formación para la atención primaria a nivel de la población rural, se cuenta con la infraestructura física y aunque esta requiera de mantenimiento y adecuaciones, es un punto de partida importante para poder desarrollar con frecuencia campañas de salud dirigida a niños, niñas, jóvenes y adultos; la comunidad esta comprometida a participar y apoyar de manera permanente el desarrollo de estas campañas.

Fue reiterada por la población las problemáticas de drogadicción y alcoholismo que se han ido incrementando y afectando especialmente a la población joven, se considera que es una situación generada por no contar con espacios suficientes para el buen uso del tiempo libre y sano esparcimiento de niños, niñas y jóvenes, sumado a lo anterior, los jóvenes han tenido la oportunidad de conocer nuevas ciudades con diferentes estilos de vida, donde se presenta el consumo de diferentes sustancias y estos hábitos han sido traídos al municipio multiplicándose entre los de jóvenes el consumo de drogas y alcohol.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

Según datos del EOT se tiene que un 3 % de población discapacitada con un total de 227 personas, 123 localizadas en el casco urbano y 104 en la zona rural, la ESE San Roque y la Secretaria de Salud plantearon que esta población cuenta con los mismos servicios en salud que tienen los habitantes, por lo tanto, no se tiene ningún tipo de programa especial para la población discapacitada.

En una entrevista concebida por el Doctor Carlos Alfonso Orrego Castro, gerente de la ESE San Roque, se considero la situación expuesta por la comunidad, y plantea que se están realizando los esfuerzos posibles para mejorar la prestación de los servicios de salud, adicional a esto, considera de total importancia que en la comunidad se genere responsabilidad social, en lo que tiene que ver con el uso de los servicios y tener claridad de lo que representa realmente una urgencia, propósito que se lograría a través de procesos de sensibilización y educación a la comunidad.

Dadas estas condiciones, se consideró pertinente abordar el concepto de lo que es una urgencia e iniciar de una vez con los procesos de educación y sensibilización a la comunidad, por tanto, se define lo que representa una urgencia y una urgencia médica sentida:

Urgencia: Es todo padecimiento o problema médico quirúrgico de orden agudo o crónico que pone en peligro la vida del paciente o la pérdida de un órgano o función, por tanto, requiere de atención inmediata de lo contrario evolucionaría a la muerte, a continuación se clasifican algunas de las urgencias:

- ✓ Dificultad respiratoria
- ✓ Hemorragia activa por cualquiera de las vías
- ✓ Dolor torácico súbito y persistente
- ✓ Pérdida de conocimiento sin recuperación espontánea
- ✓ Heridas extensas y/o amputación
- ✓ Crisis convulsivas
- ✓ Parálisis súbita de cualquier extremidad
- ✓ Ingestión de sustancias tóxicas
- ✓ Presencia de cuerpos extraños en vías respiratorias o digestivas
- ✓ Retención aguda de orina
- ✓ Mordeduras o piquetes de animales venenosos
- ✓ Quemaduras
- ✓ Deshidratación
- ✓ Entre otras

Urgencia médica sentida: Es todo padecimiento de origen agudo o crónico que el paciente siente o percibe amenazada su vida, casi nunca es grave y puede ser atendido por consulta externa, esta se constituye en un 85% de todas las urgencias, condición que ha causado a la ESE dificultades administrativas y



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

financieras, dado que las urgencias atendidas no responden a lo establecido como urgencia, lo cual incrementa los gastos de la ESE.

11.1.4.1 Problemáticas a Intervenir por la Secretaria de Salud del municipio

De acuerdo a estas líneas, se han definido las siguientes problemáticas que deben ser intervenidas en el municipio:

11.1.4.2 Zoonosis

Enfermedades transmitidas por animales y la presencia de vectores.

11.1.4.3 Desnutrición

Esta afecta especialmente en las comunidades indígenas.

11.1.4.4 Atención o referencia de caso no POS-s

El régimen subsidiado cubre todo lo referente al primer nivel de atención y muchas veces lo del segundo nivel, cuando se presenta alguna patología que es de carácter no POS-s, se necesita una referencia a alto nivel, condición que afecta la población dado que el hecho de pertenecer a nivel 1 y 2 permite entender que no están dadas las condiciones económicas para asumir un tratamiento, para resolver esta situación la secretaria de salud envía a DASALUD los documentos para que el caso sea atendido, pero está actualmente intervenido lo que significa que no se dan soluciones inmediatas a la población.

11.1.4.5 Educación sexual y reproductiva

Por el alto índice de embarazos no planeados de los jóvenes.

11.1.4.6 Violencia intrafamiliar

Es manejada por la Comisaría de Familia, se remite al área de la salud por las lesiones generadas.

El Compromiso de la administración municipal y la ESE Hospital San Roque esta orientada a la humanización de la salud, es por ello, que se realizaran los esfuerzos necesarios para poder garantizar a la población la prestación de mejores servicios.

11.1.5 Programas Coordinados por La Secretaria de Salud y Bienestar Social

En la búsqueda de aportar mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio de El Carmen de Atrato, se ha concebido, que los procesos de desarrollo integral, solo se logran a través del trabajo articulado y en equipo, por esta razón, es que la administración municipal con el acompañamiento de la ESE Hospital San Roque han venido desarrollando los siguientes programas en el área de la salud:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

11.1.5.1 Atención al adulto mayor

Este programa beneficia a los adultos mayores en el rango de edad de 60 años, se ubican en la zona urbana y rural con distintas formas de atención, a los adultos mayores de la zona urbana se les suministra diariamente 1 almuerzo además, de un apoyo económico bimensual de \$120.000, a los adultos mayores de la zona rural se les hace entrega de un mercado mensual y el mismo apoyo económico, este programa se desarrolla a través de un consorcio con PROSPERAR.

Actualmente, el programa del adulto mayor tiene cobertura en la zona rural y urbana con un total de 244 beneficiarios.

11.1.5.2 Restaurante Escolar

El ICBF de la mano con la Alcaldía Municipal ha desarrollado un esfuerzo importante para la implementación de este programa que atiende cerca de 1983 niños y niñas de básica primaria y secundaria, este consta de un desayuno y la alcaldía lo convierte en almuerzo, entendiendo las difíciles condiciones económicas de la población y las particularidades culturales. A las comunidades indígenas se les envía el mercado para que se encarguen de la alimentación de niños y niñas.

Para acceder a este servicio se deben cancelar \$300 diarios, los cuales son utilizados para el pago de quienes se encargan de la preparación de los alimentos, la compra de implementos de aseo y gas. Se exime del pago a toda la población indígena.

Es importante resaltar que la administración municipal realiza importantes esfuerzos para la ejecución de este programa en el Municipio, uno de ellos es convertir los desayunos donados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Quibdó en almuerzos, y el otro, es subsidiar 700 niños y niñas, priorizando la población desplazada, indígena, y la población del nivel 1 del Sisben.

11.1.5.3 Desayunos Infantiles

Consta de galletas tipo festival con una leche tetra Park se le entrega una leche diaria por día hábil, lo que significa 20 leches y 20 paquetes de galletas para los niños y niñas de nivel 1 y 2 del Sisben, actualmente se esta gestionando recursos para lograr la ampliación de cobertura a nivel urbano, rural y a los grupos indígenas, este programa beneficia a 694 niños y niñas. Es de anotar que en el desarrollo del programa para las comunidades indígenas se presentan dificultades por las precarias situaciones económicas las cuales les impide el traslado para adquirir los paquetes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

POBLACIÓN BENEFICIARIA DESAYUNOS INFANTILES

CLASIFICACIÓN	RANGO DE EDAD	BENEFICIARIOS
Niños y niñas beneficiarios nivel 1 y 2 del Sisben	1 a 5 años	214
Niños y niñas indígenas	0 a 5 años	480
TOTAL BENEFICIARIOS		694

11.1.5.4 Recuperación Nutricional

Son bolsas de leche fortalecidas en hierro con el fin de lograr el equilibrio nutricional de niños y niñas, está dirigido especialmente a las comunidades indígenas, dado que se identificaron altos índices de desnutrición, para este, se está implementando un sistema de seguimiento donde los niños y niñas tengan un control nutricional mensualmente, con el fin de evaluar el estado y los avances nutricionales de niños y niñas.

POBLACIÓN BENEFICIARIA RECUPERACIÓN NUTRICIONAL

CLASIFICACIÓN	BENEFICIARIOS
Bono de recuperación nutricional N-1	4
Bono de recuperación nutricional N-2	8
Bono de recuperación nutricional N-3	38
TOTAL BENEFICIARIOS	50

11.1.5.5 PAMA (Plan padrino de atención al Anciano y al Menor Abandonado)

Aunque este sea el nombre del programa, cabe anotar que en el municipio no hay niños y niñas en condición de abandono, este hace referencia a la población de bajos recursos económicos y con necesidades alimenticias, a las familias se les realizan visitas domiciliarias con el fin de confirmar su condición, es un programa que funciona con los recursos que aportan los empleados de la administración



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

municipal, empleados de la mina y los comerciantes; se está en la búsqueda de padrinos para ampliar la cobertura del programa.

La población beneficiaria de este programa es variable mes a mes, sin embargo, según datos de bienestar social, se están beneficiando aproximadamente 23 familias mensualmente.

11.1.5.6 Familias en Acción

Están vinculadas 299 familias, es un programa del gobierno Nacional que trabaja con familias de estrato socioeconómico 1 y familias en condición de desplazamiento.

De población desplazada se encuentran vinculadas 113 familias, es orientado a través de las madres de familia por su capacidad de ahorro y organización, se tiene en cuenta que tengan hijos menores de 18 años, estos subsidios son para nutrición, educación y salud. Para educación se entregan subsidios de \$30.000 bimensuales para niños y niñas de primaria, para secundaria se entregan \$60.000 bimensuales, y para niños y niñas menores de 7 años se entregan \$100.000 por familia independiente del número de hijos e hijas ubicados en este rango de edad.

Para que el subsidio pueda ser entregado se debe cumplir con requisitos tales como la asistencia al de 80% de las clases y que los niños y niñas sean llevados a los programas de control y desarrollo.

POBLACIÓN BENEFICIARIA FAMILIAS EN ACCIÓN

CLASIFICACIÓN	FAMILIAS BENEFICIARIAS
Nivel 1	189
Familias desplazadas	113
TOTAL BENEFICIARIOS	302



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

11.1.5.7 CONSOLIDADO DE POBLACIÓN BENEFICIADA

PROGRAMA	BENEFICIARIOS
1. Atención al adulto mayor	244
2. Desayunos Infantiles	694
3. Restaurante escolar	1983
4. Recuperación Nutricional	50
5. PAMA	23
6. Familias en Acción	299
TOTAL BENEFICIARIOS	3358

11.1.6 Saneamiento Básico

Es competencia de DASALUD, prestar los servicios de Vigilancia y Control en el Saneamiento Ambiental los cuales comprenden la vigilancia y control de la calidad del agua, vigilancia y control de los desechos sólidos y líquidos, higiene locativa, vigilancia y control de los programas de salud ocupacional, medicina, entre otros, estas funciones han sido delegadas por ley al técnico de saneamiento básico que se ha encargado de hacer seguimiento a los protocolos de manejo que aplica la ESE San Roque, para lo cual se considera por parte de la Secretaria de Salud, que no se está sometiendo a riesgo de contaminación a los empleados ni a los y los pacientes; los residuos hospitalarios, son trasladados al municipio de Ciudad Bolívar del departamento de Antioquia para ser incinerados con el tratamiento requerido.

11.2 EDUCACIÓN

La educación es la forma privilegiada de transmitir, conservar, reproducir y construir la cultura. Permite generar conciencia crítica capaz de transformar la sociedad. Es la condición esencial para el establecimiento de competentes condiciones en cultura, dignidad humana y desarrollo económico. Es un aspecto ineludible en la construcción de la equidad y las transformaciones sociales, por tanto, se debe centrar en la cimentación y transmisión de valores. Para lograr sus objetivos inherentes, es necesaria la optimización en calidad educativa, tanto en escenarios físicos, como en los contenidos curriculares que se imparten.

El proceso educativo en el municipio se encuentra dividido por dos núcleos educativos, el núcleo educativo número 14 y el núcleo educativo número 15:

El núcleo educativo número 14 comprende dos instituciones educativas distribuidas así: La institución Educativa Marco Fidel Suarez y la institución



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

educativa Corazón de María.

El núcleo educativo número 15 comprende el centro educativo Indígena el 18, el cual agrupa las escuelas de las comunidades indígenas y es administrado por el banco de oferentes de la diócesis de Quibdó, Las comunidades en las que se agrupa la población indígena son: Sabaleta, La Puria, El Consuelo, Toldas, Mambual, Rio Playa, El dieciocho, La Cristalina, Abejero, Matecaña, Ovejas y El Fiera.

La institución Marco Fidel Suarez comprende las escuelas del área rural que son la Escuela Nueva Arboleda El Siete, Escuela Nueva Gabriela Mistral, Escuela Nueva Bocas de Hábita, Escuela Nueva Arboleda Mixta, Escuela Nueva la Mansa, Escuela Nueva Bajo Argelia* e incluye la Escuela Urbana Mixta Luis Agudelo, y su sede principal Liceo Marco Fidel Suarez.

La institución educativa Corazón de María esta conformada por las escuelas del área urbana así: Colonia Escolar, Santa Teresa de Jesús y la sede principal Seminario Colegio Corazón de María, incluye además la Escuela rural Nueva La Clara.

La zona urbana del Municipio cuenta con tres escuelas mixtas: Escuela Urbana Luís Agudelo, Escuela Santa Teresa de Jesús y Colonia Escolar, que prestan el servicio de grado cero hasta quinto de primaria y un colegio Seminario Colegio Corazón de María que presta el servicio de sexto hasta undécimo en jornada diurna y nocturna, con énfasis en ciencias humanas e informática.

La zona rural cuenta con seis escuelas mixtas: Escuela Nueva Arboleda el Siete, Escuela Nueva Gabriela Mistral, Escuela Nueva Bocas de Habita, Escuela Nueva Bajo Argelia*, Escuela Nueva La Clara y Escuela Nueva la Mansa.

Tres escuelas prestan el servicio de grado cero a quinto grado, Escuela Nueva Gabriela Mistral, Escuela Nueva La Mansa y Escuela Nueva Arboleda el Siete, las restantes, Escuela Nueva Bajo Argelia*, Escuela Nueva Bocas de Habita y Escuela Nueva La Clara prestan el servicio de primero a quinto grado, además cuenta con el colegio Liceo Marco Fidel Suárez que presta el servicio de sexto a undécimo grado, en jornada diurna. Con modalidades en Bellas Artes, Comercio, Agropecuaria y Académico. La modalidad de Bellas Artes, no está dando los resultados esperados, dado que no se cuenta con el docente capacitado para el desarrollo de esta modalidad educativa.

La infraestructura física de la mayoría de escuelas rurales presenta deterioro por falta de mantenimiento y abandono por el no uso, debido principalmente a desplazamientos de la población relacionados a conflictos de orden público; algunas no cuentan con servicios básicos como acueducto y manejo de aguas residuales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

De este modo, se hace necesario gestionar y disponer de recursos económicos para mejorar la infraestructura física de las instituciones educativas, lo que se traduce en el mejoramiento de los espacios escolares, y que necesariamente repercute a gracia de la motivación de los estudiantes para un adecuado desarrollo de las actividades estudiantiles.

En la zona rural del municipio se encuentran cerradas las siguientes sedes educativas, debido a problemas de orden público, lo que deriva igualmente en falta de docentes y de población estudiantil:

1. Escuela Nueva Alto Argelia.
2. Escuela Nueva Bajo Argelia.
3. Escuela Nueva El Dauro.
4. Escuela Nueva Monteloro.
5. Escuela Nueva El Yarumo.
6. Escuela Nueva Guángarales.
7. Escuela Nueva el Ocho.
8. Escuela Nueva El Nueve.
9. Escuela Nueva el Quince.
10. Escuela Nueva Alto Guaduas.
11. Escuela Nueva Bajo Guaduas.

La Escuela Nueva Arboleda Mixta, se encuentra cerrada debido a la ausencia de docente y de población estudiantil, sin presentarse problemas de orden público.

La falta de nombramiento de docentes se percibe con fuerza en la Argelia, Guaduas y Monteloro, estas son veredas que cuentan con población infantil que necesita la apertura de las escuelas con la pertinente adjudicación de docentes, cabe resaltar, que desde el municipio se cuenta con la disposición para dotar las escuelas, desde la gobernación se da el nombramiento de docentes.

Las razones por las cuales la cobertura en educación no es total en el municipio, se sintetizan principalmente en las alteraciones de orden público y la deficiencia en la asignación de docentes, aunado con otros factores como las precarias condiciones económicas de la población y la apatía al estudio.

Puede plantearse, que en el municipio El Carmen de Atrato se presenta un número adecuado de establecimientos educativos, relacionados y tabulados con la demanda de cupos de los estudiantes, tanto en el área urbana como rural. Existen algunas necesidades de tipo locativo, como también se carece de zonas recreativas y escenarios deportivos, unidades sanitarias, servicios públicos, cerramientos, reparaciones y mantenimiento de plantas físicas. Igualmente, se hace necesaria una mayor dotación de material didáctico y laboratorios. Así mismo, en algunas sedes de las instituciones educativas del municipio se necesita



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

refuerzos de personal, administrativo y de servicios generales.

Dentro de los aspectos generales que cabe resaltar y que conciernen al sector educativo del municipio, es el desempeño de los restaurantes escolares. Estos cuentan con un óptimo funcionamiento, para ello se hace el esfuerzo del ente Estatal municipal, brindando así los resultados solicitados por la comunidad².

El siguiente cuadro hace referencia a información de los estudiantes de las instituciones agrupadas en el núcleo número 14, agrupadas en las Instituciones educativas Marco Fidel Suárez y Corazón de María:

² Ver programas de Secretaria de Salud y Bienestar social.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

INSTITUCIONES EDUCATIVAS “MARCO FIDEL SUÁREZ” Y CORAZÓN DE MARIA

El Carmen de Atrato, Chocó

RESUMEN CONSOLIDADO POR INSTITUCIÓN	0		1		2		3		4		5		6															
	H		M		H		M		H		M		H		M													
	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R												
Alumnos matriculados	32	10	31	8	64	54	65	31	38	20	38	37	56	33	40	26	60	39	44	28	47	36	47	26	33	51	32	39
Alumnos que terminaron	20	8	24	7	50	40	54	25	34	15	28	26	46	26	36	22	51	34	40	27	43	27	42	19	31	36	30	30
Alumnos retirados con excusa	8	2	5	1	9	11	10	4	3	2	6	10	7	6	3	4	1	5	3	0	3	4	4	6	2	0	1	2
Alumnos retirados sin excusa	4	0	2	0	5	3	1	2	1	3	4	1	3	1	1	0	8	0	1	1	1	5	1	1	0	15	1	7
Alumnos promovidos	20	8	24	7	40	32	47	22	33	14	27	24	41	23	36	20	46	33	40	25	39	27	42	17	27	33	30	24
Alumnos no promovidos	0	0	0	0	10	8	7	3	1	1	1	2	5	3	0	2	5	1	0	2	4	0	0	2	4	3	0	6

Convenciones:

H= Hombre

U= Urbano

M= Mujer

R= Rural



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

INSTITUCIONES EDUCATIVAS “MARCO FIDEL SUÁREZ” Y CORAZÓN DE MARIA El Carmen de Atrato, Chocó

RESUMEN CONSOLIDADO POR INSTITUCIÓN	7				8				9				10				11				TOTAL				TOTAL		TOTAL GENERAL	
	H		M		H		M		H		M		H		M		H		M		H		M		H-M	H-M		
	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R		
Alumnos matriculados	31	35	28	22	19	23	29	23	24	16	33	22	20	10	26	21	32	16	37	17	456	343	450	300	906	643	1549	100
Alumnos que terminaron	30	30	28	16	16	19	27	21	23	14	30	18	20	10	26	19	31	16	37	17	395	275	402	247	797	522	1319	85,15
Alumnos retirados con excusa	1	4	0	1	1	2	0	0	0	1	2	3	0	0	0	1	1	0	0	0	36	37	34	32	70	69	139	8,97
Alumnos retirados sin excusa	0	1	0	5	2	2	2	2	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	25	31	14	21	39	52	91	5,87
Alumnos promovidos	28	27	27	15	15	19	25	20	23	13	28	17	17	10	25	16	31	16	36	17	360	255	387	224	747	479	1226	79,15
Alumnos no promovidos	2	3	1	1	1	0	2	1	0	1	2	1	3	0	1	3	0	0	1	0	35	20	15	23	50	43	93	6,00

Convenciones:

H= Hombre

U= Urbano

M= Mujer

R= Rural



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN AGROECOLOGICA TOBÍAS QUERAGAMA, “CENTRO EDUCATIVO EL 18”

El Carmen de Atrato, Chocó

RESUMEN CONSOLIDADO POR INSTITUCIÓN	0		1		2		3		4		5		6	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
EL 18	3	4	13	5	7	5	8	2	3	3	8	7	23	1
LAS TOLDAS			7	4	7	4	8	3	7		3			
MAMBUAL		1	6	6	2	3	1	1						
RIO PLAYA			9	12	4	3	4	3	4		2			
MATECAÑA			9	5	5	3	4							
OVEJAS			19	7										

Convenciones:

H= Hombre

R= Rural



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN AGROECOLOGICA TOBIÁS QUERAGAMA, “CENTRO EDUCATIVO EL 18”

El Carmen de Atrato, Chocó

RESUMEN CONSOLIDADO POR INSTITUCIÓN	0		1		2		3		4		5		6	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
FLORIDA SABALETA			33	31	8	15	5	6	3	2	6	2		
LA PURIA	4	10	10	9	21	19	8	15	11	1	5			
EL CONSUELO	2	3	5	6	1	6	7	2	5	1	1	1		
ABEJERO	3	2	3	5	4	2	3	3	2					
LAS MIRLAS (La Fiera)			6	11	7	2								
CONSUELO PARTE BAJA			9		5	4								
QUEBRADA BONITA			12	8										



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN AGRO ECOLÓGICA TOBÍAS QUERAGAMA, “CENTRO EDUCATIVO EL 18”

El Carmen de Atrato, Chocó

RESUMEN CONSOLIDADO POR INSTITUCIÓN	7		8		9		10		TOTAL GENERAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H-M
EL 18	10		11		6	1	17		641

Convenciones:

H= Hombre

M= Mujer



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

11.2.1 Modelos Educativos

En lo concerniente a los procesos educativos de El Carmen de Atrato, se han implementado los siguientes 3 modelos educativos:

11.2.1.1 CAFAM

Este modelo se creó con el fin de incentivar a la población campesina para que puedan realizar sus estudios de primaria, es un modelo ejecutado por ciclos mediante el sistema de módulos, es implementado en dos escuelas, este patrón de educación no ha logrado la aceptación y los resultados esperados, ya que existe apatía por parte de los alumnos para la implementación del mismo.

11.2.1.2 Escuela Nueva

Es implementado en las zonas rurales y han sido los padres y madres de familia quienes han demostrado inconformidad con dicha metodología educativa, manifiestan que no entienden y no comparten este modelo, debido precisamente a que este exige un acompañamiento de la familia de forma constante, y la mayoría de los padres y madres escasamente saben leer y escribir. Este es el modelo que se implementa en las instituciones educativas rurales y urbanas a nivel nacional, por directriz del ministerio de educación nacional.

11.2.1.3 Modelo Tradicional de educación

Es el modelo de educación tradicional donde se tiene el acompañamiento permanente del docente, es el que mayores y mejores resultados ha dado en la educación del municipio.

11.2.2 Capacitación Docente

El municipio cuenta aproximadamente con 79 docentes, distribuidos en la zona rural y urbana, el equipo de docentes ha recorrido un largo camino de enseñanza y conocen claramente las características y las dinámicas del contexto educativo, por tal razón, es de vital importancia implementar procesos de formación y capacitación, con el fin de aprovechar el potencial humano y fortalecer en esta medida los procesos de enseñanza, por medio de nuevas dinámicas educativas que pueden ser implementadas en el municipio.

En este sentido, es importante plantear que la capacitación del cuerpo docente en el municipio presenta algunas inconsistencias, y estas obedecen en gran medida a dinámicas supra-locales. Desde el gobierno departamental, se han implementado capacitaciones y actualizaciones para los docentes, sin embargo, éstas deben ser subsidiadas en gran medida por ellos mismos, lo que no permite el acceso de todos los docentes por los costos que ello representa, pues se requiere del traslado a otros municipios y/o departamentos; (según directrices del Ministerio de Educación Nacional, el ente Nominador del gasto del cuerpo docente, es el



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

responsable de subsidiar el costo de estas capacitaciones), debido a la falta de capacitación del cuerpo docente no se permite que procesos como la etnoeducación, tenga eco y resonancia en la educación de la comunidad local.

El Ministerio de Educación Nacional, define la etnoeducación como el proceso social permanente de reflexión y construcción colectiva, mediante el cual los pueblos indígenas y afrocolombianos fortalecen su autonomía en el marco de la interculturalidad, posibilitando la interiorización y producción de valores, de conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas conforme a su realidad cultural, expresada en su proyecto global de vida (Ministerio de Educación Nacional, 1994b, p 29)

La educación en los grupos étnicos corresponde a procesos endógenos de formación y socialización, de acuerdo a las características culturales, sociopolíticas, económicas y lingüísticas propias, de tal manera que mediante este proceso permanente se garantice la interiorización del ascendiente cultural que ubica al individuo en el contexto de su propia identidad.

La identidad de los grupos étnicos, es una recreación de su realidad desde una estructura particular de símbolos que les pertenecen y difieren de los símbolos de otra cultura.

Los grupos étnicos indígenas, negros y raizales, poseen valores cuya importancia trasciende los estrechos límites de una región o grupo tribal, y tienen un significado profundo para la humanidad.

En esta medida la **etnoeducación**, como sistema, constituye un proceso a través del cual los miembros de un pueblo internalizan y construyen conocimientos y valores, y desarrollan habilidades y destrezas de acuerdo con sus características, necesidades, aspiraciones e intereses culturales, que les permiten desempeñarse adecuadamente en su medio y proyectarse con identidad hacia otros grupos humanos.

Así pues, la etnoeducación es un proceso de **recuperación, valoración, generación y apropiación** de medios de vida que responde a las necesidades y características que le plantea al hombre su condición de persona.

En este sentido, la búsqueda es el aumento de la calidad educativa y una actualización en los temas de formación partiendo de la identidad y cultura de los habitantes de El Carmen De Atrato, se tiene como un objetivo inaplazable la implementación de las capacitaciones docentes que se gestionarán directamente con quien brinde la instrucción, esta se basará en un diagnóstico previo realizado por los mismos docentes centrado en los requerimientos y en sus percepciones acerca de las necesidades más sentidas de la población escolarizada, de este



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

modo, las capacitaciones serán eficientes y centradas en condiciones y necesidades reales del cuerpo docente.

La administración municipal esta interesada en el desarrollo de procesos formativos orientados a mejorar la calidad de la educación, sin embargo, en el momento no se cuenta con las condiciones económicas para poder subsidiar formación docente, igual, se esta en la búsqueda de generar propuestas orientadas a dar viabilidad económica para la implementación de programas de formación para formadores.

De este modo la administración municipal ha planteado implementar programas que buscan capacitar al personal docente y directivo docente del municipio en aspectos como: competencias, estándares, trabajo de aula; en cuanto a desarrollo de competencias: evaluación integral del aprendizaje, informática, nuevas tecnologías y educación física, para lo cual se realizarán alianzas estratégicas con entidades como: el ICFES, SENA, U.T.CH., Universidad De Antioquia, Universidad Nacional creando así la unión de esfuerzos y compromisos que posibiliten y hagan efectiva una mayor competencia y mejor desempeño de los docentes, lo que necesariamente se refleja en la excelencia y calidad de la educación en El Carmen de Atrato.

Teniendo en cuenta todas las necesidades básicas que se deben suplir, este es un índice muy bajo, y en el orden de prioridades establecidas para el municipio es importante la capacitación docente, aspecto que indudablemente hay que atender, ya que es en gran medida un proceso que mejora y enriquece la calidad educativa del municipio.

El municipio recibe para calidad educativa el 5% de la UPC por cada estudiante matriculado, por lo que El Carmen de Atrato de acuerdo a su población estudiantil recibe para el año 2008 la suma de \$109.966.160 este dinero se debe invertir y distribuir en pago de fluido eléctrico de las Instituciones educativas, transporte escolar, infraestructura, dotación y cofinanciación de proyectos, estos dineros se reciben por disposición de ley 715 de diciembre 21 de 2001.

11.2.3 Educación en Comunidades Indígenas del municipio

Con respecto a la educación de las comunidades indígenas, el procedimiento que por legislación nacional se debe seguir es diferente, debido a que la educación en los grupos étnicos corresponde a procesos endógenos de formación y socialización, de acuerdo a las características culturales, sociopolíticas, económicas y lingüísticas propias de estas comunidades, de tal manera, que mediante este proceso permanente se garantiza la interiorización cultural que ubica al individuo en el contexto de su propia identidad, la cual debe ser la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

recreación de su realidad desde una estructura particular de símbolos que les pertenecen y difieren de los símbolos de otra cultura.

Es por esta razón, que las escuelas en comunidades indígenas sólo tienen docentes de su mismo grupo étnico, a pesar que muchos de estos educadores ni siquiera han terminado la secundaria. A modo de contextualización, podemos decir que en estas comunidades antes contaban con un docente pedagógico era el encargado de instruir en aspectos de cultura general y en las demás áreas del conocimiento y uno indígena, quien les enseñaba la cultura, tradiciones y lenguas propias.

Esta figura de doble docencia desapareció y esto repercutió desfavorablemente en la calidad educativa referente a las áreas del conocimiento global y no es competencia de la administración municipal la adjudicación de docentes pedagógicos, debido a que son grupos con legislaciones y reglamentaciones propias de su cultura.

Otros aspectos del sector educativo

Un aspecto de suma importancia que ha sido transversal a todos los procesos sociales tanto a nivel local como a nivel nacional, es el conflicto armado, dado que la violencia como una situación y una preocupación constante de donde surgen formas de interacción con los lugares que se habitan, genera unas dinámicas complejas en escenarios, condiciones y procesos que calan en diferentes aspectos de la vida social, también en las instituciones y los procesos educativos.

Muchas de las escuelas del municipio se cerraron por el desplazamiento forzado, actualmente hay alrededor de 11 escuelas cerradas,³ ahora esas edificaciones no cumplen con la función para la cual fueron creadas, algunas de ellas se encuentran físicamente deterioradas, otras ya perecieron. Ahora bien, el municipio no cuenta con recursos económicos para reconstruir estas plantas físicas, igualmente, no se siente esa necesidad de repararlas, ya que no hay población estudiantil resultado del conflicto armado.

Dentro de los esfuerzos que se han realizado para superar esta condición, se cuenta con la Escuela de la Clara, se ha perseverado en la voluntad y la solicitud para mantenerla en funcionamiento y actualmente se encuentra funcionando con 17 niños y niñas.

Con la comunidad de la Argelia ha sido muy difícil mantener el proceso educativo debido a que las fases violentas vividas en este territorio han sido muy fuertes y la comunidad no es comprometida con los docentes, actualmente, hasta abril de 2008 funcionó la escuela de la Argelia parte baja con 15 alumnos un docente, pero

³ El nombre y la ubicación de estas instituciones se han referido anteriormente.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

debido al deterioro de las relaciones personales de la comunidad con el docente hubo que retirar el mismo de la zona, en estos momentos se encuentra la comunidad a la espera del nombramiento del nuevo docente. En la parte alta de la Argelia, no esta funcionando la escuela por falta de docente por lo que los niños y niñas no han iniciado el proceso educativo, sin embargo, hay aproximadamente 15 niños y niñas matriculados a la espera de un docente.

La comunidad de Guaduas es una comunidad que ha padecido diferentes manifestaciones de violencia y con el fin de mejorar sus condiciones, ésta se encuentra actualmente en proceso de retorno. Allí se cuenta con dos escuelas, en este momento se ignoran las condiciones de la escuela de Guaduas parte baja, debido a que no se ha podido acceder por problemas de orden público. La escuela Guaduas parte alta, esta en condiciones de uso, solo falta el nombramiento del profesor, ya que se cuenta con aproximadamente 12 niños y niñas dispuestos a iniciar con sus labores académicas.

11.2.4 Educación Superior

Referente a la educación superior, el municipio trabaja mancomunadamente con el SENA, UTCH (Universidad Tecnológica del Chocó), ICETEX, la organización campesina de caficultores de El Carmen de Atrato y la Universidad del Área Andina, estas formaron una alianza llamada CERES, la cual brinda educación superior a la comunidad Carmeleña, esta alianza ha permitido la capacitación de la población en carreras como: Trabajo Social, Contaduría Pública, Auxiliar de Enfermería y Técnico Profesional en Control Ambiental.

Una dificultad en este proceso de formación superior, es que hay altos índices de deserción escolar, puede ser de índole económica, aunque hay facilidades de crédito estudiantil desde el ICETEX, otra posible causa es que las líneas de educación pueden no ser de interés académico, se considera además que desde la Secretaria de Educación Municipal, Secretaria de Educación Departamental, SENA, UTCH y la alianza hace falta mayor motivación y divulgación de los CERES, finalmente, uno de los aspectos más relevantes es que los habitantes de El Carmen de Atrato contemplan como mejor opción educativa, las instituciones universitarias de otras ciudades del país.

La administración municipal busca potencializar la educación superior desde el CERES, y lograr que bachilleres y educadores accedan a programas de pregrado y/o postgrados, buscando un trabajo articulado con el ICETEX para el financiamiento de créditos estudiantiles, igualmente facilitar a aquellos estudiantes de escasos recursos, la alternativa de una educación técnica, tecnológica, posibilitando su desempeño laboral, por medio de instituciones como el SENA, así mismo, es necesario gestionar ante este ente educativo, la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

certificación por competencias laborales de las personas que desempeñan un arte u oficio.

Las líneas de formación superior por las cuales se inclinan los Carmeleños son: carrera superior en la policía, licenciaturas, derecho y áreas de la salud.

11.2.5 Priorización de necesidades en el Sector Educativo municipio El Carmen de Atrato en mesas de trabajo

El sector educativo del municipio El Carmen de Atrato, reunido el 03 de Marzo de 2008, en el teatro municipal, concluyó que el orden de prioridades de sus necesidades es el siguiente:

Infraestructura física
<ul style="list-style-type: none">✓ Reconstrucción del Liceo Marco Fidel Suárez, construcción de la segunda etapa.✓ Adecuación de plantas físicas, escenarios deportivos, aulas de clase, laboratorios, cafeterías y unidades sanitarias.✓ Mantenimiento de redes hidráulicas y de energía
Recursos humanos
<ul style="list-style-type: none">✓ Atención psicológica en todas las instituciones educativas.✓ Jornadas de recreación e integración del cuerpo docente.✓ Implementación y formación de escuelas de padres de familia.✓ Capacitación docente en sistemas, inglés, pruebas ICFES y saber, educación física, educación especial, matemáticas, lectoescritura, y en formulación y elaboración de proyectos.
Dotación
<ul style="list-style-type: none">✓ Dotación y actualización de equipos de computo y acceso a la información (internet)✓ Dotación en equipos técnicos como video beam, televisores y grabadoras.✓ Dotación y actualización de textos en las bibliotecas
Modelos pedagógicos
Fortalecimiento de los modelos pedagógicos
Transporte escolar
Ampliar la cobertura en transporte escolar para todos los estudiantes
Contenidos curriculares
<ul style="list-style-type: none">✓ Implementación de proyectos de emprendimiento empresarial de acuerdo a las modalidades académicas de cada una de las instituciones



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

Igualmente se hace necesario, y es ya un compromiso de la administración municipal, contribuir a la formación de estudiantes en las instituciones educativas con el apoyo que permita y motive un mayor compromiso de los, niños y jóvenes en su formación educativa. En pro de llevar a término esta necesidad se debe dotar una sala de Internet donde los estudiantes puedan tener acceso a consultas e investigaciones, además de enriquecer la dotación bibliográfica y de apoyo pedagógico de todo tipo de material, al igual que los equipos de laboratorio para las instituciones, con el fin de fortalecer la calidad del aprendizaje de los estudiantes.

Es de suma importancia que la Administración Municipal se convierta en un agente dinamizador del sector educativo, que canalice las diferentes necesidades de este sector como una labor mancomunada y coordinada de todos los sujetos involucrados (directivos, jefatura de núcleo, docentes, estudiantes, padres de familia).

Es conveniente motivar a los adultos o aquellas personas que por sus labores no puedan asistir a las jornadas diurnas estudiantiles para que ingresen a jornadas nocturnas, así como impulsar programas de validación de la primaria y secundaria como un factor preponderante en la ampliación de cobertura de la población estudiantil.

En este orden de ideas, es muy importante el apoyo a los estudiantes de secundaria del corregimiento La Mansa, quienes reciben clases en el municipio de Ciudad Bolívar Antioquia (debido a su cercanía) brindándoles oportunidades de transporte, para un adecuado desarrollo de sus estudios secundarios.

11.3 DEPORTE Y RECREACIÓN

En el bienestar de una comunidad toma un lugar preponderante las actividades orientadas al esparcimiento, la práctica del deporte y el manejo del tiempo libre, el deporte es expresado mediante el ejercicio corporal y mental dentro de disciplinas y normas orientadas a generar valores cívicos, morales y sociales, su aprovechamiento con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico procura integración, descanso, creatividad y mejoramiento de la calidad de vida, ocupando así un lugar preponderante en la educación, como formación integral.

Dentro de la conformación e integración institucional del deporte en el municipio, cabe mencionar que hace dos años existían las juntas de deportes, y funcionaban como un ente autónomo, ahora se busca la creación de grupos como un ente de apoyo a la administración municipal, por lo tanto, su razón de ser es el apoyo, son



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

quienes sugieren ideas que luego se canalizan desde la administración y la secretaria de educación y cultura. Es muy importante que en este proceso se agrupen todos los deportes.

En toda el área rural cercana y urbana hay alrededor de 1500 niños y niñas se atienden aproximadamente 300 niños, niñas y jóvenes beneficiarios directos en los diferentes programas deportivos. Se realizan actividades en los colegios y a nivel Municipal y a pesar de ser el deporte una de las actividades de esparcimiento mas relevantes en el municipio, la población no acude de forma constante y en el numero esperado.

Las actividades de esparcimiento de los jóvenes son casi nulas, el lugar de socialización ha sido relegado a las actividades académicas, y en tiempo libre son otros intereses alejados del deporte y la cultura lo que mueve a los niños, niñas y jóvenes. Es necesario implementar programas recreativos para un mejor aprovechamiento del tiempo libre.

Para la practica deportiva en el municipio de El Carmen de Atrato, se cuenta con el *Centro De Iniciación y Formación Deportiva “Gabriel Ramírez Medina” Deporte Y Vida*; el cual persigue a través de sus actividades deportivas, culturales y recreativas, mejorar la calidad de vida, confirmando el reconocimiento de las necesidades de juego y esparcimiento de los niños y jóvenes.

Desde este centro se manejan y se implementan las diferentes líneas deportivas, se dispone de profesores, dotación de implementos deportivos y locaciones deportivas y recreativas como canchas de fútbol, placas polideportivas y piscina para la práctica de deportes como fútbol, microfútbol, baloncesto, voleibol, natación, entre otros, los cuales funcionan en su mayoría en la zona urbana y planteles educativos. Estas practicas buscan como efecto primario la integración de los Carmeleños, así mismo, se busca la capacitación en el deporte de competencia para cumplir con una agenda de torneos locales que se integran con otros campeonatos dentro de los cuales se destacan: ponyfútbol, Juegos escolares, intercolegiados, copa suroeste, juegos del magisterio y juegos departamentales.

11.3.1 Escenarios deportivos y recreativos del municipio

Los escenarios deportivos y recreativos de importancia se encuentran ubicados en la cabecera municipal destacándose: el Coliseo Cubierto “Noel Enrique Robledo Perea”; la placa polideportiva, ubicada en el parque principal el cual ha sido epicentro de encuentros deportivos, sociales, lúdicos y culturales a nivel municipal e intermunicipal, el centro de acondicionamiento físico y, la piscina recreativa colindante al coliseo, esta última se encuentra próxima a cerrarse temporalmente por procesos de adecuación.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

11.3.2 Escenarios para el Deporte y la Recreación de la Zona Urbana

ESCENARIO	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL/ NECESIDADES
Coliseo cubierto "Noel Enrique Robledo Perea"	Cabecera Municipal	Su estado general es bueno, aunque debe realizarse el mantenimiento general de techo, baños y pintura de líneas y graderías.
Piscina Recreativa	Cabecera Municipal	Se encuentra en muy mal estado. Se debe emprender la construcción de muro lateral, mantenimiento de andenes, pisos, cuarto de maquinas, maquinas, camerinos.
Placa Polideportiva Municipal	Cabecera Municipal	Su estado actual es deficiente y para optimizar las condiciones se requiere del cambio del enmallado lateral, pintura de líneas, tubos y mantenimiento de graderías y tableros de baloncesto.
Centro de Acondicionamiento físico	Cabecera Municipal	Su estado y funcionamiento es óptimo aunque se requiere de la compra de equipos.
Placa polideportiva para baloncesto, Fútbol de salón y voleibol.	Seminario Colegio Corazón de María	El estado general es aceptable, debe realizarse mantenimiento, demarcación de áreas de juego.
Cancha de fútbol		Su estado es aceptable, falta mantenimiento de grama y accesorios.
Placa deportiva para la práctica de baloncesto y voleibol.	Colonia Escolar	Se encuentra en buen estado. Falta pintura de líneas de demarcación.
Parque Infantil		Se encuentra en buen estado, debe realizarse mantenimiento general de equipos



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

Cancha de fútbol		Su estado es aceptable, falta mantenimiento de grama y accesorios.
Cancha de baloncesto	Santa Teresa de Jesús	Su estado es aceptable, falta cerramiento lateral de la cancha, mantenimiento de graderías.
Parque infantil		Se encuentra en buen estado. Debe realizarse mantenimiento general
Parque Infantil	Urbanización Brisas del Atrato	Se encuentra en optimo estado
Parque Infantil	Urbanización Altos del Atrato	Se encuentra en optimo estado
Parque Infantil	Barrio Villa Merced	Se encuentra en buen estado. Debe realizarse mantenimiento general

11.3.3 Escenarios para el Deporte y la Recreación de la Zona Rural

ESCENARIO	UBICACIÓN	NECESIDAD/ESTADO ACTUAL
Estadio Municipal.*	Cabecera Municipal	Su estado es aceptable, debe realizarse mantenimiento de piso, grama, porterías, camerinos y enmallado lateral.
Placas deportivas.	Liceo Nacionalizado Marco Fidel Suárez	Su estado es aceptable, debe realizarse mantenimiento a pisos, graderías y pintura de demarcación
Placa polideportiva	Escuela Nueva Gabriela Mistral	Su estado es deficiente, debe realizarse la reconstrucción de losa, iluminación, mantenimiento de tableros de baloncesto y porterías de fútbol de salón.
Parque recreativo		Se debe realizar un mantenimiento.
Placa polideportiva	Escuela Nueva Bocas de Hábita	Su estado es aceptable, falta mantenimiento de pintura de demarcación y tableros de baloncesto



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

Parque infantil	Bocas de Habita	Se encuentra en optimo estado
Parque recreativo	Escuela Nueva La Mansa	Su estado es deficiente, debe realizarse mantenimiento general Construcción de placa polideportiva
Cancha de Fútbol	Vereda la Argelia	Se encuentra en mal estado, falta mantenimiento, adecuación y dotación general
Placa polideportiva	Vereda el Siete	Se encuentra en mal además se encuentra en zona de alto riesgo por lo que se debe reubicar
Cancha de Fútbol	Vereda Guaduas	Se encuentra en mal estado, falta mantenimiento, adecuación y dotación general
Lote adecuado para cancha de fútbol y/o placa polideportiva.	Comunidades indígenas El Consuelo, El Dieciocho, Sabaleta, La Puria, Río Playa y Mambual.	Espacio propicio para la construcción de cancha de fútbol, placa polideportiva y/o parque infantil

* La cancha de la IE Marco Fidel Suárez es considerada como estadio municipal, por su funcionalidad.

11.3.4 Selecciones deportivas del municipio

El municipio cuenta con:

- ✓ Selección masculina de futbol infantil, juvenil y mayor.
- ✓ Selección de futbol de salón infantil y juvenil.
- ✓ Selección femenina de baloncesto infantil y juvenil.

La participación de estos seleccionados se da en juegos escolares, intercolegiados, departamentales juegos del magisterio y torneos nacionales. Para poder participar en estos eventos la Administración Municipal invierte recursos económicos y de personal.

El aspecto económico es difícil ya que se cuentan con pocos recursos para participar. En el ámbito del personal capacitado para este trabajo, encontramos una asociación de educadores físicos ASODEFICA que presta este servicio. Se debe buscar la optimización de los espacios físicos del municipio y la implementación de programas que motiven a los habitantes a redireccionar su tiempo libre generando proyectos deportivos, recreativos y ambientales que se



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

conviertan en catalizadores de los problemas de violencia, alcoholismo y drogadicción, como actividades de mayor movilización social.

11.3.5 Programas Implementados para el Deporte y la Recreación

Dentro de los programas que la administración esta implementando para motivar a la comunidad a participar en espacios y eventos deportivos, recreativos y de competencia, están: DEPORTEANDO, juegos escolares, intercolegiados, juegos del magisterio, torneos internos (baloncesto, voleibol, banquitas, fútbol de salón), Centro de Acondicionamiento Físico, Centro de Iniciación y Formación Deportiva “Gabriel Ramírez Medina” Deporte y Vida, Clubes de la Salud, pony Fútbol además de otros programas como:

11.3.5.1 Vacaciones Recreativas

En los periodos vacacionales efectuar una agenda que le posibilite a los estudiantes tener ocupados su tiempo libre, así como propiciar las integraciones familiares a través de la programación efectuada.

11.3.5.2 Festivales Escolares

Ejecutar los festivales deportivos escolares zonificando el Municipio y realizando integraciones en deportes, cultura, pintura y de actividades culturales que permitan las expresiones de los niños.

11.3.5.3 Ampliación y Masificación del Gimnasio Municipal

Con este programa se busca seguir masificando la actividad física teniendo un gimnasio bien dotado, que posibilite una adecuada atención de los usuarios.

11.3.5.4 Masificación practicas deportivas en todas las modalidades

Con este programa se busca motivar a la comunidad a participar en espacios y eventos deportivos, recreativos y de competencia.

11.4 CULTURA

Toda cultura, por el mero hecho de ser cultura, organiza su cosmos, el lugar donde vive, determina e interpreta los fenómenos naturales, tiene un concepto de su imagen, de la de los hombres, de sus comportamientos; tiene idea de lugar y de tiempo, lo que constituye una manera particular de ver el universo; realmente no es sólo una manera de verlo, es también una forma de vivirlo y de sentirlo. El significado de los símbolos está generalmente arraigado en el mismo proceso histórico de la comunidad y pertenece por entero a su propia ordenación del mundo: su cosmovisión.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

Las culturas se desarrollan en diferentes momentos, en distintos lugares y se relacionan unas con otras también de maneras distintas, pero todas son importantes en la medida que tienen su propia organización, su propia manera de reconocerse, de relacionarse con su entorno, con su medio ambiente y hábitat, y de construir conocimiento, lo que las hace automáticamente **interesantes** por la riqueza que encierran.

Es la cultura donde las significaciones y mundos simbólicos, las identidades, las fragmentaciones, relacionamientos y diferencias se materializan, se hacen evidentes y aprehensibles y contribuyen a pensar un territorio y un pueblo a través de sus fragmentos y diferencias. Las heterogéneas manifestaciones culturales dan muestra de la diversidad y de su convergencia como una fuerza que enriquece la identidad de un pueblo. Es de este modo como el factor cultural logra ser transversal a otros factores como: educación, recreación, economía, turismo, entre otros. Por tanto, se hace necesario otorgarle un papel preponderante en la visión de desarrollo del municipio.

La cultura como manifestación de la identidad colectiva da cuenta de aquello que somos y lo que seremos, es la forma de expresión de nuestras sensaciones y deseos a través del arte y la sensibilización, teniendo como recursos la imaginación y la creación como maneras de descifrar el sentido que acompaña al destino de la humanidad.

De este modo, las manifestaciones artísticas y culturales del municipio se reúnen algunas en actividades como la danza, música, canto, pintura y artesanías, sin minimizar el concepto de cultura a las expresiones artísticas, dado que este es muy amplio, que se ha abordado a lo largo del documento, partiendo de la identidad, la educación y el imaginario, entre otros.

El Carmen de Atrato cuenta hoy con la Escuela de Música donde se forman y se incentivan a grandes talentos de la canción, también se han realizado diferentes expresiones dancísticas que han logrado posicionar y reivindicar la imagen del Municipio en diferentes eventos.

Uno de los factores que se han tratado de direccionar es el aspecto cultural, visto como la suma de diferentes representaciones artísticas que integran danzas, música, teatro, literatura, artes plásticas, entre otras. Tratando de recrear y de reivindicar estos espacios artísticos, se realizan cada mes en el teatro municipal, tertulias que recogen la vida de un personaje de talla mundial, comentando y realizando sus obras, alrededor de este espacio se presentan actos de música, declamaciones y presentaciones de artistas locales. Este es un espacio al que acude un número considerable de personas en la que se destaca la asistencia masiva de niños y niñas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

Uno de los grandes proyectos que se van a implementar es el de potencializar el papel que juega la Casa de la Cultura Municipal, como centro cultural por excelencia donde se reúnen y conviven las diferentes expresiones artísticas y culturales de El Carmen de Atrato.

Ausencia del patrimonio cultural, tangible e intangible, incluso arquitectónico; Falta de un proceso de formación artística en pintura, literatura, y otras modalidades.

Con fines de viabilizar las propuestas culturales, el Municipio en la actualidad cuenta con la conformación del Consejo Municipal de Cultura; quien en compañía de la administración municipal se encargará de realizar el plan municipal de cultura, el cual opera a partir de diferentes áreas como: danzas, literatura, música, artes plásticas, comunicaciones en radio y televisión, en cada área hay una persona que lidera los procesos emprendidos en esta.

Las fiestas y eventos culturales que se realizan en el municipio son:

- ❖ Fiestas de Reyes Magos
- ❖ Feria Agropecuaria
- ❖ Fiesta a la Virgen del Carmen
- ❖ Fiestas de San José efectuadas en la vereda El Siete
- ❖ Exaltación de fechas importantes (fiestas Patrias y Municipales).
- ❖ Semana Santa
- ❖ Día de la madre, de la mujer, etc.

El consejo municipal de cultura ha identificado algunos elementos que dificultan el funcionamiento de las áreas para las expresiones artísticas. Para superar estas dificultades se tomaran las siguientes acciones:

- ✓ Dotación de instrumentos musicales para potencializar la función de la Escuela de Música.
- ✓ Dotación de uniformes y equipo de sonido para fortalecer los grupos de danzas en instituciones educativas y grupos municipales.
- ✓ Acompañamiento y apoyo económico para las diferentes salidas y presentaciones de estos grupos. Así mismo es de suma importancia impulsar la realización del Festival de danzas en el Municipio.

El área de la cultura debe ser fortalecida desde varios aspectos los cuales se concretan en retomar actividades que fueron implementadas en algún momento en el municipio tales como los clubes de danza los cuales necesitan ser impulsados a través de las instituciones educativas, así mismo, brindar respaldo a los grupos artísticos en las diferentes giras realizadas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

11.5 DESARROLLO ECONÓMICO

El Carmen de Atrato ha basado su economía en cuatro actividades primordiales para el sustento de las familias Carmeleñas, una de las más reconocidas por la condición de ruralidad que representa el municipio es la actividad agropecuaria, siguiente la explotación minera, el comercio, el magisterio y el empleo generado a través de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

La actividad comercial está representada por establecimientos comerciales y de venta de servicios como almacenes, supermercados, heladerías, carnicerías, graneros, restaurantes, residencias, legumbres, talleres, estancos, panaderías, farmacias, ferreterías, agencias de chance y empresas de transporte.

Los procesos de explotación agropecuaria están aun poco diversificados y tecnificados, los cultivos reconocidos por la población, son en su orden de importancia el café, plátano, maíz, yuca, caña, frijol y algunas hortalizas. La ganadería de carne y de doble propósito ocupa un renglón importante en la economía, para la ganadería la UMATA ha estado implementando proyectos de mejoramiento genético.

Las entidades que trabajan por el desarrollo del sector agropecuario en el municipio es la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, la Organización Campesina y Caficultora del Carmen de Atrato OCCCA, el Banco Agrario, FORJAR Cooperativa Multiactiva y la oficina del Comité de Cafeteros, quien a través del “Práctico Cafetero” ofrece asistencia y asesoría a las familias campesinas, especialmente a las cafeteras, ubicadas en la cabecera municipal, estas entidades cuentan con muy bajos recursos para invertir en proyectos orientados al desarrollo del sector.

El municipio de El Carmen de Atrato, por su ubicación geográfica, se convierte en un territorio estratégico dentro de la dinámica económica departamental, dado el intercambio de productos alimenticios a Quibdó y a otros municipios chocoanos. Una de las ventajas que representa esta ubicación geográfica, es hallarse en los límites con el departamento de Antioquia, condición que permite el intercambio de productos, además de acceder a nuevas tecnologías para la producción agropecuaria.

Los bajos ingresos económicos de las familias campesinas, también representan una de las principales problemáticas, que afecta no solo la producción agropecuaria sino además la calidad de vida de la población rural.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

En el municipio existe un centro de acopio de compra de café de la Organización Campesina y Caficultora del Carmen de Atrato, OCCCA, quien presta sus servicios a los asociados de la organización, por esta razón, se restringe el acceso al resto de la comunidad, esta comercializa y acopia el café, ejecuta proyectos productivos sostenibles como modelos básicos de desarrollo agrícola, su sede esta localizado en la cabecera municipal.

La comercialización de productos agropecuarios se convierte en otra de las dificultades del sector, lo cual incide de manera directa en la economía local, este se refleja a través de dos elementos claves: uno, es la no existencia de grupos y/o microempresarios organizados y otro, parte que los pocos que existen no cubren las necesidades del sector para la comercialización, se puede plantear que ambas se configuran en la dificultad para implementar propuestas de acopio y comercialización de productos, que puedan estar orientadas a la proyección y desarrollo del sector agropecuario.

En algunas de las veredas existen trapiches, los cuales son poco tecnificados, sin embargo, permiten realizar el proceso de transformación de la caña de azúcar; en la vereda la Clara se ubica un trapiche que se encuentra en buen estado pero es aun poco tecnificado; en la vereda El Siete; está poco tecnificado y en regular estado y en el Siete y la Mariela (San Cayetano) se cuenta con dos trapiches de propiedad de la OCCCA. La caña de azúcar que se cultiva en el municipio es para producción panelera siendo de muy bajo rendimiento (30 Toneladas de caña por Hectárea), con deficiencias en las densidades y sistemas de siembra.

11.5.1 Actividad Agrícola

La producción agrícola del municipio se ha concentrado en las veredas la Argelia, la Sierra, la Clara, Habita, la Mariela, el Porvenir y San Cayetano, la vereda de Guaduas represento altos niveles de producción de plátano, maíz y yuca, con suelos bastante fértiles, esta potencialidad se vio afectada por el conflicto armado.

En El Carmen de Atrato la producción agrícola se ha caracterizado por el uso inadecuado de agro tóxicos, quemas permanentes, igualmente por el uso intensivo del suelo sin practicas de rotación y conservación lo que hace propicia la erosión.

Los problemas que representa el sector agropecuario se configuran a partir del manejo de los factores económicos, de producción y los conflictos sociales, que se constituyen en las razones por las cuales la actividad agropecuaria resulta poco rentable y competitiva, aunado a lo anterior, los altos costos de producción, la ausencia de incentivos, la falta de planeación para el establecimiento de cultivos y diversificación, finalmente la desprotección estatal a la que se ve sometida el sector agropecuario.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

El sistema de mercado de las hortalizas se encuentra fuertemente influenciado por intermediarios, lo que se traduce en el manejo de precios donde finalmente son los productores campesinos los afectados económicamente, los precios fluctúan de acuerdo a la oferta y la demanda de alimentos.

La situación del sector agropecuario en el municipio de El Carmen de Atrato, no es diferente a la situación que se vive en el resto de Colombia, son pequeños y medianos productores agropecuarios con bastantes ineficiencias productivas condicionadas por el uso del suelo y el acceso a la tecnología, lo que sucede, es que son tecnologías muy costosas y con los recursos de la UMATA no se puede cubrir a todos los campesinos considerando las condiciones de pobreza en las que se encuentran.

Otro factor muy importante que ha dificultado el desarrollo agrícola ha sido la dificultad del campesino para acceder a los créditos y proyectos. De igual manera falta de conciencia de la importancia que tienen las asociaciones y agremiaciones, para aprobación de créditos y cofinanciación de proyectos.

11.5.1.1 Tenencia de la tierra

El proceso de titulación y legalización de predios se ha convertido en una dificultad para que los campesinos puedan acceder a créditos y poder llevar a cabo la implementación no solo de nuevos cultivos, sino para realizar mejoras de vivienda, la tenencia y el tamaño de la tierra se caracterizan en la siguiente gráfica:

11.5.1.2 Tamaño y tenencia de la tierra

EXTENSIÓN PREDIOS	PORCENTAJE
Menores de 5 ha.	42.1%
5 - 10 ha.	6.6%
10 - 20 ha.	9.5%
20 - 50 ha.	13.1%
Mayores de 50 ha.	26.7%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

TENENCIA DE LA TIERRA	PORCENTAJE
Propietarios	68.5%
Aparceros	26.5
Arrendatarios	4.5%
Sucesiones	0.5%
Recreo – Veraneo	-
Otras	-

De los predios rurales existentes en el Municipio el 42.1% pertenecen a un rango de tamaño de predio menor de 5 Ha. En el rango entre 5 –10 Ha; se localizan el 6.6% de los predios. Entre 10 –20 Ha el 9.5% y el 39.1% del número de predios totales tienen un tamaño mayor de 20 Ha

La tenencia de la tierra representa para el municipio uno de los problemas graves, se puede plantear, que no toda la población tiene sus predios legalizados y que estos son el resultado de herencias que han pasado de dueño en dueño a través de promesas de compraventas.

Debido a la ausencia de un sistema de información y estudios referentes al tema de la legalización de predios, en El Carmen de Atrato no se tienen datos estadísticos concretos que den cuenta de la población con problemas de legalización de predios, desde la administración municipal se calcula que un 70% de la población no tiene legalizados sus predios, condición que dificulta el acceso a créditos.

Es manifiesta la necesidad de definir la Unidad Agrícola Familiar (UAF) la cual es fundamental y necesaria para acceder a los programas y proyectos productivos ofrecidos por las diferentes organizaciones del estado.

11.5.2 Actividad Pecuaria

En el municipio de El Carmen de Atrato, la actividad pecuaria ha ocupado un papel fundamental para el desarrollo del sector agropecuario; en los últimos 4 años se ha venido incrementando, sin desconocer que la incidencia directa del conflicto armado, ha restringido el desarrollo local y el posicionamiento de la ganadería como eje principal de la economía.

Con relación a la ganadería, las veredas Guaduas, la Mariela, el Yarumo, el Roble, Monteloro, la Arboleda, la Mansa, el Ocho, el Lamento, Guángarales, la Argelia, la Puria, el Diez y el Nueve, son las que cuentan con mayor vocación ganadera, no dejando de lado el interés mostrado por veredas como la Clara, y el Consuelo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

El Carmen de Atrato se ubica entre los cinco municipios del departamento que tiene actividad ganadera con las mejores condiciones de clima y suelos, las razas predominantes son cebuinas y sus cruces con razas lecheras y criollas.

En este orden de ideas, una de las problemáticas identificadas por la población en los consejos consultivos, es la actividad económica que se moviliza a través de la feria de ganado, ésta, se desarrolla el lunes después del último jueves de cada mes, en la plaza principal, donde llegan principalmente animales del suroeste Antioqueño.

Dadas estas características, se propone desde la administración municipal, conseguir otro espacio para el desarrollo de la feria, con el fin de tener control sobre las condiciones sanitarias de los animales que ingresan al municipio, además de hacer buen manejo del espacio público, ya que las condiciones bajo las cuales se desarrolla la feria de ganado, representa un alto costo no solo para los ganaderos, sino también, para la administración municipal por los daños y perjuicios ocasionados con la feria, los cuales se convierten en una responsabilidad más para la administración.

La explotación porcina es manejada de forma tradicional en su mayoría, igualmente la alimentación se constituye principalmente de concentrado, y en subproductos de cosecha y desechos de la alimentación humana.

El ganado equino es un renglón importante ya que son ampliamente utilizados por la población rural como medio de transporte para los pobladores y transporte de los productos agrícolas y maderables.

La avicultura, es una práctica doméstica utilizada para mejorar los ingresos familiares y con el objeto de contar con la seguridad alimentaria de las familias, se desarrolla la cría de pollos de engorde, gallinas ponedoras y gallinas criollas.

Aplicar la reglamentación con relación al transporte de ganado dentro del casco urbano del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

11.5.3 Actividad Minera

Según datos estadísticos en el departamento del Chocó y en particular en el municipio de El Carmen de Atrato, una de las principales fuentes de empleo y generación de ingresos es la minería, la cual beneficia cerca del 29% de la población con la explotación de cobre, oro, platino y sulfuros poli metálico a gran escala entre otros minerales, la mina se ubica en la vereda el Roble hacia la carretera que une El Carmen de Atrato con el municipio de Urrao.

La actividad minera representa para la economía del municipio una escala importante, dado que es generadora de empleo directo e indirecto, beneficiando una parte considerable de la población, además de generar para el municipio el ingreso de recursos económicos a través de las regalías

Se explota el material de playa y de cantera que es abundante en todos los afluentes del río Atrato el cual es utilizado para la construcción de obras civiles y mantenimiento de carreteras. Se consideran también otras ocurrencias minerales como: materiales para construcción, cobalto, manganeso, zinc, zirconio, bario, entre otros.

Se practica la minería a pequeña escala por algunos pobladores, y se realiza la explotación artesanal del oro.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

11.5.4 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Actividad	Producto	Área (ha) y/o Número	Explotación	No. Productores	Problemas y/o necesidad en la producción
Agrícola	Café	250	Tradicional	240	<ul style="list-style-type: none"> - Poca adopción de tecnologías. - Mal estado en las vías de acceso. - Problemas de Orden público, bloqueo y retenes. - Intermediarios en el canal de mercadeo
	Plátano	150	Tradicional	60	
	Caña	25	Tecnificado	120	
	Caña	40	Tradicional	25	
	Maíz	120	Tradicional	40	
	Fríjol	80	Tradicional	40	
	Hortalizas	95	Tradicional	50	
Pecuaría	Ganadería doble propósito	8000	Extensiva	150	<ul style="list-style-type: none"> - Abandono de las áreas potencialmente productivas (desplazamiento). - Mal estado de vías de acceso especialmente (El Carmen de Atrato – Quibdó). - Alteraciones de orden público, con prácticas ilegales: bloqueo, boleteo, vacunas.
	Equinos	300	Tradicional		
	Porcinos	1500			
	Pollos de Engorde	1800			
	Gallinas ponedoras	1500			
	Peces	10			
Minería	Cobre	1	Técnica	130	Insuficiente tratamiento en aguas residuales



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

11.5.5 Otras Problemáticas Identificadas:

El desarrollo de los consejos consultivos comunales permitió establecer las problemáticas mencionadas anteriormente, las cuales dificultan el desarrollo económico del municipio, aunado a lo anterior se considera que existe un grave problema de regularización salarial, dado que no está establecido de acuerdo a las políticas del orden Nacional, la comunidad manifiesta que el valor de los jornales oscila entre \$10.000 y \$16.000, las empleadas domésticas ganan mensualmente entre \$50.000 y \$100.000 y las empleadas de los establecimientos comerciales ganan mensualmente \$120.000 sin tener al menos la seguridad social y las prestaciones sociales legales.

Aunque la problemática de regulación salarial no es competencia de la administración municipal, la comunidad manifiesta, que en la administración están representados los intereses de la colectividad, por lo tanto, es importante que desde allí, se gesten procesos de mediación que permitan ubicar los organismos competentes que vigilen los procesos de contratación y regulación salarial, con el fin de mejorar las condiciones económicas de la población, igualmente estos se traducen en el bienestar y la calidad de los habitantes del municipio.

Los bajos salarios que se presentan tanto en zona rural como urbana, dan cuenta de las precarias condiciones económicas de la población Carmeleña, donde es casi nulo el poder adquisitivo para la satisfacción de las necesidades básicas, situación que afecta no solo las condiciones sociales y económicas, sino también, la salud física y mental de la población.

La Seguridad Alimentaria de la población se ve gravemente afectada por las condiciones descritas anteriormente, por lo que ésta, debe ser entendida como el estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso a los alimentos que necesitan en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar que contribuya al desarrollo humano” (Cumbre de la Alimentación y la Nutrición. FAO 2004)

Partiendo de esta concepción de seguridad alimentaria, es importante reconocer las condiciones económicas y sociales que afectan la población de El Carmen de Atrato, dado que se presentan altos niveles de inseguridad alimentaria y nutricional relacionados con el bajo poder adquisitivo para acceder a la canasta básica de alimentos, la disminución de la producción de alimentos para el autoabastecimiento de las familias campesinas, el inadecuado consumo de alimentos debido a debilidades en los procesos educativos en el tema, las altas tasas de desempleo y subempleo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

Partiendo de este contexto, es de suma importancia el establecimiento de alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de propuestas orientadas a la seguridad alimentaria de la población, a través de la articulación de diferentes instancias tanto gubernamentales como no gubernamentales, entre las cuales podrían ubicarse las siguientes:



El establecimiento de estas alianzas estratégicas, permitirá el diseño y formulación de programas y proyectos consolidados a partir de la productividad, la pedagogía, la inducción a los servicios de salud, la complementación alimentaria, entre otras propuestas, que contribuirían a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.

Las alianzas estratégicas de los diversos sectores y actores sociales, permitirán fortalecer la capacidad técnica del municipio y generar compromisos para el desarrollo local, con énfasis en la seguridad alimentaria y nutricional, la disponibilidad, el acceso, el consumo, finalmente, el aprovechamiento biológico.

11.6 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

Los procesos de organización social y comunitaria de El Carmen de Atrato se consolidan a través de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y otras organizaciones que se encuentran agrupadas y desarrollan programas y actividades orientadas hacia la participación comunitaria y distribución equitativa, resaltando la participación activa de las mujeres, aumentando las oportunidades de la población campesina, apoyando y participando en proyectos de mejoramiento de vivienda y en general del desarrollo del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

Al interior de las organizaciones existen grupos productivos para la transformación de productos, que con esfuerzos de diferentes campesinos están en la búsqueda de aumentar la producción y mejorar la comercialización, estas organizaciones con el apoyo de la UMATA, han desarrollado actividades orientadas al sector agropecuario con el establecimiento de proyectos de diversificación, a través del establecimiento de especies menores como la piscicultura, explotación porcina, gallinas ponedoras, pollos de engorde y cunicultura.

Sin embargo, se evidencia que muchos proyectos productivos no han obtenido los resultados esperados debido a la dificultad de la comunidad para trabajar en equipo, la ausencia de procesos de capacitación para el emprendimiento empresarial y a los pocos recursos económicos para dar continuidad al establecimiento de nuevos proyectos productivos que permitan la sostenibilidad y proyección de las iniciativas emprendidas.

Se ha identificado que los procesos de organización social y participación comunitaria en el municipio son bastante débiles, a pesar de contar con un buen número de organizaciones, estas no tienen una participación activa en los diferentes procesos de desarrollo integral del municipio, situación generada a partir de la carencia de formación sociopolítica, la falta de compromiso y la dificultad del trabajo articulado, estos, se convierten en factores que dificultan el ejercicio de la gobernabilidad, la planeación y el desarrollo del territorio, convirtiendo a la administración municipal en la única responsable de los procesos de desarrollo local.

Partiendo de este contexto, es importante que las diferentes organizaciones sociales del municipio, sean estas las comunidades indígenas, agricultores, comerciantes, ganaderos, entre otros, profundicen en la importancia del trabajo en equipo, donde se logren articular los intereses y anhelos, que permitan la generación y orientación de propuesta de desarrollo para la comunidad.

Según datos de la Secretaria de Gobierno en el municipio existen 13 Juntas de Acción Comunal en la zona rural y urbana las cuales se ubican en Hábita, el Provenir, La Mariela, Guaduas, La Clara, La Mansa, La Argelia, La Paz, La Sierra, el Siete, La 70, La Arboleda, El lamento y la Central.

Es necesario e importante, que las Juntas de Acción Comunal existentes y las organizaciones sociales de base del municipio, se apoderen de los diferentes escenarios de participación social y política los cuales pueden consolidarse como espacios de participación y construcción colectiva para el desarrollo integral del territorio.

En los consejos consultivos la comunidad manifestó las falencias presentadas en las organizaciones sociales de base para el desarrollo de propuestas de trabajo



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

articuladas con la administración municipal, lo que ha afectado de manera directa a la población en la gestión e implementación de proyectos encaminados al desarrollo de los diferentes sectores, es importante resaltar, que no en todas las veredas existen JAC, dado que no se las brindado el acompañamiento y asesoría necesaria para su conformación, desconociendo la importancia que representan las organizaciones sociales como gestoras de su propio desarrollo.

Con las Juntas de Acción Comunal, son pocos los procesos de capacitación y formación que se han implementado, es por ello, que sus miembros han solicitado a la administración municipal adelantar programas de formación y capacitación en temas como liderazgo, participación, trabajo en red, proyectos productivos, apoyo de iniciativas comunitarias, entre otros temas, que permitirían el fortalecimiento de la organización social de base del municipio.

Para la administración municipal son claros los problemas de formación sociopolítica, participación y liderazgo que afectan el funcionamiento de las organizaciones sociales, por lo tanto, considera que es importante identificar primero las organizaciones sociales vigentes, dado que no se cuenta con datos precisos para poder adelantar proyectos de formación. Para ello, se está en la búsqueda de articular esfuerzos y gestionar recursos con las entidades estatales y los organismos de cooperación no gubernamental nacionales e internacionales e iniciar con la conformación de JAC y fortalecer las organizaciones sociales de base existentes en el municipio.

En los acercamientos y diálogos con la comunidad, se pudo identificar una población considerable de madres cabeza de hogar, quienes han luchado por mejorar sus condiciones económicas y garantizar al menos la alimentación de sus familias, varias de ellas se han agrupado para establecer iniciativas productivas, algunas de estas materializadas en el manejo de MIRS (Manejo integral de residuos sólidos), otras, lo han realizado de manera individual, sin embargo, tienen una particularidad, y es la ausencia de procesos de formación para el manejo adecuado del material y las dificultades de establecer contactos para la comercialización del producto.

Dadas las necesidades de formación y comercialización del material, quien ha desarrollado el trabajo individual de MIRS se ha dirigido a la ciudad de Medellín en la búsqueda de capacitación y contactos para la comercialización del producto, planteando que la administración municipal no le ha ofrecido el apoyo económico y formativo necesario para el desarrollo de la actividad y poder orientar la propuesta de trabajo generada, manifiesta que ha sido un proceso bastante difícil por la falta de recursos económicos.

Alrededor de esta iniciativa de MIRS se ha consolidado otro grupo de reciclaje impulsado por madres cabezas de hogar, apoyado económicamente por la AMUCA, quien les ha prestado el recurso económico para iniciar y poder suplir los



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

gastos de arrendamiento y servicios públicos, están a la espera de identificar canales de comercialización teniendo como opción la ciudad de Medellín, la cual es además el único lugar que visualizan para iniciar el proceso de capacitación.

Es importante que desde la administración municipal se de apertura al establecimiento de una relación cercana con las mujeres, en donde se privilegie su identidad ciudadana, sus derechos y su papel como actoras estratégicas del desarrollo local, en este sentido, la planeación con enfoque de género orienta y organiza las intervenciones sobre un territorio y ayuda a construir un territorio local donde tanto hombres como mujeres, puedan contribuir al desarrollo; es necesario promover la participación de las mujeres en espacios de decisión, dado que los consejos evidenciaron mujeres silenciosas y temerosas de participar, es por esto, que se deben ir flexibilizando las relaciones de poder existentes entre los géneros.

Las dificultades económicas de las madres cabezas de hogar, hacen un llamado a la administración para incluir un mecanismo institucional que oriente las propuestas productivas asignando recursos para apoyar procesos productivos de las mujeres, quien están en la lucha de ser gestoras no solo del desarrollo familiar, sino además de ser dinamizadoras de los procesos de desarrollo local.

Otras organizaciones comunitarias son: Asociación de Usuarios Campesinos – ANUC, Grupo Precooperativo, junta Pro - Templo Parroquial, Junta Pro – Asilo de Ancianos San José, Comité de Ganaderos de El Carmen, Junta Administradora del Comedor Escolar, Comité Municipal de Deportes, Cooperativa Forjar (Ahorro y Crédito), Asocomunal, Junta Administradora del CAIP, Junta Restaurante Escolar, ASICAR Asociación de Servicios Integrales de El Carmen de Atrato, ASOCAR Asociación de Caficultores Carmeleños, ASOCOURCA Asociación de conductores de El Carmen de Atrato, ASODEFICA Asociación de educadores físicos de El Carmen de Atrato-Choco, AMUCA Asociación de mujeres Carmeleñas, ASMUACH Asociación de mujeres ambientalistas de El Carmen de Atrato- Choco, Cooperativa de trabajo asociado la Unión, Federación Nacional de Cafeteros, FUNDAMUCA Fundación social de mujeres en acción de El carne de Atrato-Choco, OCCCA Organización de Campesina y Cafeteros de El Carmen de Atrato, COINDESYCA Cooperativa Integral de Desplazados y Campesinos de El Carmen de Atarto, AJOCAR Asociación de jóvenes Carmeleños, SINTRAMIENERGETICA Sindicato Nacional de la Industria Minera y Energética sede El Carmen de Atrato.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

11.7 CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Son varios los componentes indispensables para abordar la convivencia y seguridad los cuales deben ser orientados a través del Plan de desarrollo Municipal, es importante reconocer las condiciones del contexto que afectan la población en general, influenciados fuertemente por el conflicto armado que ha obligado al Estado en cabeza del ejército y la policía a prestar permanentemente vigilancia en la cabecera municipal y en algunas de las veredas sin que todas se encuentren bajo el control de la Fuerza Pública, permitiendo así el acaecimiento de múltiples atentados contra la seguridad y la integridad de los pobladores por cuenta de grupos armados al margen de la ley.

Entre las zonas más afectadas por este fenómeno se encuentran Guaduas, la Trocha, la Argelia, Guangarales y la vía a Urrao, lo que ha impedido la posibilidad de consolidar procesos como el retorno de la población desplazada, reinversión económica en tierras abandonadas, crecimiento de la actividad comercial y presencia efectiva de programas estatales.

Uno de los aspectos importantes en el establecimiento de condiciones dignas de vida, es el de la seguridad, siendo un punto relevante para el desarrollo económico, turístico y territorial. Desde el gobierno nacional se le ha dado especial fuerza al tema de la seguridad nacional responsabilidad compartida entre las instituciones de la policía, el ejército nacional y toda la comunidad.

El municipio cuenta con tres subestaciones de Policía: El Carmen, El Siete y el Grupo Móvil y se encuentra dentro de la cobertura militar del Batallón Nutibara de la IV Brigada y el Batallón Manosalva de la XVI Brigada. El trabajo entre la Fuerza Pública y la Administración Municipal es articulado y en ese orden de ideas, muchos de los gastos de mantenimiento, equipamiento y operación, entre otros corren por cuenta del Municipio. No obstante lo cual se requiere garantizar la seguridad a un perímetro más amplio a través de una mayor presencia en las zonas vulnerables, una mayor coordinación interinstitucional, el mejoramiento de los equipamientos y del sistema de comunicaciones, entre otros.

Sin embargo, a pesar de la necesidad de presencia de la Fuerza Pública, la comunidad manifestó reiteradamente los atropellos del ejército y la policía que están ubicados en las zonas rurales, desconociendo que algunas de las actividades laborales del campo no tienen horas establecidas, afirman que se dirigen a la población campesina en términos despectivos e ignorando las características del contexto rural. Y en ese sentido la Fuerza Pública al interior de las instituciones deben incrementar los correctivos necesarios para neutralizar este tipo de actuaciones y lograr así una mayor articulación con la comunidad. También es de vital importancia que a través de la Administración Municipal se



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

regule el ejercicio de la fuerza pública de tal manera que no se afecte aun más las condiciones de vida de la población.

Por otra parte, La comunidad manifiesta en los consejos consultivos que son varios los factores que afectan de manera general la seguridad y convivencia ciudadana, como la presencia de niños y jóvenes involucrados en hechos delictivos y portando armas blancas al interior de las instituciones educativas y comprometidos en consumo de drogas y alcohol; la presencia de reacciones verbales violentas, la inexistencia de espacios de discusión tolerante y respetuosa y la carencia de trabajo en equipo, entre otros. Lo que obliga a la intervención por parte del Estado en el desarrollo de campañas educativas y procesos de formación orientados a la negociación de conflictos, con el fin de minimizar los factores de riesgo asociados a estas problemáticas.

11.8 GRUPOS POBLACIONALES

11.8.1 Población Desplazada

El Carmen de Atrato, es una localidad con potencialidades y riquezas minerales, agropecuarias, hídricas y ubicación estratégica territorial, en la última década se ha vivido muy de cerca con el conflicto, el cual ha dejado serias y nefastas consecuencias para la vida económica, política, social y cultural de los campesinos, indígenas, afrodescendientes y para la población en general.

La importancia del territorio radica en ser un punto clave de movilización de la región del Chocó Biogeográfico, especialmente entre los departamentos de Antioquia, Risaralda y Chocó, de allí se explica que un lugar tradicionalmente dedicado a la agricultura y ganadería en menor escala, se haya convertido en zona de disputa de control por parte de los diferentes actores legales e ilegales del conflicto armado interno colombiano.

Dicha disputa ha generado un número significativo de violaciones graves a los derechos humanos de los civiles, como han sido los asesinatos, masacres, señalamientos, amenazas, bloqueos económicos y alimentarios, quemas masivas de viviendas, saqueos y robos de pertenencias de los civiles, utilización del transporte público y de particulares para movilización de las tropas, utilización de los niños y jóvenes para inteligencia y correo militar, y una población rural que ha sido víctima del desplazamiento forzado dentro y fuera del municipio, en un alto porcentaje del total de la población campesina e indígena principalmente.

Estos elementos o efectos del desarrollo del conflicto armado, han generado a su vez, una situación de mayor empobrecimiento, deserción escolar, desempleo, hacinamientos urbanos, desabastecimiento de productos, alimentos y animales



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

tradicionales y nativos, y de flagelos que lentamente empiezan a afrontarse en mayor proporción, sin contar con proyectos ni políticas públicas que reparen los daños físicos morales y sociales causados por el conflicto.

Ante el drama del desplazamiento, el Estado no ha implementado unas verdaderas estrategias que permitan prevenir y atender integralmente, con dignidad, el problema del desplazamiento, es decir, el Estado como responsable por acción o por omisión y existiendo una legislación nacional y una normatividad internacional, ha sido inferior en la búsqueda de una verdadera salida política a esta situación.

El desplazamiento en El Carmen de Atrato ha sido originado, por la presencia permanente de los grupos al margen de la ley, que ha provocado una permanente injusticia social, generando una sistemática violación de los derechos humanos y del derecho internacional Humanitario.

En los últimos 15 años se ha incrementado aceleradamente el desplazamiento, la intolerancia, las amenazas, persecuciones, señalamientos, desapariciones, asesinatos selectivos, masacres, bloqueo a las comunidades en resistencia y las comunidades indígenas, extorsiones, hurto de ganado y alimentos, la toma guerrillera el 5 de agosto de 2000, entre otras barbaries, han afectado de manera directa las condiciones sociales y económicas de la población del municipio.

Los desplazados en El Carmen de Atrato son campesinos, indígenas, afrodescendientes, dirigentes sociales, sindicales, estudiantes, mujeres, jóvenes, profesores, defensores de derechos humanos, intelectuales, trabajadores de la cultura, dirigentes políticos, que ha dejado como resultado una cadena de huérfanos, viudas, miseria y familias desarraigadas de su cultura, bienes y dignidad.

Según datos del SIPOD, en El Carmen de Atrato han sido desplazados cerca de 249 hombres de manera individual, 777 hombres de manera masiva, para un total de 1026 hombres desplazados, 223 mujeres han sido desplazadas de manera individual y 719 han sido víctimas de desplazamientos masivos, para un total de 942 mujeres, la población total desplazada de ambos géneros y modalidades ha sido de 1968 personas, lo cual representa un 17% de la población total del municipio, teniendo en cuenta que el número de habitantes es de 11.848 según datos del DANE.

A raíz de esta situación muchas familias han emigrado a otras ciudades como Quibdó, Buenaventura, Cali, Pereira, Tumaco, Medellín, entre otras, esto ha ocasionado que las comunidades sobre todo los desplazados de la Trocha y Guaduas se hayan desintegrado como comunidad y como núcleos familiares, agravados por las condiciones económicas que cada día es grave, ya que este es un municipio en el cual la economía se dinamiza a través de las actividades



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

agropecuarias y este sector ha sido el más golpeado por el desplazamiento forzado.

Actualmente, los grupos al margen de la ley, utilizan el municipio como sitio obligado de paso, ya que es un corredor estratégico para los departamentos de Antioquia y Chocó; sin embargo, a pesar del esfuerzo de las autoridades locales y algunas departamentales a nivel nacional, no hay hasta el momento una solución integral al drama del desplazamiento, en salud, educación, proyectos productivos y vivienda, frente a las que no hay respuestas ni alternativas prontas y oportunas que hagan efectiva la Ley 387/97 con la cual se reconoce el desplazamiento interno, y sus decretos reglamentarios.

Hoy las comunidades de veredas como Guaduas, Argelia, Sabaleta y la Trocha; han sido de las comunidades afectadas por el desplazamiento forzado y con el mínimo acompañamiento institucional para el proceso de *retorno y/o reubicación* con garantías de seguridad, dignidad, y sostenibilidad, que le brinde un desarrollo integral de la región y permita mejorar las condiciones de vida de la población.

Ante la indiferencia del Estado y sus instituciones y con la firme intención de seguir viviendo en nuestras veredas, algunas de las familias de las comunidades desplazadas han decidido retornar como siempre ha sido su deseo, pero para que este retorno se haga realidad es absolutamente necesaria la presencia del Estado, dado que actualmente las condiciones económicas no permiten a la población la satisfacción de las necesidades básicas para poder vivir dignamente.

El retorno y/o reubicación deben garantizar a las comunidades las condiciones de seguridad, el rescate de los bienes muebles e inmuebles, la reinserción laboral, el rescate de todo lo cultural, la implementación de proyectos productivos orientados hacia la sostenibilidad económica y dependiendo de las características del contexto, priorizando la conservación del medio ambiente, la defensa de los recursos naturales y la seguridad alimentaria, entendida esta última, desde la disponibilidad, acceso y aprovechamiento biológico.

El fenómeno del desplazamiento debe ser atendido de manera inmediata por el Estado el cual debe hacer presencia desde la asistencia social y económica que permita dar vía libre al proceso de retorno y/o reubicación, con el fin de continuar con el desarrollo de programas sociales, con apoyo de infraestructura y talento humano como docentes, médicos, profesionales del área social, que garanticen la atención integral en salud, educación, recreación, deporte, etc.

El conflicto armado y el fenómeno del desplazamiento forzado, ha generado el establecimiento de cultivos ilícitos, la comunidad es temerosa de manifestar en que zonas se han estado estableciendo, porque es claro, que corre riesgo la vida de la población, de estar en riesgo de desplazamiento, o peor aun, en riesgo de muerte; se han identificado campos minados en el 18 y la Playa, donde ya existe



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

una víctima, por esta razón, es urgente realizar un mapa de riesgos para la identificación de zonas minadas y reconocer que áreas son inaccesibles, que se continúan colocando minas y que el conflicto está en constante evolución. Por lo tanto, los mapas y otros datos deben ser actualizados de manera permanente.

Este panorama, hace un llamado urgente a la administración municipal y al gobierno departamental, a generar respuestas inmediatas para tener la capacidad de realizar el acompañamiento en las diferentes fases que representa el desplazamiento forzado, las cuales se concretan en atención, prevención y restablecimiento.

El PIU (Plan Integral Único) se convierte en un insumo fundamental en la identificación de acciones y recursos necesarios para atender las necesidades de la población desplazada, este debe integrarse al plan de desarrollo y verse reflejado en los compromisos presupuestales. Así, resulta ideal alcanzar correspondencia entre lo indicado en el plan nacional de desarrollo, el plan departamental y el plan municipal.

La formulación del PIU debe estar acompañada por organizaciones sociales y entidades las cuales han conocido y han vivido en fenómeno del desplazamiento y conocen las consecuencias y efectos de este en la población Carmeleña.

11.8.2 Comunidades Indígenas

Las comunidades indígenas de El Carmen de Atrato hacen parte de la familia lingüística Embera. En el municipio se encuentran dispersos tres grupos étnicos pertenecientes a esta familia: Embera Chami, Embera Katios y Embera, que suman al rededor de 2.500 personas, de las cuales aproximadamente el 60% son mujeres y niños; estos se encuentran agrupados en doce comunidades, con una tipología de vivienda dispersa alrededor del río.

Las comunidades indígenas por disposición de leyes nacionales contempladas en la Constitución Política de 1991, cuentan con autonomía y legislaciones propias, por considerarse el territorio nacional como pluri étnico y multicultural.

Las comunidades en las que se agrupa la población indígena son: Sabaleta, La Puria, El Consuelo, Toldas, Mambual, Río Playa, El dieciocho, La Cristalina, Abejero, Matecaña, Ovejas y El Fiera. Los resguardos constituidos legalmente son 6: Cristalina, Sabaleta, La Puria, El consuelo, Abejero y Río Playa.

El resguardo con mayor población es Sabaleta, con aproximadamente 530 habitantes, agrupados en 102 familias, pertenecientes a los Embera Chami. En tierras, poseen alrededor de 1000 hectáreas, de estas, el 50% no son aptas para el establecimiento de cultivos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

Dentro de sus tradiciones culturales, se encuentra la danza con un arraigo fuerte en la zona, estas danzas se realizan en fiestas como día de reyes, navidad, entre otras festividades, a pesar de que no son propias de la cultura indígena, para esta actividad usan pintura corporal y vestidos tradicionales. Vale la pena señalar que estas comunidades conservan aun su lengua tradicional, lo que permite una cohesión identitaria al interior de los grupos. La religión católica ha marcado su aparición y en la actualidad el matrimonio se realiza por rito católico.

Es relevante la visualización y el reconocimiento a la diversidad étnica y cultural presente en el municipio, como una de las dimensiones abordadas en el Plan de Desarrollo donde se considera y registran disposiciones especiales a los grupos de minorías étnicas, de acuerdo a la diversidad cultural y a sus necesidades específicas, para así vislumbrar que somos distintos pero iguales a la hora de construir el desarrollo del territorio.

Las comunidades indígenas de la región, viven una situación de suma complejidad, debido a procesos paralelos a su propio desenvolvimiento, como es el conflicto armado presente en sus territorios, la falta de políticas claras para su desarrollo, la ausencia de organización social y la verdadera valoración de la diferencia, como objeto de respeto y de riqueza cultural, consideraciones relevantes, en el proceso de construir colectivamente el desarrollo municipal.

Es importante resaltar que debido a problemas de seguridad presentados en el territorio donde se asientan las comunidades indígenas, no fue posible realizar consejos consultivos, es por ello, que el proceso de recolección de información e identificación de sus necesidades se hizo a través de las secretarías de la administración municipal, recolección documental y entrevistas concedidas, que permitieron un acercamiento al diagnóstico de sus problemáticas y necesidades.

El proceso organizativo de las comunidades indígenas del municipio, se dificulta debido a la ausencia de dirigentes con formación socio-política, participación y liderazgo que busquen mancomunadamente solución a los problemas que les conciernen.

Las comunidades indígenas en la búsqueda de consolidar procesos de asociación y organización comunitaria crearon la Dawbana (autoridades de visión) asociación de cabildos indígenas de El Carmen de Atrato, que se encuentra legalmente constituida y por medio de la cual se pretende gestionar y reclamar los derechos que identifican como no solventados al interior de sus comunidades.

Las dificultades a nivel organizativo, se presentan al interior de todos las comunidades indígenas de la región y están directamente relacionados con disputas por el poder, en donde también se cruzan problemas de índole familiar, división y segregación, problemática evidenciada en El consuelo, que era una



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

comunidad conformada por dos familias, suman aproximadamente 150 personas y actualmente esta dividido en tres grupos: Consuelo parte baja, Consuelo parte media y Consuelo parte alta.

Actualmente, se están adelantando procesos de asociación de estos grupos desde el Centro Pastoral Indígena por medio de la diócesis de Quibdó, este es un proceso que lleva seis meses de implementación, en el cual se trabaja para la unidad de los pueblos como aspecto fundamental en la consecución de un bienestar colectivo.

Por todo lo anterior, la información recogida permite el reconocimiento de problemáticas reiterados en todas las comunidades indígenas las cuales se concretan en los sectores de: educación, salud, economía y servicios públicos.

Una de las problemáticas más complejas que se identifican al interior de las comunidades indígenas, es la debilidad en los procesos educativos, vale la pena señalar que esta situación se presenta por la inexistencia de políticas estatales claras articuladas a esfuerzos de la administración municipal, para brindar soluciones efectivas y constantes a esta situación.

La debilidad en los procesos educativos para las comunidades indígenas, se remite a que se han presentado procesos aislados de enseñanza, sin continuidad en el tiempo y en la formación. Los indígenas reclamando el derecho fundamental a la educación, han realizado tomas y jornadas de protesta, razón por la cual han tenido enfrentamientos con la fuerza pública, hecho que costo la vida de dos niños y una niña, debido a la inhalación de gases lacrimógenos. A partir de este episodio se llegó a un acuerdo con el gobierno para contratar profesores por periodos de ocho meses, y cumplir con un calendario escolar, pues bien, este acuerdo fue cumplido por un periodo escolar, pero en la actualidad no se están adelantando procesos educativos de ningún tipo en las comunidades indígenas.

Según el decreto 804 de 1993, se establece que los grupos indígenas del territorio nacional, deben recibir educación por parte de profesores de su mismo grupo étnico que sean bilingües, o sea, con manejo de la lengua propia y del español, y según la información recogida, las comunidades indígenas no están recibiendo ni educación tradicional, ni etnoeducación, situación de suma complejidad ya que la educación es un deber fundamental contemplado en la constitución política, por ser la forma privilegiada de transmitir, conservar, reproducir y construir la cultura, desde donde se genera conciencia crítica capaz de transformar la sociedad.

Existen centros educativos en las comunidades de Sabaleta, Puria, Consuelo y El Dieciocho⁴ los cuales se encuentran cerrados o no funcionan como tal, ya que no se están ejecutando procesos educativos de ninguna índole con estas

⁴ Ver diagnóstico del sector educativo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

poblaciones.

En el sector de la salud y protección social también se presentan problemas tanto en cobertura como en calidad de los servicios. Toda la población indígena pertenecía a la Empresa Solidaria de Salud; en el 2004 llega al departamento del Chocó la AIC (Asociación de Indígenas del Cauca) que es una ARS indígena, la cual presenta dificultades con los compromisos adquiridos con los indígenas. Las brigadas de salud que se realizan en la zona no tienen continuidad, y estas se enfocan en la vacunación de la población principalmente de niños y niñas, dejando de lado diagnósticos de desnutrición, crisis epidemiológicas generadas por vectores y otras enfermedades que afectan a la población.

En estas poblaciones tampoco existen puestos de salud, ni se han adelantado capacitaciones en primeros auxilios al interior de las comunidades, lo cual es una falencia muy fuerte, debido a la dispersión de las viviendas y a la distancia entre estas poblaciones y los lugares de atención en salud.

Hay procesos de marcada influencia en la zona que no pueden desconocerse y que dificultan aun la prestación de estos servicios y la calidad de vida de estas comunidades. El conflicto armado, donde se cruzan actores en disputa no permiten un acceso frecuente y en condiciones garantizadas de seguridad para la atención de estas comunidades, y crea unas dinámicas sociales que hacen ver la situación de los grupos indígenas como un enmarañado panorama que cada vez es más complejo.

A causa de las dinámicas generadas por el conflicto armado, se han dado casos de desplazamientos internos de las comunidades indígenas, hacen parte de estas dinámicas, la existencia de minas anti persona, dispuestas por la insurgencia para garantizar la seguridad de algunos cultivos de uso ilícito. Estos territorios en disputa de poder, hacen que el miedo impere, y su presencia sea marca indeleble en todos los procesos sociales de las comunidades, obligándolos al desplazamiento forzado.

Uno de los aspectos que presentan mayor complejidad en estas comunidades es el económico ya que aproximadamente el 70% de sus tierras, no son aptas para cultivo de alimentos, en la actualidad se está gestionando la adjudicación de nuevas tierras a través del INCODER.

Las actividades económicas de la comunidad indígena, se desarrollan a través de la minería fluvial (extracción de oro) en el río Atrato, esta actividad se realiza de manera artesanal, es inestable y el recurso ha escaseado notoriamente. Se dedican también a la pesca y caza de especies como la guagua, el venado, el conejo, entre otras. Muchos de ellos, se dedican a jornadas de trabajo en fincas aledañas, con unos beneficios económicos muy bajos lo que no permite garantías en sus condiciones de vida. Vale la pena señalar que existe una división sexual



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

del trabajo y son los hombres los encargados de la siembra, caza y minería y las mujeres se dedican principalmente a las labores del hogar.

En lo concerniente a la prestación de servicios públicos, se puede decir que la cobertura de alcantarillado y energía es nula en la zona. Poseen acueducto los resguardos de Sabaleta, La Puria, El Consuelo y El dieciocho, el cual se da por medio de tanques de almacenamiento con sistema de conducción y distribución por mangueras.

La energía eléctrica no existe, sin embargo, es una necesidad que han empezado a identificar como relevante para el desarrollo de sus actividades diarias. Para solventar un poco la ausencia de este servicio, han instalado lámparas de gasolina y han puesto en funcionamiento una pequeña hidroeléctrica que funciona de modo muy rudimentario, en el resguardo de Sabaleta.

Es importante resaltar que dentro de la diferencia cultural y entendiendo el contexto, hay unas dimensiones que deben ser abordadas para el desarrollo, es por esta razón, que se considera relevante implementar planes, programas y proyectos que apunten a la solución de las diferentes problemáticas de estas comunidades y que al mismo tiempo armonicen con sus propias dinámicas sociales.

En este orden de ideas, se hace necesaria la creación de una fundación de apoyo para asuntos indígenas de El Carmen de Atrato, desde la cual se aborden sus diferentes problemáticas.

La administración municipal de mano con la gobernación departamental y el ministerio de educación nacional, deben articular esfuerzos para fortalecer procesos educativos sensibles a la diversidad cultural que presentan las comunidades indígenas, a su vez se debe brindar apoyo a los estudiantes indígenas que deseen realizar sus estudios en las instituciones educativas de la cabecera municipal.

Teniendo en cuenta que en estas poblaciones hay necesidades básicas de todo tipo sin ser atendidas, se hace imperiosa la necesidad de implementar planes y proyectos que apunten a mejorar las condiciones de saneamiento básico y agua potable, salud, vivienda, proyectos económicos, entre otros, abordados desde el principio de la igualdad y el respeto a las diferencias culturales.

11.8.3 Negritudes

Considerando la riqueza pluriétnica y multicultural del municipio, dado que el municipio es habitado por mestizos, afrodescendientes e indígenas, se debe tener en cuenta que al planear el desarrollo del territorio, se construye desde la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

colectividad el escenario soñado, es por ello, que interactuar con los diferentes grupos étnicos y culturales enriquece este proceso de construcción colectiva.

En una entrevista concedida por el representante de las negritudes, el Licenciado Oscar Palacios Palacios, docente del municipio, se planteo que la población negra es muy baja, se calculan aproximadamente 200 personas las cuales esta ubicadas en el casco urbano y en la zona rural del municipio, se desempeñan en actividades tales como la docencia, el área de la salud, Codechoco, policía, entre otros.

Desde la administración municipal no se ha desarrollado ningún tipo de proceso con la población negra, estos han estado vinculadas en los diferentes programas y proyectos que desarrolla a través de esta.

Como riqueza cultural, en el municipio se ha estado desarrollando en la Institución Educativa Corazón de María, la propuesta del museo etnográfico el cual esta orientado a recuperar la cultura chocoana, considera de total importancia desarrollar una investigación que de cuenta de la verdadera identidad de la población Carmeleña.

La comunidad negra se ha articulado con Ciudad Bolívar para el desarrollo de encuentros deportivos y recreativos, manifiesta que desde la administración municipal es necesario generar procesos donde se reconozca la cultura chocoana y profundizar en los orígenes de la misma, dado que muchos de los habitantes de El Carmen de Atrato se identifican con la cultura Antioqueña.

La cultura negra marca sus diferencias a partir de la danza y la gastronomía, es por ello que consideran elemental desarrollar actividades que logren vincular a toda la población a través de esta propuesta, la cual se puede materializar con las Fiestas de San Pacho que se realizan en Quibdó, las cuales son un tributo que se le hace el santo patrono San Francisco de Asís, aprovechando en estas fiestas las comparsas como una muestra cultural.

Las fiestas de San Pacho muestran el descontento que tienen frente a los malos manejos administrativos en el Chocó y Colombia, para esto elaboran disfraces de los políticos que serán la muestra en los desfiles, se rinde tributo a San Francisco de Asís, esta sería una excelente oportunidad para reconocer la cultura negra en el municipio.

Finalmente, considera que se deben articular esfuerzos con la administración municipal a través del consejo de cultura para construir propuestas que integren a la población a través del folclor chocoano, entendiendo desde la igualdad las diferencias.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

11.8.4 Infancia, Jóvenes y Familia

La problemática de la infancia, la adolescencia y la Familia en El Carmen de Atrato es bastante compleja ya que son muchos los factores que inciden en ella. La pobreza estructural de gran parte de su población, el conflicto armado presente en la región, la falta de formación ciudadana, entre otros, han generado inseguridad alimentaria, descomposición social y pérdida de valores, haciendo que las respuestas institucionales se muestren insuficientes para su solución.

Por lo tanto, es necesario diferenciar los fenómenos que afectan a esta población en sus diferentes etapas porque es obligación del Ente Territorial brindarles una protección diferencial de acuerdo a sus especiales características.

La infancia comprende de los 0 a 18 años, según la Convención Internacional de los Derechos del Niño, y la juventud, de los 14 a los 26 años, según la Ley 375 de 1997 ley de Juventud de Colombia.

Pero según lo consagrado en el Código de la Infancia y la Adolescencia (ley 1098 de 2006) son sujetos titulares de derechos para todos los efectos de esta normatividad todas las personas menores de 18 años y que se entiende por niños o niñas las personas entre 0 y 12 años, dentro de estos se encuentra incluida la primera infancia; que son los niños menores de 6 años y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad sin perjuicio de lo establecido en otras normas.

11.8.4.1 Primera Infancia: La posibilidad de que los niños y niñas menores de 6 años tengan un mejor comienzo en la vida, no sólo para sobrevivir sino para desarrollar su potencial, depende en gran medida de la política pública del Gobierno orientada hacia esta población tan vulnerable. Es por ello que en la Primera Infancia temas como la mortalidad materna, la atención prenatal, la inmunización, la mortalidad infantil que si bien los casos reportados son mínimos en el Municipio, sí deben estar muy vigilados por la ESE Hospital San Roque, La Dirección Local de Salud y los demás responsables del Sistema de Seguridad social en Salud presentes en el Municipio y autoridades competentes de verificación y restablecimiento de sus derechos quienes deben dar aplicación de procesos y procedimiento adecuados para su control. También es sumamente importante la Implementación adecuada del PIC (Plan de Intervención Colectiva) dándole prioridad a esta población.

En lo concerniente al registro civil, la Registraduría Municipal debe emprender las acciones necesarias para que la totalidad de la población cuente con este instrumento necesario para la atención por parte del Estado. El Ente Territorial debe trabajar de manera coordinada con la Registraduría y las diferentes agencias de cooperación que hacen presencia para lograr este objetivo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

11.8.4.2 Educación Primaria: En cuanto a la Educación Primaria merece especial atención el tema de la deserción escolar que resulta problemático en el Municipio, aunque se ha mejorado ostensiblemente en este asunto, ya que debido a muchos factores todavía se presentan casos de niños por fuera del sistema educativo, especialmente en las veredas mas apartadas de la localidad. Programas como los Restaurantes Escolares, las Escuelas de Padres, las Visitas Domiciliarias, entrega de kits escolares, entre otros; deben servir para que el número de niños que no asisten a las escuelas se reduzca casi en su totalidad. Y así a través de estrategias innovadoras, se posibilite que el sistema educativo desempeñe con plenitud y eficacia su papel igualador de oportunidades y de inclusión social,

11.8.4.3 Adolescencia: En lo relacionado con las temáticas de Adolescencia, la Salud Sexual y Reproductiva, el consumo de alcohol, la drogadicción, la perdida de valores debe ser abordado por todas las autoridades del Municipio, tanto a nivel educativo, en salud, civiles y demás, puesto que el conocimiento por parte de los adolescentes de esta temática asegura el respeto por sus derechos, que son parte del conjunto de Derechos Humanos Universales y su ejercicio hace parte integral del derecho fundamental a la salud. Igualmente se es indispensable que el PIC (Plan de Intervención Colectivo) le de prioridad a esta problemática.

11.9.4.4 Juventud: La Participación de los jóvenes en la toma de decisiones generales y su concurso en los procesos democráticos y productivos es una preocupación de la Administración Municipal. La cual debe propiciar la apertura de espacios propios de esta parte de la población. El Consejo de Política Social Municipal debe abrir un espacio para que la temática juvenil pueda ser debatida y así proporcionar soluciones a todas las problemáticas que se presenten, de igual manera, es importante la creación de otros espacios de participación para los jóvenes como es el Consejo Municipal de Juventud.

11.8.4.5 Familia: En el tema de Familia se constituyen como los principales objetivos la edificación de nuevos valores que permitan una nueva visión de la sociedad pero manteniendo el respeto por la institución familiar como núcleo de la sociedad. Los esfuerzos en este sentido deben provenir del sistema educativo de las autoridades civiles municipales, especialmente de dependencias como la Comisaría de Familia. También son importantes instituciones no gubernamentales con fuerte presencia en la localidad como la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, la Iglesia Pentecostal y otras tantas que deben contribuir efectivamente en este sentido.

Es fundamental trabajar en la Reconstrucción de la estructura familiar que en el Municipio ha perdido un poco la orientación, puesto que las nuevas generaciones no encuentran en su familia el apoyo necesario para la edificación de tareas, metas y objetivos vitales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

Por último es perentorio que se adelanten trabajos específicos para hacer que cada uno de los miembros de las familias reconozcan y lleven a cabo las Obligaciones que les corresponden.

Otro aspecto importante para resaltar es la inseguridad alimentaria que viene afectando a la población infantil de nuestro municipio, especialmente a los niños de las comunidades indígenas y de las veredas mas alejadas, esto se deriva a la imposibilidad que tienen los habitantes de las mismas de explotar sus tierras generada por las consecuencias del conflicto armado, a la carencia de proyectos productivos acordes con las características de los suelos donde habitan, a la falta de tecnificación, a la infertilidad de las tierras, entre otros factores, que hacen que los niños por ser mas vulnerables no estén recibiendo una alimentación acorde con sus necesidades, ocasionándoles grandes problemas de desnutrición y otro tipo de consecuencias negativas en su salud que imposibilitan su normal desarrollo.

En la actualidad existen 50 niños menores de 6 años pertenecientes a las comunidades indígenas, mestizas y negras con problemas nutricionales asistidos por medio del programa de recuperación nutricional y con el fin de cubrir esta población casi en su totalidad se realizo la formulación de un proyecto al PMA (plan mundial de alimentos) para que sean atendidos 55 niños mas que presentan este tipo de problemas.

Por todo lo anterior, el Ente Territorial es conciente que un plan de desarrollo territorial debe considerar a esta población del municipio como la base de su desarrollo social y económico sostenible, dado que esta población se constituye en el fundamento para construir el capital humano, lo cual se reflejara en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitante.

Para lo cual, se fortalecerán las políticas publicas de la infancia y la adolescencia ya existentes y se implementaran nuevas políticas de estado según la definición, los principios, los objetivos y las responsabilidades establecidos en la ley 1098 de 2006 (Ccódigo de la Infancia y a la Adolescencia) para las mismas; teniendo en cuenta el resultado del diagnostico participativo.

Es importante mencionar que El municipio ha realizado grandes esfuerzos para la implementación de estas políticas, y una muestra clara es que la Comisaría de Familia se encuentra funcionando desde hace 7 años lo cual es un avance significativo si tenemos en cuenta que existen en la actualidad municipios que todavía no han creado esta dependencia. Durante estos años a través de la comisaría de familia se han estado movilizando propuestas de intervención asociadas a las problemáticas familiares en todo su contexto, las cuales son atendidas a través del servicio psicológico, que se presta a partir de la solicitud de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

ayuda profesional, en caso de ser necesario otro tipo de atención, se remiten a especialistas en la ciudad de Medellín.

Las instituciones educativas, han sido otro escenario de interlocución e intervención psicológica con los niños y niñas, donde se abordan temas como métodos de estudio, problemas de aprendizaje, métodos anticonceptivos, cuidados con el cuerpo, entre otros. Cabe anotar, que la administración municipal solo cuenta con una psicóloga encargada de orientar los diferentes programas de atención sicosocial que se requieran, condición que dificulta la atención de algunos procesos de atención personalizada para poder lograr transformaciones que serán finalmente el reflejo en el entorno social, teniendo en cuenta, los niveles de agresividad marcados en niños y niñas, lo cual puede ser resultado de la violencia intrafamiliar y los efectos del conflicto armado, que ha afectado de manera generalizada toda la población.

El desarrollo de estos programas, tienen la misión de realizar un trabajo interdisciplinario e interinstitucional tendiente al fortalecimiento del grupo familiar a través de acciones de atención especial, prevención y educación para una mejor convivencia y calidad de vida de los habitantes del municipio.

Los programas, deben estar en búsqueda de garantizar a los niños, niñas y jóvenes las condiciones de acceso a la educación acorde a las características del contexto, oportunidades productivas, oportunidades lúdicas y de expresiones artísticas que permitan el uso y aprovechamiento del tiempo libre.

De la misma manera, se puede observar en el diagnóstico que en la zona rural del municipio es más notorio los casos de violencia intrafamiliar, los cuales están asociados a factores como la pobreza, la falta de educación, el consumo de drogas, alcohol y el desplazamiento forzado, situación que debe ser intervenida a través de la comisaría de familia por medio de programas de atención y prevención. Por esta razón se implementarán programas como es el de desplazar la Comisaría de Familia al campo con apoyo de un grupo interdisciplinario y el de cine para todos en las veredas, los cuales buscan prestar un mejor servicio y crear espacios de sano esparcimiento a esta población que por su condición es la más vulnerable del municipio y que por razones económicas, de distancia, y por otros factores no tienen la facilidad de trasladarse a la cabecera municipal,

Por otro lado, es importante mencionar que al Ente Territorial le corresponde la implementación de la ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) en los aspectos que aun faltan y la principal dificultad para el cumplimiento de esta norma, es esencialmente en lo referente a la obligación que tiene el Estado en el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

Lo anterior, obedece a que en el momento que la autoridad competente le corresponde decretar alguna o varias medidas de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, no se cuenta con los recursos económicos y humanos suficientes para hacerlo, debido a que el municipio no tiene en la actualidad un hogar de paso o centro de emergencia donde se puedan trasladar la población que requiera esta medida de protección, esto cuando la familia se ha convertido en la amenaza de los niños, niñas y jóvenes, situación que hace necesario que sean retirarlos de su núcleo familiar como medida para proteger sus derechos y no cuentan con otros familiares que puedan hacerse a cargo de los mismos.

En este orden de ideas, podemos encontrar que El Código de la Infancia y adolescencia le impone al ente territorial la obligación de crear y colocar en funcionamiento los hogares de paso con sus propios recursos, lo que es imposible si tenemos en cuenta que la nación cada vez le gira menos recursos a los municipios y lo carga de obligaciones, a nivel Departamental la presencia es nula, lo que significa que no se cuenta con ningún tipo de apoyo.

Otro aspecto para tener en cuenta, es que los centros de emergencia o los hogares de paso más cercanos están ubicados en la ciudad de Quibdó, en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Quibdó, que es al que pertenece territorialmente nuestro municipio, lo que hace imposible el traslado de los niños, niñas y adolescentes que requieren de una atención inmediata, generando esta situación grandes dificultades en la aplicación del Código de la Infancia y la Adolescencia.

El papel de la administración municipal, dadas la escasez de recursos financieros y humanos esta en la búsqueda de apoyo de agencias de la Organización de la Naciones Unidas, Como la UNICEF, que en la medida de lo posible, pueda brindar el apoyo necesario en lo referente al tema de Infancia, Adolescencia.

Para terminar vale la pena mencionar, que es de vital importancia para la administración municipal la implementación del Código de la Infancia y la Adolescencia en el municipio en los aspectos restantes, sin embargo, existen vacíos jurídicos para la aplicación del mismo y responsabilidades legales que el Ente Territorial no tiene la capacidad de asumir.

11.9 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

11.9.1 Infraestructura Vial

El municipio de El Carmen de Atrato, se encuentra localizado al sur oriente del departamento del Chocó, dista de la capital Quibdó a 98 kilómetros, por una



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

carretera destapada en pésimas condiciones, lo cual implica una duración aproximada de recorrido de 10 y 12 horas de viaje, en ocasiones debido a la topografía quebrada del terreno y las condiciones climáticas se ocasionan derrumbes o tacos de vehículos que hacen extenso el tiempo del viaje, De otro lado se encuentra a 30 kilómetros de distancia de ciudad Bolívar, aproximadamente a una hora, y a 4 horas de la ciudad de Medellín.

11.9.1.1 Clasificación Vial

Las vías que forman el trazado vial municipal de la zona rural, se clasifican en: primaria, secundaria o terciaria, según sea su importancia en cuanto a conexión de las diferentes veredas con otros centros urbanos de nivel municipal e interdepartamental.

11.9.1.2 Clasificación Vial Área Urbana

Las vías del casco urbano en general están construidas en adoquines y se encuentran la mayoría en regular a mal estado, con alto grado de deterioro.

La vía de mayor importancia dentro del casco urbano es la carrera 3 que viene desde el sector del puente a conectar con el centro y plaza principal hasta llegar al Hospital y que se conecta con las vías veredales que van hasta la vereda La Clara, La Mina, Vereda el Yarumo y el Municipio de Urrao. Se podría clasificar también como la vía de emergencias municipal ya que es la salida del Hospital hacia los hospitales de 2, 3 y 4 nivel de Antioquia, que sirven al Municipio de El Carmen.

11.9.2 Principales problemáticas identificadas en infraestructura vial en los Consejos Consultivos comunales:

El desarrollo de los consejos consultivos comunales permitió la identificación de problemáticas relacionadas con el estado de las vías, y se planteó la importancia que juega la administración municipal en el proceso de gestión de recursos para el desarrollo de la infraestructura vial del municipio, donde es primordial el trabajo articulado con el gobierno nacional, departamental y municipal para la implementación de proyectos que compete al orden nacional, en este sentido, estas serían las vías priorizadas por la comunidad en los consejos consultivos:

11.9.2.1 Vías priorizadas en los consejos consultivos comunales:

11.9.2.2 Vía Nacional

VÍA	CARACTERÍSTICAS
Nacional El 7 – Quibdó	Perversas condiciones gestión para su pavimentación.

11.9.2.3 Vías Terciarias



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

VÍA	CARACTERÍSTICAS
El Carmen de Atrato sector la Argelia EL Dauro Salgar	Se une con el Municipio de Salgar Antioquia, se requiere unir esfuerzos entre las administraciones municipales de El Carmen de Atrato y Salgar, INVIAS y la gobernación del chocó y así poder rehabilitar en su totalidad la vía.
El Carmen de Atrato depresión la M	Tiene una extensión de 20 kilómetros, se une con la vía a Urao, se requiere unir esfuerzos entre las administraciones municipales de El Carmen de Atrato, Urao, INVIAS y la gobernación del chocó y así poder rehabilitar en su totalidad la vía.

11.9.2.4 Vías Municipales

VÍA	CARACTERÍSTICAS
La Mansa- Monteloro	Tiene una extensión de 04 kilómetros, se requiere unir esfuerzos entre las administraciones municipales de El Carmen de Atrato, Ciudad Bolívar, y así poder rehabilitar en su totalidad la vía.
La Sánchez –Guaduas	Se encuentra en mal estado se requiere habilitarla en su totalidad, con el fin de incentivar la ganadería, agricultura y se fortalezca el proceso de retorno.
El Carmen de Atrato- La Clara	Se encuentra en mal estado se requiere habilitarla en su totalidad, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de estos sectores.
El Siete el Porvenir y el Siete la Arboleda	Se encuentra en mal estado se requiere habilitarla en su totalidad, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de estos sectores.
Carmen de Atrato – Corregimiento la Mansa	Las vías que comunican al Municipio con el Departamento de Antioquia se encuentra en proceso de pavimentación.

Fuente: Secretaria de Planeación e Infraestructura

11.9.2.5 Puentes Vehiculares

PUNTES VEHICULARES	Puente la Mansa
	Ampliación el puente la Clara
	Construcción del puente habita
	Mejoramiento del puente el Porvenir con ampliación peatonal (sanatorio)
	Construcción de puentes en la vía Guaduas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

PUENTES PEATONALES	Se requiere de la contracción de varios puentes peatonales así como el mantenimiento de algunos
---------------------------	---

VÍAS URBANAS	Apertura vía 4 a brisas y con salida por el juzgado Municipal
	Adoquinado y/o pavimentación de la calle hospital tercera
	Pavimentación vía que conduce al acueducto
	Pavimentación de la calle brisas de Atrato.
	Terminación del anillo en el barrio Santa Teresa

11.9.3 Priorización de Construcción y Reconstrucción de Equipamientos Municipales

En los consejos consultivos se priorizo la construcción y reconstrucción de los siguientes equipamientos municipales:

EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	Reconstrucción del parque municipal
	Construcción de la casa de justicia
	Retomar y mejorar la Casa Campesina
	Comprar o acondicionara el espacio utilizado por la escuela de música.

11.9.4 SERVICIOS PÚBLICOS

La Constitución Política de 1991 le dio una especial importancia a los servicios públicos domiciliarios, donde queda señalado que su prestación es deber del Estado como un factor ineludible en el bienestar y la calidad de vida de la población.

ARTICULO 365. Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

ARTICULO 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

Ley 142 de 1994 También es denominada el régimen de los servicios públicos, surge dentro y para un área de realidad social del país, como son los servicios públicos domiciliarios; de sumo cuidado, pues influye y determina de manera importante el bienestar y las condiciones de vida de la población.

Las situaciones interpretadas en su momento por la cual se origino la mencionada Ley, aun persisten; si bien es cierto que el municipio de El Carmen de Atrato, en particular ha avanzado significativamente en materia de servicios públicos domiciliarios, mejorando con ello las condiciones de vida de la población asentada en las zona urbana, aún nos falta mucho por recorrer; no hemos llegado a todas las comunidades de la zona rural, entre ellos las comunidades Indígenas tan necesitadas y marginadas; por ello se hace imperante la ejecución del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado para cubrir la zona urbana, zonas aledañas y la vereda el siete y entonces sí podemos atender en materia de servicios públicos eficientemente a éstas comunidades que por años han sido marginadas porque las necesidades insatisfechas en las zonas de mayor concentración de población son muchas y los recursos no han sido, ni son suficientes.

ARTICULO 5°. COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, que ejercerán en los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los concejos:

Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio.

Busca además asegurar en los términos de la Ley, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios en el municipio, a través del apoyo a éstos para la conformación de los Comités de Desarrollo y control Social que fueren necesarios según las normas existentes. Disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de los estratos de menores ingresos, con cargo al presupuesto municipal, establecer un



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

sistema de nomenclatura alfanumérica que permita identificar cada uno de los predios a los que haya de prestársele el servicio público requerido.

11.9.4.1 Acueducto y Alcantarillado

El Municipio a través de la Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios, es el directo prestador del servicio de acueducto en la cabecera municipal y en la vereda el siete; en la cabecera municipal se cuenta con una infraestructura en regular estado, con planta de tratamiento de agua potable convencional con capacidad instalada de 20 Lts/s, cobertura⁵ del 100%⁶ y a la fecha cuenta con unos 942 usuarios aproximadamente con conexión de servicio de acueducto. La captación de agua se hace de la quebrada el Carmelo, tributaria de la quebrada la Sucia y ésta a su vez del río Atrato.

Si bien es cierto que se tiene una total cobertura en la zona urbana, gran parte de las redes de distribución, están en mal estado presentan fugas, válvulas dañadas y es necesario la sectorización de la prestación del servicio, la instalación de Micromedidores y la educación al usuario para el uso eficiente del agua.

En la vereda el Siete, se cuenta con un sistema de tratamiento de agua a través de filtración lenta de flujo ascendente en buen estado; bocatoma, tanque desarenador y un tanque de almacenamiento. La cobertura es aproximadamente del 95% de la población.

En la zona urbana, no obstante la cobertura del sistema de acueducto municipal, existen acueductos alternos con los cuales se abastece la población que por la insuficiencia del sistema con el que contaba el municipio no podía cubrirlos, como el del barrio Santa Teresa el cual se surte de la quebrada San Antonio y es administrado y operado por una Junta administradora del barrio; acueducto que se abastece de la quebrada Sardinera.

También tienen acueductos el barrio la Paz ubicado en zona rural colindante con la zona urbana y las veredas la Mariela, San Cayetano, El Porvenir, Villa Claret, Habita, La Sierra, y las diferentes comunidades indígenas administrados algunos, por las juntas de acción comunal de las respectivas veredas y otros sin la existencia de juntas de acción comunal, la comunidad por la necesidad del líquido le hacen mantenimiento periódico.

⁵ Entiéndase por cobertura la disposición y la infraestructura para la prestación del servicio diferente al número final de usuarios.

⁶ Las cifras fueron ofrecidas por la oficina de servicios públicos, las cuales no coinciden con los datos del último censo realizado por el Dane para el 2005.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

El sistema de acueducto en la cabecera Municipal se abastece de la quebrada El Carmelo, afluente de la quebrada la Sucia, la cobertura⁷ urbana llega al 100%⁸ que corresponde a 942 conexiones domiciliarias, este servicio es administrado por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios “Aguas del Carmelo”. Se señala que la zona de influencia directa de la administración municipal en la prestación de servicios públicos es la zona urbana y la vereda El Siete, esta última con una cobertura en acueducto del 95%.

Existen acueductos alternos como el de la quebrada San Antonio el cual es administrado y operado por la Junta de Acción Comunal de Barrios Unidos. También tienen acueductos alternos el barrio la Paz y las veredas la Mariela, San Cayetano, El Porvenir, Villa Claret, El Roble, Las Mellizas, Habita y La Sierra administrados por las juntas de acción comunal de las respectivas veredas.

El corregimiento de la Mansa tiene un acueducto administrado por La Junta administradora del acueducto del corregimiento, También cuenta con un sistema de alcantarillado con planta de tratamiento de aguas residuales, en una primera etapa, faltando por construir la segunda etapa que consiste en una planta de tratamiento y construcción de redes.

Veredas como La Arboleda, La Clara y las diferentes comunidades indígenas se abastecen de agua con tanques de almacenamiento y suministro a través de tuberías y mangueras, administrados por la misma comunidad.

Las redes de suministro de agua tienen una total cobertura en la zona urbana, pero hay problemas de fugas internas, por lo que se necesita un proceso de micro medición efectivo, para lo cual se hace necesaria la instalación de micro-medidores.

El diseño del acueducto urbano cuenta con un sistema de suministro (bocatoma), aducción, desarenador, conducción, planta de tratamiento con una capacidad de 20 lt/seg, tanque de almacenamiento y red de distribución.

Los acueductos veredales cuentan con bocatoma, tanque desarenador y de almacenamiento y red de distribución, no poseen planta de tratamiento para potabilizar el agua.

Requieren mantenimiento y reparación los acueductos de todas las veredas debido al desgaste por el uso, por la fragilidad del sistema y por no contar con un plan de contingencia ante desastres naturales. Este mantenimiento se realiza a

⁷ Entiéndase por cobertura la disposición y la infraestructura para la prestación del servicio diferente al número final de usuarios.

⁸ Las cifras fueron ofrecidas por la oficina de servicios públicos, las cuales no coinciden con los datos del último censo realizado por el Dane para el 2005.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

través de la oficina de servicios públicos con recursos del sistema general de participación.

Si se compara El Carmen de Atrato con el total de municipios de la zona, se concluye que es el único municipio que presenta características técnicas e institucionales en buen grado de desarrollo, y que cuenta con una infraestructura de acueducto en la zona urbana y parte de la zona rural del municipio, así como con la infraestructura de alcantarillado en un 100% de la cabecera municipal, en un 95% en el Siete.

Aunque se presentan dificultades, se puede decir que el suministro de agua en El Carmen de Atrato es suficiente pero no apta para el consumo humano. Esta caracterización se presenta por deficiencias en el tratamiento, de la mano con inconvenientes en las instalaciones hidráulicas de los consumos internos.

El municipio cuenta con la formulación del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado (PMAA), del cual se ha ejecutado una primera fase consistente en la instalación de una planta convencional en fibra de vidrio de tratamiento de agua potable, la optimización de la bocatoma, tanque desarenador y el mejoramiento de una parte de las redes de conducción en la zona urbana del municipio, con dineros aportados por la Acción Social de la Presidencia de la República “INVERSIÓN PARA LA PAZ” entre los meses de julio y octubre de 2007, la cual fue una solución parcial dentro del enorme proceso de brindar agua potable al municipio.

La ejecución total del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, es una necesidad sentida; su culminación permitirá disponer del servicio acorde a la normatividad existente del sector en la prestación de los servicios de manera eficiente y oportuna, con la ejecución de obras que permitan la adecuación y optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado nuevas redes, micro medidores, plantas de tratamiento de aguas residuales, no solo en la zona urbana sino, también en la vereda el siete y las zonas aledañas a la cabecera municipal y la creación y/o reestructuración de la empresa encargada de la prestación de los servicios públicos en el municipio.

La culminación de este plan hace referencia a la ejecución de obras como: reposición de conducción de tubería obsoleta, reconstrucción de redes, instalación de micro medidores, sistema unificado de potabilización en planta y reestructuración administrativa de la empresa prestadora de servicios públicos.

En la zona rural se necesita la optimización y mantenimiento de acueductos veredales de acuerdo a las condiciones particulares en cada vereda para ampliar cobertura, este fue un punto de suma importancia y de reiterativa aparición en todos y cada uno de los consejos comunales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

Las necesidades generales de la comunidad en las veredas, se refieren a la falta de mantenimiento de los acueductos, la suspensión del servicio y la necesidad de ampliar cobertura y mejoramiento de calidad de agua suministrada.

Para lograr un impacto favorable y estable en la adecuación y optimización física del sistema de acueducto, se deben planear e implementar programas educativos de sensibilización y de capacitación a la comunidad, acerca de un uso racional de los servicios públicos, especialmente de la necesidad del ahorro del agua.

El alcantarillado municipal tiene una cobertura del 100% en el área urbana y una cobertura del 75% en la zona rural cercana. Se evidencian problemas como los desechos de las aguas residuales que vienen a contaminar los ríos y quebradas generando impactos ambientales desfavorables que a su vez pueden producir enfermedades como: tifoidea, dengue, micosis, entre otras.

El sistema de alcantarillado es de tipo convencional, con 942 viviendas urbanas conectadas, que descargan directamente al Río Atrato con un emisario final. El caudal del Río Atrato a su paso por El Carmen de Atrato garantiza un alto nivel de dilución⁹.

En Las veredas la Clara, Guangarales, La Sierra, San Cayetano y La Arboleda para el tratamiento y evacuación aguas residuales se implementó el sistema de Unidades Sanitarias Familiares (UNISAFAS). Las veredas restantes el 47.1% no tienen ningún sistema convencional para eliminación de excretas, el 34% aproximadamente cuenta con sanitarios conectados a pozos sépticos y un aproximado 18.8% utiliza letrina, esto se da en veredas apartadas, las comunidades indígenas no utilizan ningún sistema convencional.

Existe alcantarillado administrado por la oficina de servicios públicos en el Siete con una cobertura del 70%. En las veredas El Porvenir hay una cobertura del 70% y en La Mansa 95%, estos sistemas son ejecutados particularmente por las veredas. En La Clara, Guangarales, La Sierra, San Cayetano y La Arboleda se implementaron UNISAFAS que son unidades sanitarias familiares.

Para la optimización del sistema de saneamiento básico es necesario desarrollar programas y planes tendientes a continuar con las obras del plan maestro de acueducto y alcantarillado con cobertura hasta la vereda El Siete, como una prioridad en el sector de servicios públicos, lo cual redundaría en el mejoramiento de las condiciones ambientales sanitarias y de salud de la población.

A nivel de las veredas, es necesario suplir las necesidades de agua potable y adecuada disposición de las aguas residuales, a través de pozos sépticos y la ampliación de la cobertura de las UNISAFAS. (Unidades sanitarias familiares)

⁹ Véase EOT, estrategia de ordenamiento territorial El Carmen de Atrato. 2000.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

11.9.4.2 Energía Eléctrica

El servicio de energía eléctrica en la zona urbana se hace por interconexión de la subestación Bolívar, a través de EPM con una cobertura del 100%. En la zona rural se presta el servicio en: el corregimiento La Mansa y en veredas como La Sierra, La Mariela, El Siete, La Clara, San Cayetano, El Roble, Monteloro, El Yarumo, Habita, La Arboleda, El Porvenir, La Isla, El Cinco, El Ocho, El Seis y San Lorenzo, que corresponde aproximadamente al 40% de la zona rural.

En el diagnóstico hecho a través de los consejos comunales, se hizo presente la necesidad de ampliación en la cobertura de energía eléctrica para las residencias al igual que el alumbrado público, especialmente en la zona rural, por lo que se deben buscar mecanismos para que este servicio llegue a un mayor número de familias.

Del mismo modo, en los diferentes consejos comunales se hizo notoria la necesidad de mantenimiento y ampliación de cobertura del alumbrado público en las zonas rurales y de las vías que conducen a las diferentes veredas.

Se hace necesaria la gestión ante el Ministerio de Minas para realizar proyectos de adquisición de paneles solares o de plantas pelton (hidroeléctricas pequeñas) para las comunidades indígenas y veredas apartadas de la cabecera municipal, donde sea imposible o muy costoso llegar con interconexión eléctrica.

11.9.5 Gas Domiciliario

En la actualidad el municipio no cuenta con servicio de gas domiciliario por redes, a este servicio la población accede de manera individual y por cilindros, su utilización se da en las residencias para la preparación de alimentos por considerarse un ahorro notorio en la canasta familiar, comparado con los costos de esta misma práctica utilizando energía eléctrica. La adquisición de estos cilindros de gas, se da por medio de expendedores locales, que transportan el producto desde otros municipios antioqueños, lo que hace que su costo aun siendo inferior al consumo eléctrico se considere aun elevado como servicio publico.

Es un propósito de la administración municipal llevar el servicio de gas domiciliario por redes a todas y cada una de las viviendas del sector urbano y las veredas El siete, El provenir y la Mariela, y de este modo diversificar el consumo de energía eléctrica, y satisfacer la demanda del producto a menores costos, lo que necesariamente revierte en una disminución de gastos en la canasta familiar. Este proyecto comprende gasoducto, redes y puesta en servicio donde se incluye acometidas, medidores e instalaciones internas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

11.9.4.4 Aseo de Espacios Públicos y Recolección de Basuras

La recolección y disposición final de basuras se realiza a través de la Empresa de Servicios Públicos “Aguas del Carmelo” cubriendo un 90% del total de la zona urbana. El 88% de la población rural no tienen un sistema de recolección y tratamiento de residuos sólidos.

La cabecera municipal de El Carmen de Atrato y las veredas aledañas, (El Siete, La Mariela, Habita, la Arboleda y El Porvenir) cuentan con servicio de recolección y disposición final de basuras, con una frecuencia de dos veces por semana y con separación en la fuente; pero no se cuenta con un carro recolector, para este fin se utiliza la volqueta municipal lo que no permite condiciones adecuadas de transporte, de ser requerida para otras actividades.

La contratación para el barrido de las calles se hace por licitación pública, actualmente el contrato esta a cargo de la ASMUACH (asociación de mujeres ambientalistas de El Carmen de Atrato Choco) las cuales realizan una labor dispendiosa y bien elaborada, manteniendo las calles de la cabecera municipal en esmerada limpieza, esta ardua tarea se realiza tres veces por semana, lo que de cierto modo evidencia que es necesario implementar proyectos de sensibilización comunitaria acerca de la importancia de depositar basuras en los recipientes correspondientes, dispuestos en lugares públicos de la zona urbana y la vereda el siete.

La disposición final de los residuos, se efectúa en el relleno sanitario ubicado en la vereda La Arboleda, al cual se le ha calculado vida útil hasta el año 2014. Este se encuentra medianamente tecnificado en el cual se desarrolla un programa de reciclaje ejecutado por algunas mujeres asociadas a la AMUCA (Asociación de Mujeres Carmeleñas) y se realiza un aprovechamiento de los residuos orgánicos mediante el cultivo de lombrices californianas que producen humus, el cual es vendido a la comunidad a través de la UMATA, para el abono orgánico de cultivos. Previendo la definida vida útil del relleno sanitario, se adquirió un nuevo terreno, contiguo al existente, para ser adecuado como sitio de deposición final de residuos sólidos.

En esta parte de la prestación de los servicios públicos se hace especialmente importante la sensibilización de la población acerca de la importancia del reciclaje y la separación en la fuente. Resaltando la imperiosa necesidad de un manejo integral de residuos sólidos que minimicen el impacto en el medio ambiente. Dentro de las necesidades más sentidas en este sector se encuentra la de darle una mejor utilización al relleno sanitario y separar los desechos sólidos, triturarlos y comercializarlos, además, los residuos orgánicos se emplean en la reactivación del lombricultivo produciendo como valor agregado el humus, estas alternativas de ser consecuentes con la necesidad de cuidar el medio ambiente, son una



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

posibilidad de generar recursos adicionales para las familias que se ocupen en la labor del aprovechamiento del material reciclable.

El relleno sanitario requiere un mantenimiento continuo, rescatando la maquinaria existente y destinada para este sitio, subsanando la problemática ambiental y de salubridad que presenta la vereda La Arboleda.

11.9.4.5 Telecomunicaciones

Este servicio es prestado por la empresa TELEFÓNICA TELECOM S.A. que cuenta con discado directo nacional (DDN) e internacional con 501 líneas instaladas, el servicio es prestado en la cabecera municipal y sus veredas aledañas, con una cobertura del 40%.

El municipio cuenta con un C.A.T (Central Telefónica) de propiedad de Telefonica Telecom: oficina Telecom, ubicada en el marco de la plaza principal y un SAI (Servicio de Atención Indirecta) en la zona urbana, administrado por la junta Central de Acción Comunal. En la zona rural hay sedes de Telecom llamados servicios de atención indirecta, ubicados en las veredas de El Porvenir y Habita.

Se cuenta en El Carmen de Atrato con un programa de telefonía satelital rural suministrado por Compartel que se encuentra instalado en las veredas El Once y El Dieciocho. Anteriormente este servicio se prestaba también en las veredas El Quince, El Veinte, La Argelia, El Porvenir y La Clara, en la actualidad este servicio no existe debido a dinámicas paralelas al conflicto armado vivido en la zona.

El municipio tiene en funcionamiento una planta (Tigris AXC-711) de gran capacidad que permite la prestación del servicio de telefonía celular (Comcel) y ofrece al usuario la posibilidad de servicios complementarios como acceso a internet.

En los consejos comunales de las diferentes veredas se presentaron quejas en el servicio de telefonía fija, debido a que las redes son hurtadas constantemente, lo que afecta la prestación eficiente y permanente de este servicio. Por ejemplo el Barrio La Paz no cuenta con servicio telefónico desde hace aproximadamente ocho meses, este fenómeno es también vivido a lo largo de la carretera que conduce de la cabecera municipal hasta la vereda El Siete.

11.9.4.6 Televisión

En el municipio se cuenta con el servicio de parabólica con una cobertura del 70% en el área urbana y tan sólo un 8.5% en el área rural, este servicio es de carácter privado, lo cual se traduce en un gasto en la economía de los Carmeleños, y su cobertura se reduce al poder adquisitivo de cada familia.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

A esta caracterización del servicio televisivo se le suman deficiencias en el mismo. En los consejos consultivos fue un punto común la mala calidad de la señal de televisión y en algunos casos, la nulidad de la misma.

Por lo tanto, es necesario impulsar proyectos ante organismos estatales y/o privados para la optimización de la torre repetidora que posibiliten el acceso masivo a los canales nacionales tanto en la zona urbana como en las diferentes veredas. Así mismo es necesario canalizar y mediar proyectos ante empresas privadas para mejora la calidad del servicio privado de televisión.

Como diagnóstico general acerca de la prestación de servicios públicos se puede decir, que El Carmen de Atrato es un municipio que maneja un aceptable estado en servicios públicos domiciliarios, sin embargo existen algunas problemáticas que es necesario atender principalmente en la zona rural, y en especial con lo relacionado a la dotación de agua potable, alcantarillado y residuos sólidos.

En este orden de ideas se hace necesario la ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, así como la conclusión de la segunda parte del acueducto y alcantarillado en el corregimiento la Mansa.

Es de suma importancia fortalecer el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos, a través de una campaña masiva de sensibilización involucrando las diferentes organizaciones sociales existentes en el Municipio.

En cuanto a energía eléctrica se deben ejecutar proyectos de ampliación de cobertura y mantenimiento del alumbrado publico en las vías que conducen a las diferentes veredas que hoy cuentan con éste servicio, y en el corregimiento la Mansa. Es también una necesidad la electrificación en las comunidades indígenas, Guaduas, La Clara, San Lorenzo entre otras

Vale la pena resaltar que hay dificultades en la recolección de cifras exactas de cobertura, debido a la ausencia de bases de datos estadísticos que den cuenta de la situación real del municipio en los diferentes sectores y las cifras existentes no muestran concordancia con las que presenta el DANE en el ultimo censo realizado en el 2005.

11.9.5 VIVIENDA

En coherencia con el EOT, el Plan de Desarrollo Municipal quiere articular los objetivos económicos, sociales, ambientales y territoriales en un proceso sostenido que asegure los impactos deseables en cuanto a la satisfacción de las necesidades habitacionales en el corto, mediano y largo plazo.

La familia son los sujetos esenciales de la política habitacional, y la vivienda es un medio para su desarrollo; ésta debe considerar la dimensión antropológica y



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

social, reconociendo las diferentes formas de morada y organización familiar; distinguiendo entre patrones culturales, estilos de vida y condiciones que contribuyan a la socialización.

Hay igualdad de oportunidades en la satisfacción de necesidades habitacionales, brindando atención prioritaria a la población vulnerable social y económicamente, considerando la perspectiva de género, la generación de condiciones de accesibilidad y la tenencia segura.

Para la construcción de una solución habitacional se deberá tener en cuenta los criterios de espacio, ventilación, iluminación, durabilidad, densidad habitacional; asociados a prevenir hacinamiento, tener condiciones propicias de salud, materiales de calidad, entre otros.

La calidad de la vivienda corresponde al estado de la solución habitacional, en el municipio depende de las condiciones de vulnerabilidad de la población.

Las viviendas de la cabecera municipal están construidas predominantemente con los siguientes materiales:

Pisos: baldosas, madera, barro o concreto

Paredes: ladrillo, tapia de bahareque y Cubierta: zinc, asbesto - cemento y tejas de barro.

En la zona rural predominan las viviendas construidas en madera con techos de tejas de barro, asbesto - cemento y zinc.

En las comunidades indígenas las viviendas eran tambos construidas en madera y paja. Hoy, cada vez hay mayor influencia y sus habitaciones terminan construyendo casas muy parecidas a las del resto de la población, utilizando madera y zinc o asbesto - cemento con separaciones internas de habitación y sin definir forma circular (característica de tambo).

11.9.5.1 Déficit Cuantitativo y Cualitativo de Vivienda

La escasez de vivienda está representada principalmente por la necesidad de construir vivienda nueva para las personas localizadas en zonas de riesgo de inundación, deslizamiento y reptación, localizadas en los barrios la Paz, Villa Claret, Restrepo y otros.

Se encuentran en peor estado las viviendas de la zona rural, donde el 95% de las viviendas requieren algún tipo de mejoramiento, por utilización de materiales no aptos para la construcción y en la zona urbana la necesidad sentida es la de ampliación de las viviendas, sin dejar a un lado la construcción de vivienda nueva.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

11.9.5.2 Cobertura de Vivienda

El objetivo es convertir la vivienda en factor clave de desarrollo e integración social, dirigido a aumentar la cobertura de vivienda ya sea tipo VIS(Vivienda de interés social) u otro para afrontar el déficit que en este momento vive el municipio, gestionando los recursos para la construcción de vivienda.

El municipio cuenta con el Fondo de Vivienda de interés Social y Reforma Urbana FOVIS, ubicado en el casco urbano, maneja todos los recursos del fondo de vivienda, otorgando subsidios a las personas del nivel 1 y 2 del SISBEN para mejoramiento y construcción de vivienda. Se debe crear un banco de tierras para El Carmen de Atrato, accediendo a los terrenos que tiene o adquiera el municipio para ser usados en los proyectos que se formulen.

Se considera que el Municipio tiene un déficit considerable de vivienda nueva; igualmente muchas viviendas se encuentran en un estado avanzado de deterioro, esta fue una problemática muy sentida en los consejos consultivos comunales, tanto en la zona urbana como rural para lo cual se requiere formular y gestionar proyectos encaminados a solucionar el déficit de vivienda nueva, tanto en el sector urbano como rural, utilizando materiales convencionales de calidad, buscando favorecer a las personas de condiciones socioeconómicas precarias.

Diseñar, formular y gestionar proyectos de vivienda rural en zonas de difícil acceso, así como en parcelas aprovechando al máximo los materiales de la región, como la guadua y maderas finas. Todo con sentido estético y Arquitectónico, brindando con esto mayor valor agregado en concordancia con el medio ambiente y atractivo paisajístico.

Fortalecer el Fondo de Vivienda e interés social con los remanentes producidos por la microempresa que creara de fabricación de bloques y adoquín, con el fin de asignar subsidios a las familias que no queden favorecidas en los subsidios de vivienda.

Conformar una comisión entre la Administración Municipal y representantes del Barrio La Paz, con el objetivo de iniciar un proceso de estudios geológicos para analizar las condiciones del terreno para otorgar soluciones de vivienda, dado que según datos del EOT este barrio se encuentra ubicado en zonas de alto riesgo, por tanto, no se puede proceder con la aplicación de la ley 1182 para la legalización de predios, condición que no permite la inversión de recursos de la administración municipal orientado a mejorar la calidad de vida de los habitantes (ver diagnóstico ambiental de zonas de alto riesgo).

En este sentido, la administración municipal esta en la búsqueda de orientar proyectos de vivienda de interés social y mejoramiento de vivienda tanto en la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

zona rural como urbana del municipio en la búsqueda de mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes del municipio.

11.9.6 Medio Ambiente

El municipio de El Carmen de Atrato por su variada topografía cuenta con tres tipos dominantes de climas que están relacionados con los pisos térmicos de la región: Clima frío entre 2000 y 3000 m.s.n.m, comprende las partes altas de la vertiente occidental de la cordillera occidental con una temperatura no inferior a 12°C, lo constituyen los Farallones del Citará y otros Cerros importantes, con una precipitación aproximada de 1.500 mm. Clima templado muy húmedo (1000 – 2000 m.s.n.m), con temperaturas de 15°C y Cálido muy húmedo (150 – 1000 m.s.n.m) con temperatura de 26°C.

El Carmen de Atrato hace parte de la Cuenca del río Atrato, situándose como la mas importante del Departamento, este río tiene su nacimiento en el cerro Plateado perteneciente a la cadena de montañas de los Farallones del Citará (Municipio de El Carmen de Atrato) atraviesa el municipio de Norte a Sur. Tiene un recorrido de 700 Kilómetros, de los cuáles 500 kilómetros son fácilmente navegables. Por su condición de río caudaloso se ha considerado como de alto potencial hidroeléctrico en sectores del municipio como en el Siete. Este río es bañado por afluentes como el río Grande, Habita, Aguilón, El Barbudo, Atrato, El Piñón, El Toro, Girardot, La Playa.

También es de resaltar la importancia de las microcuencas de las quebradas La Sucia, El Roble, San Antonio y La Clara, las cuales han sido explotadas de forma indiscriminada, erosionando las orillas de sus cauces y contaminando principalmente la quebrada El Roble por la explotación minera que se realiza en esta microcuenca. Las quebradas La Sucia y San Antonio son las fuentes abastecedoras del acueducto municipal, por lo tanto deben ser protegidas y reglamentados sus usos para lograr su conservación.

El aprovechamiento forestal se realiza en las laderas de la cordillera al sur oriente del municipio, en el pie de monte cordillerano y en las cabeceras de los ríos, principalmente en veredas como: el Dieciocho, Guángarales, Guaduas, el Doce, el Encanto, el Quince, el Lamento, entre otros

La dura experiencia vivida con la avalancha de 1999, se valora y considera la importancia que tiene el resguardo del equilibrio ecológico para la tranquilidad social y la necesidad de un desarrollo que armonice el crecimiento económico con el cuidado de la naturaleza.

El interés debe concentrarse en recuperar aquellas zonas que han sido lastimadas, como son las fuentes hídricas y los bosques, con el fin de establecer las bases de la sustentabilidad de nuestro desarrollo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

En este sentido, en los consejos consultivos comunales se considera la importancia de canalizar y reforestar las siguientes fuentes hídricas:

- ✓ Canalización de la quebrada los Chorros
- ✓ Canalización de la quebrada los Moras
- ✓ Reforestación quebradas la Sucia, La Anastasia, La Perica, la Batea (en el corregimiento de la Mansa)

Es de vital importancia la recuperación de la rivera del Río Atrato en los barrios la Paz y el tejár para lo cual es importante desarrollar proyectos de educación ambiental a través de los PRAE, MIRS, PGIRS programas de reforestación para la conservación de cuencas hidrográficas.

11.9.6.1 Calidad Ambiental

Los factores que dan origen al deterioro de la calidad ambiental y de vida de la población del municipio de El Carmen de Atrato, y que han afectado su capital natural de flora y fauna y que en su conjunto han generado desastres naturales y problemas de contaminación de suelos, aire y agua, son:

- ✓ Falta de campañas de educación ambiental.
- ✓ Los procesos de deforestación en los bosques que hacen parte del municipio y la tala de árboles en las riberas de los ríos.
- ✓ Vulnerabilidad de los ecosistemas y la degradación del suelo, las continuas quemadas para una supuesta mejor producción agrícola.
- ✓ El desarrollo de la actividad minera en la vereda el Roble.
- ✓ La mala disposición de los residuos sólidos, Inadecuada recolección y clasificación de basuras y el vertimiento de aguas residuales en fuentes hídricas, sin el tratamiento adecuado.
- ✓ Construcción de viviendas en áreas no aptas para los asentamientos humanos, como es el caso de la comunidad ubicada en el barrio Villa Claret y la Paz.
- ✓ Exterminio de la fauna silvestre: Presión sobre el recurso fauna por caza directa o por desplazamiento de las especies por deforestación.
- ✓ Contaminación atmosférica debido al mal manejo de porquerizas, galpones, y pesebreras dentro del perímetro urbano, generando conflictos por la contaminación del medio ambiente, debido a los olores emanados.
- ✓ Falta de seguimiento al EOT, representado en la inexistencia de planificación que sirva como guía para reglamentar el buen uso de los recursos naturales.

Lo anterior, muestra la necesidad que tiene el municipio de diseñar y aplicar políticas en materia ambiental, buscar una participación directa en la atención, gestión y resolución de las circunstancias ambientales del municipio, lograr que la calidad de vida en materia ambiental sea una constante de los habitantes del



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

municipio, coordinar con las otras dos instancias de gobierno la observancia y cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y de participar con el apoyo de la comunidad en la conservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de los recursos naturales.

11.9.6.2 Ecosistemas Estratégicos

El municipio presenta unos ecosistemas estratégicos en los que se destacan: la Reserva Natural Farallones Del Citará que se encuentra localizada sobre la Cordillera Occidental, entre los municipios de El Carmen de Atrato y Bagadó, en el departamento del Chocó y los municipios de Andes, Ciudad Bolívar y Betania, en el departamento de Antioquia. La unidad de manejo en la parte del departamento de Antioquia contiene una zona de preservación o reserva natural propiamente dicha de una extensión de 17.390 hectáreas y una zona amortiguadora de 7.970 hectáreas. En el departamento del Chocó sigue sin definir los límites para su manejo.

El área de Farallones del Citará conserva una alta reserva de vertebrados e invertebrados, así como una gran heterogeneidad del hábitat y al parecer estabilidad micro climática que contribuye a sustentar la gran riqueza de especies, pero a su vez, de gran fragilidad lo que impide que la zona pueda soportar una excesiva extracción de productos vegetales, animales o minerales.

Existe un área cedida de la adjudicación que hizo el antiguo INCORA, hoy INCODER a habitantes del Municipio localizada en la zona alta de la Argelia denominada: “reserva alto Argelia” la cual tiene un área de 35 Has, esta zona de reserva no ha sido declarada oficialmente como tal.

11.9.6.3 Prevención de Desastres

A las condiciones precarias de vivienda en la cabecera municipal y a orillas del río Atrato y quebradas como La Sucia, se suma el riesgo por inundaciones (ya vividas), siendo prioritario la reubicación de las familias asentadas en estas zonas.

Actualmente se trabaja con la red de emergencias del municipio, comité local de emergencias, integrado entre otros por el cuerpo de bomberos, socorristas, que se capacitan en la prevención, mitigación y control de riesgos. El municipio se encuentra afectado por alto riesgo debido a deslizamientos, fallas geológicas e inundación. No se cuenta con un estudio geológico y mapa de riesgos que determine exactamente las zonas susceptibles de desastres humanos.

11.9.6.4 Zonas de Alto Riesgo

El municipio presenta como principales riesgos: inundación, deslizamientos y represamientos. Eventos que se han presentado principalmente en la zona por



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011

MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

donde corre el río Atrato, cerca de la cabecera municipal y en afluentes como la Quebrada la Sucia y El Roble, como el sucedido el 15 de noviembre de 1999, el cual se clasifica como un represamiento y avalancha del Río Atrato, que al parecer se originó principalmente por la alta precipitación en la parte superior de la Cuenca.

El desarrollo urbano desde la cabecera municipal hasta la vereda El Siete se encuentra asentado en una zona de alta amenaza por inundación del río Atrato.

La quebrada La Sucia presenta riesgos por deslizamientos localizados en la parte superior de la microcuenca de la quebrada La Sucia, aproximadamente a 2.5 km. del puente sobre el río Atrato cerca de la cabecera municipal. Este deslizamiento se debe a causas como la inestabilidad del terreno debido a la pendiente natural del terreno, los materiales superficiales muestran poca cohesión y alta humedad.

Las crecientes del río han socavado antiguos depósitos aluviales ubicados en la llanura de inundación, las obras localizadas dentro del área de influencia directa del río son afectadas por los procesos naturales causados por la dinámica fluvial. Las obras que han sido afectadas están localizadas dentro del área de influencia de la corriente del río Atrato y es por esto que permanecen expuestas a los procesos que puedan desencadenarse por la corriente, no se aconseja la construcción de obras de protección, pues se convertirían en un factor adicional dentro de la dinámica del río.

En el corregimiento de La Mansa se han presentado procesos erosivos debido al río La Mansa que recorre el corregimiento, ocasionando daños en la estructura de varios puentes y de la carretera.

11.9.6.5 Sistema Hidrográfico

El Municipio de El Carmen de Atrato hace parte de la Cuenca del Río Atrato, siendo el mas importante del Departamento, este río nace en el cerro del Plateado perteneciente a la cadena de montañas de los Farallones del Citará (Municipio de El Carmen de Atrato) atraviesa el municipio de Norte a Sur. Tiene un recorrido de 700 Kilómetros, de los cuáles 500 kilómetros son navegables por barcos de alto calado.

El río Atrato desemboca en el Golfo de Urabá por dieciséis bocas, el caudal del río está formado por la gran cantidad de ríos afluentes, alrededor de 150 y 3000 quebradas y arroyos que le desembocan a través de todo su territorio hasta la desembocadura en el Océano Atlántico o Mar Caribe. Entre muchos de sus afluentes tenemos: Río Grande, Habita, Aguilón, El Barbudo, Atratico, El Piñón, El Toro, Girardot, La Playa.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

El Río Atrato, con relación a su recorrido, es considerado como el río caudaloso del Mundo, arrastra aproximadamente 4000 metros cúbicos de agua por segundo. Por su condición de río caudaloso se ha considerado como de alto potencial hidroeléctrico en sectores del Municipio como el Siete, que aún se encuentra en estudio.

Posee además 5 micro cuencas tales como:

- ✓ **La microcuencas del Río Grande** que nace en los Farallones de Citará en los límites de los municipios de Betania y Andes, recorre la zona Suroriental del Municipio, cuenta con afluentes de importancia como son el río Guaduas, el Pedral y río Claro.
- ✓ **La microcuena del Río Habita** que nace al igual que el Río Atrato en el Cerro Plateado, cursa por el sector Nororiental del Municipio para desembocar al Río Atrato a la altura de la Vereda El Siete. Su extensión es aproximada de 23 Km.
- ✓ **La microcuena del Río La Playa** el cual marca el límite con el Municipio de Quibdó poco antes de desembocar al Río Atrato en la Vereda el Dieciocho. Ade, en su recorrido por la parte Suroccidental del Municipio, bordea las veredas del Lamento y el Encanto. Su extensión aproximada es de 24 Km.
- ✓ **La microcuena del Río Aguilón** que tiene una extensión de 9 Km. aproximados, desemboca al río Atrato a la altura de la vereda el Doce, se origina en el Cerro del Toro.
- ✓ **La microcuena del Río Barbudo** este nace igualmente en el Cerro del Toro y presenta una extensión aproximada de 12 Km. Desemboca al río Atrato en los límites de las veredas el Doce y el Quince.

11.9.6.6 Clasificación de Amenazas y riesgos Derivados de los Procesos Naturales en la Zona Rural

TIPO DE RIESGO	GRADO	LOCALIZACIÓN
Riesgo por inundación	Alta	Vereda El Siete, Corregimiento La Mansa en la margen derecha del río La Mansa, vereda Habita, en la margen izquierda y derecha de la quebrada.
Riesgo por deslizamiento	Alta	En la Calera en su parte alta, las fincas localizadas en la margen derecha e izquierda del río Atrato desde la Vereda El Yarumo hasta la vereda La Clara, fincas localizadas en la rivera de la quebrada El Roble, incluyendo la mina (Minería). Fincas localizadas en la vereda La Sierra en la margen derecha del camino.
Amenaza por deslizamiento	Alta	La vía en la margen izquierda del río frente a la escuela El Yarumo. Fincas en la vereda La Sierra



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

		localizadas en la margen derecha del río Atrato y en el interior de la vereda, fincas localizadas en ambas márgenes del río Atrato en las veredas desde el Yarumo al Roble.
Amenaza por asentamiento de la banca de la carretera	Alta	La vía Urrao, en el tramo que va de Rancho Seco a la M. Vereda El roble.
Amenaza por inundación	Alta	UNISAFAS en las veredas de El Yarumo, El Roble y San Cayetano, puentes en concreto y puentes colgantes a lo largo del río Atrato principalmente en las veredas de El Yarumo, El Roble, La Mariela, El Siete. Vía El Carmen – Urrao. Futuro lugar para planta de tratamiento de aguas residuales, viaductos que conducen el agua de la bocatoma a la planta de tratamiento de agua potable.
Amenaza por deslizamiento	Alto	Escuela El Roble Escuela El Yarumo

11.9.6.7 Clasificación de Amenazas y Riesgos Derivados de los Procesos Naturales en la Zona Urbana

TIPO DE RIESGO	GRADO	LOCALIZACIÓN
Amenaza por avalancha quebrada la sucia	Alto	Barrios Restrepo, Buenos Aires, Villa Merced y César Conto.
Amenaza por desplazamiento de tierra	Alto	Sector La Sierra parte baja zona urbana
Amenaza de riesgo por deslizamiento	Alta	Barrios Acueducto parte baja, Manzanares parte baja.
Amenaza de riesgo por deslizamientos	Alta	Margen derecha Rio Atrato, desde Villa Claret hasta El Siete, en la margen izquierda desde el Barrio Villa Merced hasta El Siete, en la quebrada La Sucia en la margen derecha e izquierda desde el barrio Acueducto hasta la desembocadura.
Amenaza por inundación	Alta	Alcantarillado municipal, puente en concreto y colgante de acceso a la cabecera municipal. Barrió Acueducto, barrio Villa Claret, vía que conduce del seminario hacia el hospital.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

11.9.6.8 Zonas de Protección

La zona denominada Farallones de Citará en los límites con el municipio de Urrao, Salgar, Ciudad Bolívar, Betania y Andes; consistente en un bosque natural protector por ser zona de nacimientos de agua y diversidad ecológica.

Todos los nacimientos de agua, cuencas y microcuencas municipales, principalmente las que abastecen acueductos veredales y de la cabecera municipal, incluyendo un área de retiro según lo dispuesto en el Estatuto Ambiental De El Carmen de Atrato, (artículo 36) área en donde sólo se podrá llevar a cabo actividades de protección y conservación.

Las zonas altas y escarpadas deben ser tierras de vocación exclusivamente forestal, en las cuales la tala implica enormes riesgos. En áreas menos pendientes es posible el aprovechamiento racional del bosque con algunas restricciones a favor de la protección del medio ambiente (reservas forestales protectoras – productoras). Las zonas de relieve muy quebrado, escarpado y/o con evidencias de erosión no deben tocarse (protectores de suelos). Las tierras de menor pendiente son aptas para ganadería y cultivos permanentes.

11.10 DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Municipio es la unidad primera y fundamental de la división político-administrativa del Estado. Según la Constitución Política, sus funciones están orientadas a prestar los servicios públicos que determine la ley, ordenar el desarrollo del territorio, construir las obras que demande el progreso local, promover la participación comunitaria, procurar el bienestar de toda la comunidad interviniendo en el mejoramiento social y cultural de los habitantes y dando cumplimiento a las demás funciones que le asigna la constitución.

La administración municipal como organización definida sobre criterios de eficiencia, eficacia y racionalidad económica debe permitir la congruencia entre la estructura, los sistemas de información y la cultura, insertada en el proceso de constitución y desarrollo del municipio con capacidad de generar asociaciones con los demás actores sociales, mediante la promoción de proyectos estratégicos. En este orden de ideas, desde esta entidad territorial es de donde se gestionan y promueven los proyectos y planes que se ejecutan para la construcción del desarrollo municipal.

En enero de 2006 se hizo una reestructuración administrativa donde se ajustó el Municipio a los lineamientos de la ley 617 del 2000 y la ley 715 de 2001. Tal



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

reestructuración se hizo con base en un estudio técnico que realizó la Escuela Superior de Administración Pública ESAP. Allí se redireccionaron los despachos y las secretarías conformándose la estructura actual de la administración municipal. Se suprimieron cargos, dependencias y atribuciones que no le competían directamente al municipio como la prestación de servicios de un veterinario, el administrador del matadero municipal, el conductor, la auxiliar en servicios generales y la cárcel municipal, entre otros.

La planta de personal de la Administración Municipal pasó de 37 a 21 servidores, lo que ocasionó algunos traumatismos que aun persisten y que repercuten en la prestación del servicio en condiciones no tan óptimas como sería lo ideal, por lo que se hace necesario un reajuste a esta reestructuración que se base igualmente en un estudio concienzudo de la prestación de servicios reales e impacto del Ente Territorial en la comunidad Carmeleña.

Es de vital importancia consolidar el proceso de fortalecimiento institucional para lograr una estructura operativa sólida, acorde con lo propio de sus funciones, al mismo tiempo adaptable a los nuevos y cambiantes requerimientos del entorno cultural, demandante de mayor gestión, inversión y desarrollo social.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

12. DISPOSICIONES GENERALES

PLANES DE ACCIÓN. Corresponde a cada Secretaría Sectorial, Jefes de Oficina o entidades descentralizadas del orden Municipal preparar, en coordinación con Planeación Municipal, sus respectivos Planes de acción con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO. La comisión permanente del Plan de Desarrollo Económico y Social del Honorable Concejo deberá hacer el seguimiento continuo y permanente al Plan de Desarrollo y deberá rendir informe anual a la plenaria de la corporación de las anualidades comprendidas entre 2008- 2011.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS. Por mandato Constitucional y Legal, la Secretaría de Planeación realizará la evaluación de la gestión y los Resultados de los Planes y Programas de Desarrollo e Inversiones del Municipio, Como una herramienta para la realización de lo anterior, se tendrá en cuenta el sistema utilizado para la Gestión Pública. En apoyo a esta labor deberá concurrir la dependencia encargada del Control Interno dentro de la estructura del Municipio.

DIFUSIÓN. El Plan de Desarrollo 2008- 2011 deberá tener una amplia difusión en todo el territorio Municipal, para lo cual se podrán editar ejemplares para que la comunidad lo conozca igualmente se publicara en la pagina web.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. El Plan de Desarrollo ha sido diseñado en forma participativa tanto al interior de la Administración como en su relación con la ciudadanía. Su ejecución será un ejercicio igualmente coordinado que implicará mecanismos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional estará a cargo de coordinadores de objetivos y de programas que velarán por la acción integrada de las entidades ejecutoras del plan.

COORDINACIÓN CON LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL. La obtención de resultados del plan de desarrollo dependerá, además de la acción concertada y coordinada de las entidades del Municipio, de un ejercicio de discusión permanente alrededor de temas estratégicos para La ciudad, con el Gobierno Nacional y El Departamental.

En particular, se establecerá una instancia de análisis de temas legislativos que afecten presupuestal o estratégicamente los resultados del Plan, para efectos de participar activamente en las decisiones de carácter legislativo o administrativo de otros niveles de gobierno relacionadas con el Municipio. Así mismo, se



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

concertarán decisiones y se presentarán propuestas conjuntas de acciones que puedan realizarse en asocio con otros gobiernos de carácter territorial.

En el ámbito internacional, la Administración identificará proyectos y programas con recursos de carácter bilateral o multilateral en los que pueda participar para lograr mayores niveles de financiación del plan y reconocimiento del Municipio a nivel internacional.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. El Plan de Desarrollo es el instrumento mediante el cual se adopta la política económica, social y ordenación del territorio a nivel local a fin de modificar y apoyar nuevas condiciones para el desarrollo de la municipalidad. En él están contempladas las diferentes acciones de Estado y de Gobierno, para lograr impactos que conviertan el espacio público en el centro de los desarrollos de un Municipio al servicio de la comunidad, símbolo de convivencia y cultura, y dinamicen la economía, generen un ciudadano más humano.

El Plan de Desarrollo está concebido en la cultura de los programas y proyectos, para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley, de las entidades de control y de la comunidad. En especial las que tiene que ver con el seguimiento y la evaluación a sus resultados, en términos de los impactos que cada recurso invertido en su ejecución produce, a fin de que redunde en la satisfacción de las urgentes necesidades del Municipio y sus habitantes.

Todas las orientaciones emanadas de este Plan serán expresadas en la metodología de programas y proyectos propuesta por Planeación Nacional, inscritas debidamente en el Banco de Programas y Proyectos y se establecerán los indicadores universales, tanto cualitativos como cuantitativos, serán los propios de la Administración y con los cuales se auto evaluará permanentemente, apoyados en la tecnología de la información.

Para garantizar el seguimiento y la evaluación permanente se administrarán los productos por la metodología de Planeación Nacional.

Mediante la red institucional se garantizará la disponibilidad permanente de información sobre los avances de Plan para ser consultado por la comunidad, y otras organizaciones; y los organismos de control, Concejo y Personería.

AJUSTES AL PLAN. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y Programas de nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con Leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan cuatrienal de Inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determinen la Ley.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

INFORME ANUAL. Para el seguimiento del presente Plan de Desarrollo el Alcalde Municipal presentara informe anual de la ejecución del mismo al Concejo Municipal. Este informe deberá ser presentado durante los tres (3) primeros meses que siguen al año en evaluación.

COMISIÓN DE CORRECCIÓN. Créase una comisión de corrección, redacción, estilo y ajustes aritméticos del presente Acuerdo conformada por los secretarios de Planeación, Hacienda, Privado y Oficina Jurídica del Municipio.

COPIA DEL PRESENTE ACUERDO. Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaria de Planeación Departamental para dar continuidad al proceso, en los diferentes niveles, de los Planes de Desarrollo.

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA: El presente Acuerdo rige desde la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de El Carmen de Atrato Chocó, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil ocho (2.008).

GUILLERMO LEÓN MAZO URIBE **KAROL TATIANA VALENCIA AGUDELO**
Presidente Concejo Municipal secretaria General



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

13. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

13.1 LÍNEA 1: EL CARMEN DE ATRATO CONECTADO CON EL TERRITORIO, EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y LA IDENTIDAD DE SUS HABITANTES

El Carmen de Atrato se caracteriza por ser municipio con diversidad étnica y multicultural, por esta razón, el Plan de Desarrollo debe estar conectado con la cultura y la identidad de sus habitantes en la búsqueda de generar procesos de desarrollo integral con y para la población, ello se lograría a través de la implementación de propuestas que aborden la Salud y protección social, la educación, recreación, deporte y cultura, la convivencia, seguridad y cultura ciudadana, la creación de proyectos productivos y la atención a grupos poblacionales como desplazados, comunidades indígenas, infancia, jóvenes familia negritudes y población vulnerable.

El Plan de Desarrollo “Calidad Humana para Gobernar” esta orientado en la Línea 1: El Carmen de Atrato conectado con el territorio, el desarrollo humano integral y la identidad de sus habitantes, hacia la articulación y el trabajo de todos y cada de los pobladores y así poder materializar los programas con sus respectivos proyectos consignados en esta línea, los cuales son el resultado de un procesos de concertación y construcción con la comunidad.

13.2 LÍNEA 2: EL CARMEN DE ATRATO UN MUNICIPIO QUE INCLUYE Y PARTICIPA PARA EL EJERCICIO DE LA GOBERNABILIDAD

Para hacer de El Carmen de Atrato un territorio construido desde la colectividad, es necesario pensar en espacios que permitan la inclusión y participación de los ciudadanos y hacer efectiva la gobernabilidad, en donde los Carmeleños disfruten de oportunidades para mejorar sus condiciones de vida y que el desarrollo humano integral sea una realidad que se construye día a día.

Hacer de El Carmen de Atrato un municipio **Gobernable**, significa trabajar con y para los habitantes con transparencia e igualdad social, de tal manera que las decisiones sean del interés colectivo, como principio fundamental para regular el



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

Estado y la ciudadanía en los grandes retos que debemos enfrentar para el desarrollo del municipio.

Ser una sociedad **Participativa e incluyente**, quiere decir que la ciudadanía y sus organizaciones, asumen la responsabilidad de aportar en el mejoramiento de las condiciones de vida, con sus ideas, sus proyectos y sus acciones. La participación fortalece nuestra capacidad de articular esfuerzos, de tal manera que se fortalece el capital social gracias al trabajo conjunto entre el Estado y la ciudadanía. La participación, es un factor esencial en el propósito de construir una gestión transparente de los asuntos y los dineros públicos.

En este sentido, es necesario que el Plan de Desarrollo sea el resultado de un proceso social y político en el que las diversas expresiones sociales, políticas, culturales y económicas intervengan en el diseño del rumbo hacia el cual se dirigen y la forma como lo harán, los procesos de planeación participativa, aumentan la capacidad de los gobiernos y de la sociedad para impulsar y hacer viables las ambiciones de bienestar en condiciones de igualdad, equidad social y sostenibilidad, en un marco de concertación y conciliación de motivaciones e intereses.

El ejercicio de la gobernabilidad en el cual estén inmersas las organizaciones sociales, los gremios, los habitantes, es un ejercicio de pedagogía que fortalece los valores de la cultura democrática, consolida la institucionalidad del Estado Social de Derecho y, sin duda, contribuye a la convivencia, la autonomía y el reconocimiento a las especificidades culturales, ambientales, sociales y políticas que caracterizan el territorio.

13.3 LÍNEA 3: EL CARMEN DE ATRATO FORTALECE SU GESTIÓN INSTITUCIONAL

Por las prácticas individuales de quienes administran lo público y por su misma naturaleza, las administraciones están sometida a constantes cuestionamientos frente a su que hacer como institución, los cuales generan dificultades en el proceso de gobernabilidad. En esta medida, se hace necesario mejorar algunas deficiencias mediante mecanismos de control interno, evaluación y rendición de cuentas, así como brindar instrumentos que faciliten el control ciudadano de la gestión pública, que fortalezcan un ambiente general de respeto hacia lo público que debe ser liderado precisamente por las autoridades y los gobernantes.

Los niveles de desconfianza en lo público y en la clase política, se incrementan aún más cuando los procesos de comunicación con la ciudadanía son débiles, lo que conlleva a la poca participación ciudadana y a un deficiente control ciudadano a la administración pública. Por tanto, se hace necesario fortalecer las comunicaciones y la horizontalidad entre la administración y la comunidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

La concepción de la participación ciudadana debe asumir un renovado enfoque bajo el criterio de responsabilidad compartida que desestime las tendencias individualistas en lo social y clientelistas en lo político, y que reconozca y apoye los procesos de planeación participativa.

En esta medida se garantiza el ejercicio de la organización y participación ciudadana en la reconstrucción del tejido social, el control ciudadano a la gestión pública y la recuperación de la confianza en lo público para lograr el ejercicio pleno de la participación y el desarrollo de la democracia participativa de manera complementaria a la democracia representativa.

13.4 LÍNEA 4: INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

El territorio como espacio donde se construyen relaciones e interacciones de orden social, político, económico, cultural y biofísico, requiere de intervenciones primarias, que le permitan al ser humano satisfacer sus necesidades de índole personal y social, accediendo a los recursos, como uno de los garantes (pero no el único), de un proceso de bienestar y desarrollo humano integral.

En este sentido, pensarse un Municipio como el Carmen de Atrato, desde una perspectiva sistémica, sistemática e integral, que busca el desarrollo de sus habitantes, requiere, tal como lo propone esta línea estratégica de intervención, procesos de infraestructura acorde con las demandas de sus habitantes, y del entorno regional, nacional y mundial.

Por ello, esta línea contempla el desarrollo de procesos encaminados hacia el mejoramiento de la infraestructura vial, de la vivienda en el área rural y urbana, y de servicios públicos básicos como el agua, luz, telefonía y el gas domiciliario.

Todos los anteriores avances, se consolidan, estableciendo relaciones armónicas de sus habitantes con su medio biofísico, por ello, el ambiente es concebido en nuestro municipio, como el conjunto de relaciones sistémicas y dinámicas entre lo intangible (intrínseco-esencial) y lo biofísico (extrínseco-material) de todos los seres en un lugar y tiempo determinado, que busca partir, de procesos sostenibles de transformación, conservación, protección y aprovechamiento racional de todos los recursos naturales, para incidir en la construcción de una nueva ética ambiental, que este caracterizada por el respeto del hombre consigo mismo, y con el otro.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

14. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS E INDICADORES

LÍNEA 1: EL CARMEN DE ATRATO CONECTADO CON EL TERRITORIO, EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y LA IDENTIDAD DE SUS HABITANTES.

COMPONENTE: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	INDICADORES
<p>Acceso equitativo al Sistema de Salud</p> <p>Garantizar la cobertura y la prestación de servicios salud y protección social de</p>	<p>Formulación del Plan Territorial de Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 Plan territorial de salud diseñado en el año 2008 e implementado en el municipio durante el cuatrienio. ✓ Reactivación comité de participación comunitaria de salud. ✓ Sostener la cobertura al 100% de la población de los niveles 1 y 2 del SISBEN en el régimen subsidiado de salud. ✓ Gestión de recursos para la infraestructura física del hospital ✓ Convocar y realizar mensualmente las reuniones del consejo local de Seguridad social de salud. ✓ Garantizar al 100% de la población el 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gasto total hospitalario financiado con recursos propios. ✓ Monto total de recursos destinados a la financiación del régimen subsidiado. ✓ Cumplimiento de la ejecución presupuestal ✓ Cumplimiento de la ejecución presupuestal en adecuación y dotación. ✓ Eficiencia administrativa ✓ Cobertura de vacunación en niños y niñas menores de un (1) año ✓ Cobertura de vacunación en niños y niñas entre un (1) y cinco (5) años (triple v) ✓ Tasa de incidencia de la malaria en zonas endémicas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

<p>manera oportuna a los habitantes de El Carmen de Atrato.</p>		<p>acceso a los servicios de salud en forma oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar el sistema de información en red de Seguridad Social en Salud a nivel Municipal e integrado con el Departamento. ✓ Promover la afiliación al régimen contributivo en la población con capacidad de pago. ✓ Capacitar por vereda líderes y lideresas comunitarios como agentes de salud. ✓ Darle utilidad a los centros de salud del Municipio, realizando en ellos brigadas y jornadas de prevención. ✓ Realizar 4 campañas de educación sexual y reproductiva articulados con las ESE Hospital San Roque y las instituciones educativas del municipio. ✓ Cumplir con las jornadas de vacunación de niños y niñas del Municipio manteniendo el 100% en cobertura. ✓ Disminuir en un 80% la desnutrición crónica y global en menores de 5 años, especialmente en comunidades indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tasa de mortalidad materna ✓ Tasa de mortalidad infantil ✓ Tasa específica de mortalidad por tumores malignos ✓ Tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares ✓ Tasa de mortalidad por enfermedad respiratoria aguda (IRA). ✓ Tasa de mortalidad por causa externa ✓ Eficiencia operacional ✓ Trabajadores de bajos recursos económicos en el SISBEN en estratos 1 y 2 respecto de los trabajadores de empleo en acción ✓ Número de niños y niñas beneficiadas por subsidio nutrición. ✓ Niños y niñas llevados a los centros de salud para atención preventiva. ✓ Índice de insatisfacción en el sistema de salud ✓ Población de trabajadores afiliados al sistema general de riesgos profesionales ✓ Población afiliada al sistema general de riesgos profesionales respecto de la población económicamente activa. ✓ Número de afiliados al régimen subsidiado ✓ Número de afiliaciones múltiples al régimen subsidiado ✓ Número de afiliados al régimen contributivo ✓ Población afiliada al sistema general de seguridad social en salud ✓ Población de bajos recursos económicos no afiliada debidamente identificada mediante SISBEN ✓ Nuevos afiliados al sistema general de seguridad social en salud. ✓ Cobertura de vacunación de niños y niñas menores de un año. ✓ Cumplimiento de la cobertura de vacunación de niños y niñas menores de un año. ✓ Cobertura de vacunación con triple viral en niños de un año ✓ Cumplimiento de la cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de un año ✓ Cobertura de vacunación antirrábica
<p>Juntos por el bienestar de la Población Carmeleña.</p> <p>Proporcionar a niños, niñas y adulto mayores las condiciones necesarias para</p>	<p>Atención integral a población en condiciones especiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar la ampliación de cupos del programa del adulto mayor. ✓ Ampliar la cobertura del restaurante escolar de niñas y niños de los niveles 1 y 2 del Sisben, desplazados e indígenas. ✓ Mantener la cobertura total del programa de desayunos infantiles a comunidades indígenas y población en general ✓ Ampliar en un 25% el programa de recuperación nutricional especialmente en las 	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

<p>mantener el equilibrio nutricional que garantice mejores condiciones de vida a esta población.</p> <p>Atención especial a la población vulnerable</p>		<p>comunidades indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar recursos para ampliar el programa de PAMA a más familias de bajos recursos económicos. ✓ Gestionar la cobertura total en zona rural y urbana el programa de familias en acción. ✓ Implementar la estrategia JUNTOS (Red para la superación de la pobreza extrema), en el Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Departamentos que desarrollan proyectos de prevención al consumo (alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas) ✓ Distritos que desarrollan proyectos de prevención al consumo (alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas) ✓ Niños y niñas atendidos en hogares comunitarios de bienestar ✓ Niños y niñas atendidos en restaurantes escolares ✓ Embarazadas atendidas ✓ Lactantes atendidas ✓ Programas de capacitación para la prevención ✓ Pacientes atendidos promedio por día. ✓ Personas que reciben servicios de planificación familiar ✓ Mujeres embarazadas que reciben cuidado en el primer trimestre ✓ Tasa de mortalidad infantil ✓ Visitas clínicas por mes ✓ Madres prenatales o postnatales contactadas ✓ Tasas de bajo peso al nacer ✓ Tasa de adolescentes embarazadas
--	--	---	---



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

COMPONENTE: EDUCACIÓN			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	INDICADORES
<p>Construcción, mantenimiento locativo y dotación de la infraestructura física y educativa.</p> <p>Proporcionar a la población educativa de El Carmen de Atrato las condiciones de infraestructura y dotación educativa oportunas para garantizar la cobertura, la calidad y la eficiencia de la educación.</p>	<p>✓ Reestructuración y adecuación física a las Instituciones Educativas del Municipio del Carmen Atrato.</p>	<p>✓ 80 % de las instituciones educativas rurales y urbanas con adecuación y mantenimiento en sus plantas físicas, teniendo en cuenta que estén en funcionamiento</p> <p>✓ Dotación de mobiliario, material pedagógico, didáctico y de aseo para las instituciones educativas.</p> <p>✓ Formulación, radicación y gestión del proyecto de construcción de la segunda etapa del Liceo Marco Fidel Suarez.</p> <p>✓ Implementar y dotar la sala de la Biblioteca Municipal con Internet Banda ancha, para que preste el servicio a la comunidad.</p> <p>✓</p>	<p>✓ Centros Educativos, Instituciones Educativas, reestructuradas Construidas y/o Dotadas</p> <p>✓ Alumnos evaluados pruebas "saber"</p> <p>✓ Resultados por área temática en los puntajes del los examen del ICFES</p> <p>✓ Cobertura con exámenes del ICFES</p> <p>✓ Estudiantes con altos puntajes</p> <p>✓ Resultados de las pruebas saber e ICFES</p> <p>✓ Resultados de las pruebas "saber"</p> <p>✓ Tasa de cobertura en educación preescolar</p> <p>✓ Tasa de cobertura neta en educación primaria</p> <p>✓ Tasa de cobertura neta en educación media y secundaria</p> <p>✓ Tasa de cobertura en educación tecnológica</p> <p>✓ Tasa de cobertura en educación superior</p> <p>✓ Tasa de retención escolar preescolar</p> <p>✓ Tasa de retención escolar primaria</p> <p>✓ Tasa de retención escolar secundaria y media</p> <p>✓ Relación alumnos por docente</p> <p>✓ Profesores escalafonados por centro educativo</p> <p>✓ Bibliotecas por nivel de escolaridad</p> <p>✓ Costo de subsidio por alumno</p> <p>✓ Costo por usuario atendido</p> <p>✓ Consultas por colecciones de libros que hace parte de la biblioteca</p> <p>✓ Visitantes a bibliotecas</p>
<p>Educación con Calidad</p> <p>Fortalecer los procesos de formación en sus diferentes niveles de enseñanza en preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y superior.</p>	<p>✓ Fortalecimiento del proceso educativo</p>	<p>✓ Elaboración del Plan Educativo Municipal, con el concurso de todos los agentes involucrados.</p> <p>✓ Establecer una política Educativa Pública Municipal y que vaya articulada con la del departamento.</p> <p>✓ Reactivar la JUME. (Junta Municipal de Educación).</p> <p>✓ Ampliar en un 10% la cobertura educativa en básica primaria y secundaria, media y superior.</p> <p>✓ Subsidiar transporte escolar para los estudiantes de la Nocturna, el corregimiento de la mansa el siete y veredas aledañas</p> <p>✓ Incrementar la cobertura en educación media y superior.</p>	<p>✓ Tasa de cobertura en educación tecnológica</p> <p>✓ Tasa de cobertura en educación superior</p> <p>✓ Tasa de retención escolar preescolar</p> <p>✓ Tasa de retención escolar primaria</p> <p>✓ Tasa de retención escolar secundaria y media</p> <p>✓ Relación alumnos por docente</p> <p>✓ Profesores escalafonados por centro educativo</p> <p>✓ Bibliotecas por nivel de escolaridad</p> <p>✓ Costo de subsidio por alumno</p> <p>✓ Costo por usuario atendido</p> <p>✓ Consultas por colecciones de libros que hace parte de la biblioteca</p> <p>✓ Visitantes a bibliotecas</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer convenios educativos con el SENA y otras universidades, buscando el trabajo por ciclos propedéuticos. ✓ Disminuir en un 80% la deserción escolar. ✓ Gestionar recursos para la Compra de un bus o buseta para el transporte de estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudiantes de secundaria graduados que no lograron ingresar a universidades ✓ Estudiantes de secundaria graduados que lograron ingresar a universidades ✓ Relación alumno por docente - oficial - en educación preescolar ✓ Relación alumno por docente - oficial - en educación primaria ✓ Relación alumno por docente - oficial - en educación media y secundaria ✓ Nro de docentes capacitados/año ✓ Cupos educativos ofrecidos ✓ Promoción de estudiantes (graduados) ✓ Alumnos capacitados en cursos largos por el sena ✓ Alumnos capacitados en cursos cortos por el sena ✓ Profesores Actualizados En Capacitación. ✓ Número de niños y niñas beneficiarios del transporte escolar
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación de formadores 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar al 100% de los docentes existentes en el Municipio en los temas requeridos. ✓ Diseño y puesta en escena de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE ✓ Evaluación de logros ✓ Fortalecimiento de los procesos Investigativos desde el Aula. ✓ Apoyo de la cátedra de emprendimiento empresarial en los proyectos educativos institucionales. 	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

COMPONENTE: DEPORTE Y RECREACIÓN			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	INDICADORES
<p>Salud física y mental para los ciudadanos de El Carmen de Atrato</p> <p>Disponer de un talento humano competitivo a nivel deportivo en el orden regional y nacional.</p>	<p>Formación de liderazgo deportivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar 50 eventos deportivos y recreativos ✓ Fortalecer el centro de iniciación y formación deportiva, con el incremento del 100% de los niños y niñas inscritos en el programa. ✓ Apoyar a los deportistas en los torneos deportivos anuales desarrollados en el suroeste Antioqueño, Ponyfútbol, Juegos Intercolegiados, Escolares, Departamentales, juegos del magisterio. ✓ Capacitar 40 personas en juzgamiento, entrenamiento deportivo, organización y operatividad de los centros de iniciación, organización de eventos deportivos y formulación de proyectos. ✓ Institucionalizar la semana del deporte y la recreación por medio de actividades deportivas, recreativas y lúdicas. ✓ Realizar 1 foro por el resurgimiento del deporte y formular su respectivo plan estratégico. ✓ Realizar las vacaciones recreativas durante todos los periodos vacacionales durante el cuatrienio. ✓ Realizar anualmente los festivales escolares integrando el deporte, la cultura, la pintura y demás expresiones artísticas de niños y niñas. ✓ Ampliar en un 25% la participación de la población al centro de acondicionamiento físico. ✓ Implementar el programa de todos y todas al parque para realizar actividades aeróbicas que promuevan la salud. ✓ Realizar el mantenimiento y adecuaciones al 80% de los escenarios deportivos y recreativos de la zona rural y urbana del municipio. ✓ Construcción de cuatro escenarios recreativos en el Municipio. ✓ Construcción de dos placas polideportivas en el Municipio. ✓ Construcción de la cancha de tejo municipal. ✓ Realizar el calendario de los torneos municipales en diferentes disciplinas y modalidades y ejecutar continuamente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Individuos formados en el deporte ✓ Eventos artísticos apoyados ✓ Programas de formación que involucren la dimensión artística y cultural como estrategia para el desarrollo integral ✓ Personas por grupo poblacional beneficiados en talleres de formación artística ✓ Centros piloto de formación cultural creados ✓ Variación en el número de personas con formación en deporte ✓ Procesos formativos fomentados en las diferentes manifestaciones artísticas ✓ Programas de formación en gestión cultural ✓ Personas beneficiados en talleres deportivos ✓ Programas y Proyectos implementados de Apoyo Al Deporte. ✓ Número de encuentros deportivos realizados. ✓ Deportistas apoyados en juegos por fuera del municipio. ✓ Escenarios deportivos construidos.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

COMPONENTE: CULTURA CIUDADANA			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	INDICADORES
<p>Impulsando la cultura y la identidad para el desarrollo del municipio</p> <p>Convertir la cultura en un activo, para que la gente de El Carmen pueda potenciar su capacidad creadora, su desarrollo intelectual y reafirmar su identidad y sentido de pertenencia con el entorno.</p>	<p>✓ Cultura ciudadana y democrática en el municipio de El Carmen de Atrato.</p> <p>✓ Reconocimiento de nuestra diversidad Étnica.</p>	<p>✓ Fortalecer y operativizar el Consejo Municipal de Cultura.</p> <p>✓ Realizar el inventario del potencial turístico del Municipio</p> <p>✓ Fortalecer la escuela de música</p> <p>✓ Realizar 30 eventos durante el cuatrienio de manifestaciones culturales.</p> <p>✓ Vincular a toda la población educativa a la red de servicios culturales.</p> <p>✓ Diseñar e implementar el Plan de Desarrollo Cultural del municipio.</p> <p>✓ Implementar 4 intercambios culturales con otros Municipios.</p> <p>✓ Realizar mensualmente 1 noche de cine durante el cuatrienio.</p> <p>✓ Apoyo a otras manifestaciones culturales</p> <p>✓ Realizar las fiestas culturales, Patronales, tradicionales y representativas del municipio durante el cuatrienio.</p> <p>✓ Fortalecer a los clubes de danzas.</p> <p>✓ Recuperar la cultura Chocoana con la realización de festivales dancísticos y gastronómicos durante el cuatrienio.</p> <p>✓ Gestionar recursos para la consecución de la sede para la escuela de música.</p> <p>✓ Identificar el patrimonio arquitectónico del municipio y gestionar recursos para su conservación.</p>	<p>✓ Encuentros culturales realizados</p> <p>✓ Programas Culturales Producidos</p> <p>✓ Exposiciones Del Arte Y La Cultura Realizadas</p> <p>✓ Festivales Comunitarios Realizados</p> <p>✓ Niños, niñas y jóvenes vinculados en actividades artísticas y culturales</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

COMPONENTE: PROYECTOS PRODUCTIVOS			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	INDICADORES
<p>Gestión para el desarrollo y la diversificación del campo.</p> <p>Desarrollar proyectos de diversificación del sector agropecuario del municipio orientado a mejorar las condiciones económicas de los productores campesinos y la seguridad alimentaria entendida desde la disponibilidad, acceso y aprovechamiento de los recursos.</p>	<p>Diversificación y tecnificación del sector agropecuario del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulsar la tecnificación del cultivo del café a través de la implementación de buenas practicas agrícolas ✓ Promover la piscicultura, horticultura y cultivos alternativos, mediante proyectos de inversión, presentados a entes competentes. ✓ Vincular el 30% de los productores de ganado en programas de mejoramiento genético y técnicas pastoriles adecuadas. ✓ Crear convenios interinstitucionales con entidades públicas para fomentar cultivos alternos como la Higuera. ✓ Conformar la Asociación de productores Agropecuarios con miras a establecer parámetros claros acerca del acopio y mercadeo de los productos. ✓ Adecuar el vivero municipal. ✓ Diseñar 1 granja integral autosuficiente experimental. ✓ Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria ✓ Asesorar a los campesinos sobre las diferentes líneas crediticias que permitan la adquisición de recursos para mejorar las prácticas productivas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cartera agropecuaria por línea de crédito ✓ Alianzas firmadas frente a demanda de constitución de alianzas ✓ Alianzas estratégicas firmadas para adecuación de tierras ✓ Capacitación no formal a las comunidades campesinas ✓ Cofinanciación a proyectos ✓ Convenios firmados con entes territoriales ✓ Convenios firmados con entes públicos nacionales y privados ✓ Convenios firmados o fortalecidos ✓ Cursos de capacitación y transferencias de tecnologías realizados ✓ Efectividad del recaudo ✓ Cobertura de adecuación de tierras ✓ Diagnósticos generados ✓ Producción agropecuaria con incentivos a la comercialización ✓ Área constituida o ampliada en resguardos indígenas ✓ Área titulada ✓ Familias beneficiadas con adquisición de tierras ✓ Área adquiridas para campesinos ✓ Microempresarios beneficiados ✓ Vacunación contra la fiebre aftosa en bovinos ✓ Productos con cadenas comerciales establecidas ✓ Productividad agrícola en un producto específico ✓ Familias que se benefician con sistema de riego ✓ Exportaciones agrícolas regionales por
<p>Conformación de proyectos asociativos en bienes y servicios ambientales.</p> <p>Generar oportunidades de empleo para la población por medio de la creación de proyectos asociativos en bienes y servicios ambientales.</p>	<p>Capacitación para la formación de microempresas productivas en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear 3 microempresas productivas durante el cuatrienio. ✓ Capacitar el 100% de las mujeres cabeza de familia, en proyectos productivos que tiendan a mejorar la calidad de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área constituida o ampliada en resguardos indígenas ✓ Área titulada ✓ Familias beneficiadas con adquisición de tierras ✓ Área adquiridas para campesinos ✓ Microempresarios beneficiados ✓ Vacunación contra la fiebre aftosa en bovinos ✓ Productos con cadenas comerciales establecidas ✓ Productividad agrícola en un producto específico ✓ Familias que se benefician con sistema de riego ✓ Exportaciones agrícolas regionales por



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

			<ul style="list-style-type: none">producto✓ Cosechas perdidas✓ Costos de producción promedio por hectárea tecnificada✓ Organizaciones beneficiadas✓ Familias beneficiadas✓ Familias beneficiadas con capacitación✓ Familias beneficiadas con rehabilitación y/o complementación de obras de adecuación de tierras✓ Área reforestada✓ Ingresos de microempresarios✓ Ingresos de productores vinculados en las alianzas✓ Ingresos de producción agropecuaria.✓ Producción de productos establecidos en cadenas productivas✓ Créditos nuevos otorgados a campesinos✓ Perdidas en la producción agropecuaria✓ Nro de hectáreas cultivadas con productos incluidos en cadenas productivas✓ Producción de los cultivos permanentes y/o transitorios✓ Producción cultivos proyecto✓ Inversión requerida para mejorar la producción✓ Tasa de desempleo en el sector agropecuario.
--	--	--	---



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

COMPONENTE: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	INDICADORES
<p>La Seguridad y convivencia por el respeto a la vida.</p> <p>Generar transformaciones positivas en los hábitos de violencia de los habitantes del municipio por medio de intervenciones pedagógicas en las familias, la escuela, el espacio público y los medios de comunicación.</p>	<p>Elaboración del Plan Integral de Seguridad y convivencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Difundir al 100 % de la población alternativas y mecanismos para la resolución de los conflictos de manera pacífica. ✓ Reducir en un 30 % el índice de violencia intra familiar y de género basados en el número de casos denunciados. ✓ Diseñar e implementar 1 propuesta pedagógica para la promoción, aplicación y seguimiento al respeto de los derechos humanos en el año 2008 ✓ Reducir en un 80% los índices de hurtos mediante la coordinación con las autoridades competentes. ✓ Implementar las políticas publicas de la infancia la adolescencia y la familia ✓ Involucrar y movilizar a la comunidad local en la elaboración e implementación de estrategias de mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia. ✓ Realizar 1 campaña durante cada año, a partir del 2008, que promocionen el Derecho a la Vida. ✓ Realizar campañas preventivas para evitar el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y jóvenes. ✓ Realizar 1 campaña anual de desestímulo al porte y tenencia de armas. ✓ Implementar programas de educación anuales que eviten el abuso sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nro de modelos de seguridad desarrollados e implementados ✓ Solicitudes atendidas ✓ Protección a los defensores de derechos humanos ✓ Efectivos de la fuerza publica, FP capacitados especializados en derechos humanos, DH ✓ Proyecto pedagógico en materia de derechos humanos, Dh y derecho internacional humanitario, DIH ✓ Promotores de derechos humanos formados ✓ Índice de violaciones a derechos humanos ✓ Personal sancionado por violaciones a los derechos humanos que pertenece a la fuerza publica, FP. ✓ Familias atendidas en torno a episodios de violencia intrafamiliar ✓ Proyectos de Promoción de La Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes ✓ Conflictos registrados ✓ Participación por tipo y área de conflicto ✓ Inversión en la solución de conflictos ✓ Recursos para mejorar el ingreso de las familias y a disminuir conflicto ✓ Material de Guerra Incautado (Armas, Munición, Granadas) ✓ Programas de prevención del abuso sexual de niños, niñas y jóvenes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

		<ul style="list-style-type: none">✓ Sensibilizar el 50% de la población de 12 a 25 años especialmente población en riesgo, en temas relacionados con adicciones, sexualidad insegura y violencia juvenil, que originan conflicto.✓ Apoyo a la fuerza pública para ofrecer condiciones de seguridad a todas aquellas personas que deseen invertir en el Municipio.	
--	--	--	--



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

COMPONENTE: GRUPOS POBLACIONALES: INFANCIA Y FAMILIA, DESPLAZADOS INDÍGENAS, Y NEGRITUDES			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	INDICADORES
Aplicación de la política pública municipal de infancia y familia.	Diseñar las estrategias tendientes a la implementación de las políticas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear un grupo interinstitucional dirigido ha abordar la problemática de la infancia y la familia de una manera integral ✓ Aplicar de acuerdo al contexto del municipio la ley 1098 de 2006. ✓ Llevar la comisaría al campo facilitando el acceso de la misma a las personas que viven en los lugares mas apartados del Municipio. ✓ Crear espacios lúdicos y de sano esparcimiento que busquen una sana utilización del tiempo libre. ✓ Crear espacios de participación para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio. ✓ Crear el Consejo Municipal de juventud. ✓ Crear una base de datos para tener información estadística precisa a cerca de la situación de la niñez, la juventud y la familia en el Municipio ✓ Realizar reuniones por lo menos cada mes con las instituciones responsables de la implementación de estas políticas. ✓ Reactivar la red de prevención v atención de la violencia intrafamiliar del municipio. ✓ Fortalecer el consejo de política social municipal ✓ Realizar escuela de padres y charlas educativas en todas las veredas e instituciones educativas del Municipio. ✓ Formular y gestionar proyectos en beneficio de la niñez y la juventud del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas en Condiciones Especiales Atendidas (Discapacitados, Minorías Étnicas, Desplazados, Etc.) ✓ Alianzas firmadas para ayuda a desplazados ✓ Índice de desplazados ✓ Comite municipal de atención a la población desplazada funcionando ✓ Familias desplazadas afiliadas al régimen subsidiado de salud ✓ Nro de las unidades comunitarias desplazadas que se han retornado o reubicado ✓ Familias desplazadas atendidas por la red de solidaridad social ✓ Familias desplazadas beneficiadas con subsidios de arrendamiento ✓ Mujeres cabeza de familia desplazadas beneficiadas con los programas de restablecimiento ✓ Personas desplazadas beneficiadas con proyectos de territorialidad colectiva, formas asociativas y procesos de etnoeducacion ✓ Familias desplazadas beneficiadas con



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar un seguimiento efectivo a todos los programas en funcionamiento dirigidos a la atención de los niños, niñas y adolescentes del Municipio. ✓ Realizar un trabajo articulado para tratar de erradicar al máximo el maltrato, la desnutrición y el abuso sexual infantil ✓ Realizar campañas educativas durante todo el año para prevenir el consumo de bebidas alcohólicas y de drogas 	<ul style="list-style-type: none"> proyectos productivos ✓ Familias desplazadas beneficiadas con subsidios de alojamiento temporal entregados ✓ Familias desplazadas que reciben kits de aseo ✓ Personas desplazadas menores de 18 años beneficiadas con actividades culturales y/o recreativas con apoyo psicosocial
<p>El Carmen de Atrato es territorio de paz y reconciliación por la Vida.</p> <p>Garantizar a la población desplazada y en riesgo de desplazamiento las condiciones necesarias de atención, prevención y restablecimiento.</p>	<p>Implementación de la política pública municipal en desplazamiento, consagrado en el decreto N° 025 del 21 de mayo de 2008.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vincular Instituciones públicas y Privadas al proceso de formulación e implementación de las políticas públicas de desplazamiento. ✓ Trabajo articulado con las organizaciones sociales del municipio de población desplazada. ✓ Apoyar y capacitar las organizaciones comunales para la prevención de riesgos que puede generar el desplazamiento rural y urbano en el municipio. ✓ Formular e implementar un plan de contingencia para la atención integral y protección de la población desplazada. ✓ Formular y gestionar proyectos productivos encaminados a la atención integral de la población desplazada, conducente al logro de la estabilización socio-económica. ✓ Iniciar la legalización de los retornos y evaluar periódicamente las condiciones de estabilización y consolidación socio-económica de los desplazados. ✓ Realizar cada mes 1 reunión de comité de desplazados para la búsqueda de alternativa y soluciones al desplazamiento forzado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cupos escolares para personas desplazadas en edad escolar ✓ población desvinculada del conflicto armado ✓ Acciones locales de prevención de accidentes por minas antipersonales, MAP. ✓ Atención a víctimas de minas antipersonales, MAP ✓ Territorios desminados
<p>Contra las minas antipersona</p> <p>Direccionar desde la administración municipal y la comunidad medidas preventivas con el fin de disminuir víctimas de minas antipersona</p>	<p>Atención integral a población víctima de minas antipersona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear 1 red de organizaciones civiles que informen a la comunidad sobre autoprotección y riesgo de las minas antipersona. ✓ Hacer el levantamiento de mapas de riesgo en zonas minadas en el 100% del municipio. ✓ Conformar 1 grupo que impulse el desminado humanitario articulado a la administración municipal. 	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

en el municipio			
Atención Integral a los grupos Indígenas del municipio.	Saneamiento de las necesidades básicas en las comunidades indígenas, de conformidad con el acta de acuerdos del 15 de mayo de 2008.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientar y educar sobre la ejecución de los recursos de los resguardos indígenas. ✓ Apropriación de los procesos de desarrollo por parte de las 12 comunidades indígenas. ✓ Realizar 12 jornadas de salud integral en cada una de estas comunidades, en el cuatrienio. ✓ Gestionar para la Implementación de programas de educación básica, acorde a la diversidad cultural. ✓ Mejorar las condiciones sanitarias de estas comunidades, con base a un mejoramiento y ampliación de cobertura en servicios públicos. ✓ Realizar 4 jornadas de capacitación comunitaria en temas como veedurías ciudadanas y organización social. ✓ Realizar 1 congreso municipal de asuntos indígenas, donde se aborden los temas que le compete como comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunidades indígenas reportadas ✓ Comunidades indígenas reconocidas en salud ✓ Área constituida o ampliada en resguardos indígenas ✓ Resguardos indígenas constituidos ✓ Cobertura de área destinada para comunidades indígenas ✓ Familias indígenas beneficiadas con la constitución y ampliación de resguardos ✓ Tierras entregadas a las comunidades indígenas para el establecimiento de cultivos. ✓ Niños y niñas beneficiados de programas de salud y nutrición. ✓ Hectáreas legalizadas a las comunidades indígenas ✓ Inversión en mejoras de resguardos indígenas. ✓ Cobertura de vacunación en niños y niñas menores de un (1) año ✓ Cobertura de vacunación en niños y niñas entre un (1) y cinco (5) años (triple v) ✓ Cobertura en educación tradicional y propia de la cultura indígena ✓ Tasa de incidencia de la malaria ✓ Tasa de mortalidad materna ✓ Tasa de mortalidad infantil ✓ Tasa específica de mortalidad ✓ Tasa de mortalidad por enfermedad respiratoria aguda (IRA). ✓ Tasa de mortalidad de niños y niñas por diarrea aguda ✓ Niños y niñas llevados a los centros de



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

			salud para atención preventiva.
<p>El Carmen de Atrato un municipio pluriétnico.</p> <p>Reconocer la multiplicidad de culturas, difundiendo y ampliando proyectos sociales identitarios y de bienestar a las minorías étnicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Memoria y patrimonio cultural ✓ Reconocimiento de nuestra diversidad étnica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar jornadas que involucren expresiones culturales y manifestaciones artísticas propias de cada grupo étnico. ✓ Realizar 1 investigación etnográfica de la memoria cultural del Municipio en el cuatrienio. ✓ Desarrollar 4 campañas de comunicación pública que contribuyan al reconocimiento de los derechos ciudadanos de las minorías étnicas, en el cuatrienio. 	<p>Eventos culturales y artísticos realizados por los diferentes grupos étnicos.</p>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

LÍNEA 2: EL CARMEN DE ATRATO UN MUNICIPIO QUE INCLUYE Y PARTICIPA PARA EL EJERCICIO DE LA GOBERNABILIDAD

COMPONENTE: DESARROLLO COMUNITARIO			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	INDICADORES
<p>Espacios de concertación y de formación de líderes y lideresas.</p> <p>Fortalecer los espacios para ampliar la capacidad de concertación entre la comunidad y la Administración municipal.</p>	<p>Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil del municipio.</p> <p>Adopción de efectivas políticas públicas sectoriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear y operativizar el consejo municipal de juventud ✓ Aumentar en un 10 % el número de asistencia y participación a los eventos comunales (Organismos comunales) ✓ Divulgar los derechos y deberes de participación de la comunidad, su justificación y las instancias previstas para tal fin, permanentemente. ✓ Elevar el nivel de confianza de las organizaciones y sus asociados. ✓ Mejorar cuantitativa y cualitativamente el compromiso cívico de las organizaciones del municipio. ✓ Realizar anualmente 2 talleres y jornadas pedagógicas y de capacitación a 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas capacitadas ✓ Presupuesto ejecutado en programas dirigidos a comunidades campesinas ✓ Gastos de inversión y funcionamiento. ✓ Talleres realizados ✓ Producción empresas solidarias ✓ Recursos para la atención a población indígena en programas de nutrición ✓ Recursos para la atención a familias en programas de nutrición ✓ Recursos para la atención a la población infantil en programas de nutrición ✓ Recursos para la atención a la población de la tercera edad en programas de nutrición ✓ Recursos para la atención a la población de mujeres lactantes en programas de nutrición ✓ Familias atendidas para disminuir combates ✓ Recursos para mejorar el ingreso de las familias ya disminuir conflicto



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

		organizaciones de la sociedad civil.	
<p>Promoción e integración de la organización ciudadana para construir territorio.</p> <p>Promocionar e incentivar la organización social en sus diversas manifestaciones y espacios, actuando en forma prioritaria con las organizaciones comunitarias, la JAC y las redes sociales y ciudadanas, así mismo facilitar y apoyar el trabajo de las veedurías ciudadanas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción y realización de encuentros municipales “Vamos todos y todas a concertar”. ✓ Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales, y realización de eventos comunitarios para la integración Social. ✓ Dinamización y apoyo a las redes Ciudadanas, comunitarias y sociales que trabajan por el desarrollo local. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la conformación de veedurías ciudadanas, a través del Ministerio Público y la Administración Municipal. ✓ Realizar 4 congresos ciudadanos, uno por año, que configuren un escenario ampliado de participación democrática, durante el cuatrienio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas graduadas o capacitadas ✓ Variación en el valor de la producción ✓ Clientes admitidos al programa de cuidados a madre e hijo ✓ Estudios de mercado realizados ✓ Presupuesto ejecutado por producto ✓ Subsidios y/o créditos entregados ✓ Capacitación y fortalecimiento de organizaciones afrodescendientes



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

LÍNEA 3: EL CARMEN DE ATRATO FORTALECIENDO SU GESTIÓN INSTITUCIONAL

COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	INDICADORES
<p>Administración municipal con capacidad operativa, técnica y humana.</p> <p>Fortalecer la gestión Administrativa a través de la implementación de proyectos que permitan cumplir con las competencias institucionales</p>	<p>Reestructuración administrativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación del Banco de Programas y Proyectos Municipales. ✓ Elaborar el manual de procesos y procedimientos ✓ Realizar un programa de calificación del talento humano y de evaluación de resultados ligado con la misión institucional. ✓ Realizar un estudio técnico que permita el fortalecimiento institucional de la estructura operativa. ✓ Revisión y ajustes al Esquema de Ordenamiento Territorial. ✓ Establecer una base de datos que permita acceder a información estadística actualizada del Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución real del gasto público ✓ implementación del sistema de gestión ✓ Costo hora de inversión en capacitación a funcionarios ✓ Publicación de documentos ✓ Reuniones atendidas ✓ Avance de la programación de proyectos (impulsados, apoyados, financiados, etc) ✓ Funcionarios capacitados en proyectos ✓ Actividades de capacitación ✓ Recursos invertidos en reposición de equipos ✓ Recursos utilizados en mantenimiento ✓ Recursos utilizados en materiales y suministros ✓ Funcionarios beneficiados ✓ Funcionarios capacitados ✓ Inversión real municipal ✓ Ingresos tributarios reales municipales ✓ Gastos de funcionamiento real del municipio ✓ Transferencias nacionales reales (situado fiscal y participaciones municipales)
<p>Administración transparente y control social</p> <p>Fortalecer la participación de la sociedad civil en la vigilancia y control de la gestión pública,</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento y desarrollo del sistema de control interno ✓ Rendición de cuentas a la ciudadanía. ✓ Atención de quejas y 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicar y brindar en un 100% la información, sobre los procesos de contratación del ente central y en todas sus fases, a través de la página web, en el período del gobierno actual 2008-2011. ✓ Realizar 4 rendiciones de cuentas a la 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingresos tributarios reales municipales ✓ Gastos de funcionamiento real del municipio ✓ Transferencias nacionales reales (situado fiscal y participaciones municipales)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

<p>mediante la adopción de acciones y mecanismos que garanticen la planeación participativa, la rendición de cuentas, la consulta, y la atención de quejas y reclamos.</p>	<p>reclamos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema transparente de contratación y licitaciones públicas. ✓ Diseño e implementación de políticas y estrategias de comunicación para la gestión de lo público. ✓ Fortalecimiento de la ética y cultura de valores corporativos. 	<p>ciudadanía en el cuatrienio, a través de medios masivos, material impreso o acto público.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar un plan que contenga el sistema de evaluación, seguimiento y control de los procesos administrativos, sociales y financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Transferencias nacionales reales (situado fiscal, fositya, fcee, fondo nacional de regalías, presupuesto nacional y participaciones municipales) ✓ Tasa de dependencia con respecto a transferencias nacionales ✓ Déficit fiscal municipal como porcentaje del PIB ✓ Endeudamiento municipal como porcentaje del PIB ✓ Cumplimiento de la asignación sectorial establecida en la ley para la asignación de las transferencias. sector educación ✓ Pago de intereses municipales ✓ Servicio de la deuda municipal ✓ Metodologías para la evaluación y seguimiento desarrolladas ✓ Informes de evaluación de la gestión del municipio publicados ✓ Medidas de aseguramiento proferidas por denuncias judicializadas ✓ Sanciones fiscales y disciplinarias proferidas
--	---	---	--



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

LÍNEA 4: INFRAESTRUCTURA VIAL. VIVIENDA. SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

COMPONENTE: ADECUACIONES E INFRAESTRUCTURA COLECTIVA			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	INDICADORES
<p>Espacio público, sostenible y armónico.</p> <p>Organizar las actividades formales e informales que se llevan a cabo en el espacio público, propiciando el uso adecuado y el disfrute colectivo, mediante programas de educación y control.</p>	<p>Ampliación del espacio público integrado de manera armónica a las condiciones de sostenibilidad y movilidad del Municipio de El Carmen</p>	<p>✓ Organizar la ocupación del espacio público en el municipio, con miras a ofrecer un mejor tránsito para discapacitados y demás transeúntes.</p>	<p>Ocupación del Espacio Público</p>
<p>Adecuación e infraestructura colectiva.</p> <p>Dotar al municipio de los equipamientos colectivos orientados a mejorar a calidad de vida de los habitantes.</p>	<p>Adecuación de equipamientos colectivos.</p>	<p>✓ Formular, radicar y gestionar los recursos para el diseño y la construcción del parque municipal. ✓ Formular, radicar y gestionar los recursos para el diseño y la construcción de la casa de justicia y concejo municipal. ✓ Revisión y seguimiento para que la casa campesina si preste el servicio adecuado y óptimo a los campesinos de la localidad. ✓ Mejoramiento y mantenimiento del equipamiento municipal ✓ Realizar la gestión con el gobierno</p>	<p>✓ Recursos Invertidos Por el Municipio en Infraestructura ✓ Nro de Proyectos de Infraestructura Desarrollados ✓ Área Adecuada En Infraestructura ✓ Área De Infraestructura Mejorada ✓ Familias Beneficiadas Con Proyectos De Construcción En Infraestructura. ✓ Familias beneficiadas con proyectos de mejoramiento de infraestructura ✓ Costos de mantenimiento de la infraestructura ✓ Usuarios beneficiados por la infraestructura física</p>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

		<p>Nacional y departamental para la pavimentación de la vía Nacional El Siete – Quibdó.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Compra de maquinaria y equipo. ✓ Apertura de la vía El Carmen de Atrato sector la Argelia EL Dauro Salgar. ✓ Mantenimiento de la vía El Carmen de Atrato depresión la M. ✓ Mantenimiento de 60 kilómetros las vías rurales municipales ✓ Mantenimiento de 1 kilómetro las vías urbanas municipales ✓ Pavimentación de 400 metros de vías urbanas en el Municipio ✓ Apertura de la calle cuarta a Brisas del Atrato y con salida por el juzgado Municipal ✓ Construcción de 2 puentes vehiculares en la zona rural del municipio. ✓ Construcción de 5 puentes peatonales en la zona rural del municipio ✓ Mantenimiento de puentes peatonales. ✓ Mantenimiento y conservación de 20 caminos veredales del municipio 	
--	--	--	--



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	INDICADORES
<p>Cobertura en los Servicios Públicos</p> <p>Garantizar la calidad de los servicios públicos en el municipio con el fin de mejorar la calidad y las condiciones de vida de las y los habitantes</p>	<p>✓ Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado</p>	<p>✓ El 100% de la población urbana con servicio de agua potable y alcantarillado.</p> <p>✓ El 20% de la población rural con sistema de abastecimiento de agua.</p> <p>✓ Apoyar e implementar la construcción de 20 unisafas..</p>	<p>✓ kilómetros de red domiciliaria atendidos</p> <p>✓ Instrumentos de asistencia técnica desarrollados</p> <p>✓ Población beneficiada con los servicios de acueducto y alcantarillado en el área urbana</p> <p>✓ Población beneficiada con los servicios de recolección y disposición de basuras en el área urbana</p> <p>✓ Costo beneficiario conexión servicio acueducto y alcantarillado.</p> <p>✓ Costo beneficiario conexión servicio de recolección de basuras.</p> <p>✓ Población beneficiada con los servicios de recolección y disposición de basuras en el área rural</p> <p>✓ Costo beneficiario conexión servicio acueducto y alcantarillado en el área rural.</p> <p>✓ Costo beneficiario conexión servicio de recolección de basuras en el área rural</p> <p>✓ Población beneficiada con los servicios de acueducto y alcantarillado en el área rural</p> <p>✓ cobertura en servicio de alcantarillado en zonas rurales</p> <p>✓ Población urbana que recibe agua potable</p> <p>✓ Continuidad del servicio de acueducto</p> <p>✓ Índice de agua no contabilizada</p> <p>✓ Población beneficiada por los proyectos de acueducto y alcantarillado ejecutados con recursos del gobierno nacional</p> <p>✓ Cobertura en servicio de energía eléctrica en zona urbana</p>
	<p>✓ Calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios.</p>	<p>✓ Ampliación del 10% y mantenimiento del 100% del alumbrado público</p> <p>✓ Gestionar ante las Empresas Públicas de Medellín y el Ministerio de Minas la electrificación de las comunidades ubicadas en el área rural que no cuentan con el servicio.</p> <p>✓ Impulsar un proyecto ante los organismos estatales o privados para la optimización de la torre repetidora con equipos técnicos que permitan la expansión de los canales nacionales.</p>	
	<p>✓ Gas Domiciliario por red</p>	<p>✓ 100% de cobertura de gas domiciliario por red en la zona urbana y las veredas de El Siete y el Porvenir.</p>	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

			<ul style="list-style-type: none">✓ Cobertura en servicio de energía eléctrica en zonas rurales✓ Longitud de alcantarillado construido✓ Cobertura con el sistema de alcantarillado✓ Cobertura con sistema de acueducto✓ Cobertura en servicio de aseo✓ m3 de agua tratada para servicio de acueducto✓ m3 de agua tratada recuperada (tratamiento de aguas)✓ Construcción sistema de alcantarillado✓ acometidas de acueducto instaladas y funcionando✓ viviendas con servicios básicos de acueducto, alcantarillado y servicio de recolección de basuras
--	--	--	--



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

COMPONENTE: SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	INDICADORES
Gestión Ambiental	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar una campaña anual (4 campañas) como propuesta creativa de educación informal sobre el manejo de los residuos sólidos en el Municipio, con plan de medios y herramientas de educación a través de diferentes piezas publicitarias y educativas, con el fin de motivar a los habitantes sobre su corresponsabilidad en el manejo de los residuos sólidos del municipio. ✓ Recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos, además del mantenimiento del relleno sanitario. ✓ 8 Tomas pedagógicas en practicas de separación de residuos en barrios y sectores del Municipio durante el cuatrienio. ✓ Realizar procesos de coberturas vegetales, forestales en áreas estratégicas. ✓ Capacitar y fortalecer las organizaciones de mujeres que impulsan la propuesta de MIRS. ✓ Formulación e implementación del plan de manejo de cinco microcuencas en el Municipio ✓ Adecuación de un sendero ecológico por el camino la pradera que comunica el casco urbano con la vereda el siete. ✓ Conservación y aprovechamiento de los recursos renovables y no renovables, mediante la conformación de tres grupos ambientales. ✓ Desarrollar procesos de formación de guarda bosques y proteger los nacimientos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Áreas de reserva de la sociedad civil registradas ✓ Áreas naturales protegidas del nivel local declaradas ✓ Programa de educación ambiental en el manejo integral de residuos sólidos. ✓ Área adquirida y dedicada a la conservación ✓ Población afectada por desastre natural ✓ Área afectada por desastres. ✓ Conservación de tierras ✓ Tasa de deforestación anual ✓ Micro cuencas abastecedoras de acueductos con planes de ordenamiento y manejo en operación ✓ Hectáreas de constitución de resguardos indígenas dentro de la estrategia de conservación de espacios de biodiversidad ✓ Hectáreas de ampliación de resguardos indígenas dentro de la estrategia de conservación de espacios de biodiversidad ✓ Modificaciones al EOT por variable de amenazas y riesgos ✓ Nuevas áreas protegidas "cogestionadas y apoyadas" por el nivel regional ✓ Cobertura boscosa ✓ Área deforestada ✓ Tasa de deforestación ✓ Área reforestada



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

		de agua que abastecen el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tasa de reforestación ✓ Área reforestada en microcuencas abastecedoras de acueductos
	Prevención y Atención de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear una Red Comunitaria de Prevención y Atención de desastres. ✓ Realizar un mapa de riesgo ✓ Implementar 1 campaña anual, para la generación de una cultura de la prevención. ✓ Atención de desastres producidos por fenómenos naturales o antrópicos ✓ Realización de 2 campamentos durante varios días, para la puesta en práctica de conocimientos adquiridos en la prevención y atención de desastres ✓ fortalecimiento del cuerpo de bomberos ✓ Seguimiento continuo a las zonas geológicamente inestables. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tasa de reforestación en microcuencas abastecedoras de acueductos ✓ Proyectos piloto para la gestión integral de residuos sólidos ✓ Proyectos piloto para la gestión integral de los residuos hospitalarios ✓ Cuencas críticas que requieren gestión prioritaria para el saneamiento hídrico ✓ Residuos sólidos de la población ✓ Volumen total de residuos sólidos por persona ✓ Residuos sólidos dispuestos adecuadamente ✓ Ocupación del espacio público ✓ Asentamientos humanos en zonas de alto riesgo. ✓ Metodologías implementadas para la valoración de servicios ambientales ✓ Acuerdos con comunidades para la conservación de ecosistemas estratégicos ✓ Mapas de zonas de riesgo susceptible a inundación ✓ Mapas de zonas de riesgo por volúmenes de precipitación ✓ Mapas de zonas de riesgo por niveles y caudales ✓ Área adquirida y conservada ✓ Cambio de usos de la tierra ✓ Índice de degradación del suelo



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

COMPONENTE: VIVIENDA			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS DEL PROGRAMA	INDICADORES
<p>Construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda de interés social.</p> <p>Mejorar la calidad de vida de los habitantes de El Carmen de Atrato por medio de la construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda en la zona rural y urbana con materiales de la región, como la guadua y maderas finas, con sentido estético y arquitectónico, en concordancia con el medio ambiente y atractivo paisajístico.</p>	<p>Vivienda para las familias Carmeleñas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción de 120 soluciones de vivienda nueva en el área rural ✓ Construcción de 90 soluciones de vivienda nueva en el área urbana ✓ Gestionar recursos para el mejoramiento de 100 viviendas en la zona urbana y rural ✓ Conformar 1 comisión de trabajo para la gestión de legalización de predios. ✓ Revisar la estratificación urbana y efectuar la rural. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Familias beneficiadas con proyectos de construcción en infraestructura ✓ Familias beneficiadas con proyectos de mejoramiento de infraestructura ✓ Familias beneficiadas con subsidios de vivienda social rural ✓ Familias atendidas con proyectos de vivienda ✓ Zona rural y urbana atendidos con proyectos de vivienda de interés social ✓ Subsidios desembolsados ✓ Predios titulados ✓ Familias que poseen vivienda propia ✓ Familias que tienen dificultades para pagar las cuotas de su vivienda ✓ Programas de vivienda dirigidos a familias y/o refugiados que han sido objeto de fenómenos naturales ✓ Programas dirigidos a lotes con servicios ✓ Familias atendidas con solución de vivienda ✓ Predios mejorados ✓ Legalización de predios ✓ Viviendas con servicios básicos: energía, acueducto y alcantarillado ✓ Estudios de vivienda y desarrollo urbano elaborados



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

15. PLAN FINANCIERO

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema para la financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno.

15.1 ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

La estrategia financiera tiene como propósito asegurar la existencia de recursos que permita la operación de la entidad y el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de El Carmen de Atrato hacia un territorio deseado por los habitantes, en el cual la planeación participativa será el eje transversal de los procesos de desarrollo integral emprendidos.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera del municipio. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la cual reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional, es por ello, que la estrategia financiera del Plan comienza por cubrir con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda, con el propósito de generar recursos de libre destinación, para aquel tipo de gasto que no está privilegiado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones.

Dada la limitación de recursos para la administración municipal y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, se deben buscar recursos como complemento a las tradicionales.

La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales, mejorando el



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

Recaudo oportuno, respecto a años anteriores, recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.

15.2 ESTRATEGIAS FINANCIERAS ESPECÍFICAS

- ✓ Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión registrados en los impuestos que representan los ingresos del Municipio, como son el impuesto predial e industria y comercio.
- ✓ Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.
- ✓ Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

16. PROYECCIÓN DE INGRESOS 2008-2011

**MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO
PROYECCIÓN RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2008	PROYECCIÓN 2009	PROYECCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	TOTAL PROYECCIÓN	DEUDA PUBLICA	TOTAL A PROYECTAR
INGRESOS	4.718.470.559	3.679.547.019	3.863.524.370	4.056.700.589	16.318.242.537	488.299.281	15.829.943.256
INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	4.718.470.559	3.679.547.019	3.863.524.370	4.056.700.589	16.318.242.537	488.299.281	15.829.943.256
INGRESOS TRIBUTARIOS	76.702.852	80.537.995	84.564.894	88.793.139	330.598.880	0	330.598.880
IMPUESTOS INDIRECTOS	76.702.852	80.537.995	84.564.894	88.793.139	330.598.880	0	330.598.880
Rifas rpm	406.848	427.190	448.550	470.977	1.753.566	0	1.753.566
Sobretasa a la gasolina rpm	55.496.004	58.270.804	61.184.344	64.243.562	239.194.714	0	239.194.714
Fondo de seguridad (5%) rpm	20.800.000	21.840.000	22.932.000	24.078.600	89.650.600	0	89.650.600
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.641.767.707	3.599.009.025	3.778.959.476	3.967.907.450	15.987.643.657	488.299.281	15.499.344.376
TASAS Y DERECHOS	32.303.498	33.918.673	35.614.607	37.395.337	139.232.114	0	139.232.114
Estampilla procultura rpm	10.676.493	11.210.318	11.770.834	12.359.375	46.017.019	0	46.017.019
Venta de servicios UMATA rpm	10.648.383	11.180.802	11.739.842	12.326.834	45.895.862	0	45.895.862
Venta de servicios ICA rpm	2.587.104	2.716.459	2.852.282	2.994.896	11.150.742	0	11.150.742



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

**MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO
PROYECCIÓN RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2008	PROYECCIÓN 2009	PROYECCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	TOTAL PROYECCIÓN	DEUDA PUBLICA	TOTAL A PROYECTAR
Venta de servicios fondo municipal de formento para el deporte rpm	6.548.108	6.875.513	7.219.289	7.580.254	28.223.164	0	28.223.164
Alumbrado publico rpm	1.843.410	1.935.581	2.032.360	2.133.978	7.945.328	0	7.945.328
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN EDUCACION	123.423.530	129.594.707	136.074.442	142.878.164	531.970.842	0	531.970.842
Calidad (1/12 años 2007) sgp	13.531.967	14.208.565	14.918.994	15.664.943	58.324.469	0	58.324.469
Calidad (1/12 año 2008) sgp	109.891.563	115.386.141	121.155.448	127.213.221	473.646.373	0	473.646.373
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN PROPOSITO GENERAL	971.093.173	1.019.647.832	1.070.630.223	1.124.161.734	4.185.532.962	488.299.281	3.697.233.681
Agua potable y saneamiento basico (1/12 año 2007) sgp	45.404.267	47.674.480	50.058.204	52.561.115	195.698.066	0	195.698.066
Agua potable y saneamiento basico (11/12 año 2008) sgp	310.222.836	325.733.978	342.020.677	359.121.711	1.337.099.201	0	1.337.099.201
Deporte y recreacion (1/12 año 2007) sgp	4.429.685	4.651.169	4.883.728	5.127.914	19.092.496	0	19.092.496
Deporte y recreacion (11/12 año 2008) sgp	47.009.135	49.359.592	51.827.571	54.418.950	202.615.248	25.479.898	177.135.350
Cultura (1/12 año 2007) sgp	3.322.263	3.488.376	3.662.795	3.845.935	14.319.369	0	14.319.369
Cultura (11/12 año 2008) sgp	35.256.852	37.019.695	38.870.679	40.814.213	151.961.439	0	151.961.439
Otros sectores (1/12 año 2007) sgp	46.511.689	48.837.273	51.279.137	53.843.094	200.471.194	0	200.471.194
Otros sectores (11/12 año 2008) sgp	478.936.446	502.883.268	528.027.432	554.428.803	2.064.275.949	462.819.383	1.601.456.566



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

**MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO
PROYECCIÓN RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2008	PROYECCIÓN 2009	PROYECCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	TOTAL PROYECCIÓN	DEUDA PUBLICA	TOTAL A PROYECTAR
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	28.547.079	29.974.433	31.473.155	33.046.812	123.041.479	0	123.041.479
Alimentacion escolar (1/12 año 2007) sgp	4.712.270	4.947.884	5.195.278	5.455.042	20.310.473	0	20.310.473
Alimentacion escolar (11/12 año 2008) sgp	23.834.809	25.026.549	26.277.877	27.591.771	102.731.006	0	102.731.006
TRANSFERENCIAS	1.345.469.642	137.896.057	144.790.860	152.030.403	1.780.186.961	0	1.780.186.961
Regalías directas y compensaciones reg	131.329.578	137.896.057	144.790.860	152.030.403	566.046.897	0	566.046.897
Nacionales FNR	1.214.140.064	0	0	0	1.214.140.064	0	1.214.140.064
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD	2.140.930.785	2.247.977.324	2.360.376.190	2.478.395.000	9.227.679.298	0	9.227.679.298
Salud publica (1/12 año 2007) sgp	5.804.498	6.094.723	6.399.459	6.719.432	25.018.112	0	25.018.112
Salud publica (11/12 año 2008) sgp	64.212.243	67.422.855	70.793.998	74.333.698	276.762.794	0	276.762.794
Regimen subsidiado continuidad (1/12 año 2007) sgp	68.690.129	72.124.635	75.730.867	79.517.411	296.063.042	0	296.063.042
Regimen subsidiado continuidad (11/12 año 2008) sgp	826.051.354	867.353.922	910.721.618	956.257.699	3.560.384.592	0	3.560.384.592
Fosyga continuidad	939.032.795	985.984.435	1.035.283.657	1.087.047.840	4.047.348.727	0	4.047.348.727
Fosyga Futuro	212.076.435	222.680.257	233.814.270	245.504.983	914.075.944	0	914.075.944
Regimen subsidiado ampliacion (ETESA)	19.854.081	20.846.785	21.889.124	22.983.581	85.573.571	0	85.573.571
Regimen subsidiado ampliacion sgp	1.585.806	1.665.096	1.748.351	1.835.769	6.835.022	0	6.835.022
Regimen subsidiado continuidad depto otros	3.623.443	3.804.615	3.994.846	4.194.588	15.617.493	0	15.617.493



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

**MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO
PROYECCIÓN RECURSOS PARA ESFUERZO FISCAL Y 3% PARA DEPORTE**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2008	PROYECCIÓN 2009	PROYECCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	TOTAL CUATRIENIO	3% PARA DEPORTE	1% LEY 99
INGRESOS	764.213.339	802.424.006	842.545.206	884.672.467	3.293.855.018	44.504.663	32.938.550
INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	764.213.339	802.424.006	842.545.206	884.672.467	3.293.855.018	44.504.663	32.938.550
INGRESOS TRIBUTARIOS	246.047.755	258.350.143	271.267.650	284.831.032	1.060.496.580	31.814.897	10.604.966
IMPUESTOS DIRECTOS	224.910.026	236.155.527	247.963.304	260.361.469	969.390.326	29.081.710	9.693.903
Predial Unificado rpm	31.700.664	33.285.697	34.949.982	36.697.481	136.633.824	4.099.015	1.366.338
Predial Unificado (Vigencias anteriores) rpm	88.045.121	92.447.377	97.069.746	101.923.233	379.485.477	11.384.564	3.794.855
Industria y comercio rpm	102.383.651	107.502.834	112.877.975	118.521.874	441.286.334	13.238.590	4.412.863
Avisos y tableros rpm	451.620	474.201	497.911	522.807	1.946.539	58.396	19.465
Sobretasa Bomberil rpm	2.328.970	2.445.419	2.567.689	2.696.074	10.038.152	301.145	100.382
IMPUESTOS INDIRECTOS	21.137.729	22.194.615	23.304.346	24.469.564	91.106.254	2.733.188	911.063
Publicidad exterior visual rpm	283.113	297.269	312.132	327.739	1.220.252	36.608	12.203
Premios obtenidos en rifas menores rpm	846.560	888.888	933.332	979.999	3.648.779	109.463	36.488
Juegos permitidos rmp	1.923.356	2.019.524	2.120.500	2.226.525	8.289.905	248.697	82.899
Espectaculos publicos rm	68.697	72.132	75.738	79.525	296.093	8.883	2.961
Aporte al espacio publico rpm	97.158	102.016	107.117	112.473	418.763	12.563	4.188
Ocupacion de espacio publico rpm	5.037.333	5.289.200	5.553.660	5.831.343	21.711.535	651.346	217.115
Rotura de vias rpm	23.680	24.864	26.107	27.413	102.064	3.062	1.021



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

**MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO
PROYECCIÓN RECURSOS PARA ESFUERZO FISCAL Y 3% PARA DEPORTE**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2008	PROYECCIÓN 2009	PROYECCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	TOTAL CUATRIENIO	3% PARA DEPORTE	1% LEY 99
Degüello de ganado menor rpm	1.276.466	1.340.289	1.407.304	1.477.669	5.501.728	165.052	55.017
Registro marcas y herretes rpm	649.509	681.984	716.084	751.888	2.799.465	83.984	27.995
Tarjetas de operacion rpm	1.063.723	1.116.909	1.172.755	1.231.392	4.584.779	137.543	45.848
Permisos o licencias de transporte rpm	570.827	599.368	629.337	660.804	2.460.336	73.810	24.603
Amanecidas rpm	6.427.475	6.748.849	7.086.291	7.440.606	27.703.221	831.097	277.032
Vehiculos automotores rpm	2.869.832	3.013.324	3.163.990	3.322.189	12.369.335	371.080	123.693
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	518.165.584	544.073.863	571.277.556	599.841.434	2.233.358.438	12.689.766	22.333.584
TASAS Y DERECHOS	59.285.160	62.249.418	65.361.889	68.629.983	255.526.450	7.665.794	2.555.265
Publicidad en el organo informativo oficial rpm	11.912.368	12.507.986	13.133.386	13.790.055	51.343.795	1.540.314	513.438
Autenticaciones rpm	401.522	421.598	442.678	464.812	1.730.610	51.918	17.306
Certificados, constancias y decaraciones extrajuicios rpm	3.445.306	3.617.571	3.798.450	3.988.372	14.849.700	445.491	148.497
Certificados y Paz y Salvo rpm	1.954.451	2.052.174	2.154.782	2.262.521	8.423.928	252.718	84.239
Derechos de papeleria rpm	39.658.216	41.641.127	43.723.183	45.909.342	170.931.868	5.127.956	1.709.319
Venta de formularios rpm	332.828	349.469	366.943	385.290	1.434.530	43.036	14.345
Expedicion de licencias de urbanismo y construccion rpm	388.009	407.409	427.780	449.169	1.672.367	50.171	16.724
Sayco y acimpro rpm	178.636	187.568	196.946	206.793	769.943	23.098	7.699
Nomenclaruta rpm	1.013.824	1.064.515	1.117.741	1.173.628	4.369.708	131.091	43.697
MULTAS	983.118	1.032.274	1.083.888	1.138.082	4.237.361	127.121	42.374
Contravenciones de transito rpm	983.118	1.032.274	1.083.888	1.138.082	4.237.361	127.121	42.374
RENTAS	11.488.662	12.063.095	12.666.250	13.299.562	49.517.569	1.485.527	495.176



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

**MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO
PROYECCIÓN RECURSOS PARA ESFUERZO FISCAL Y 3% PARA DEPORTE**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2008	PROYECCIÓN 2009	PROYECCIÓN N 2010	PROYECCIÓN N 2011	TOTAL CUATRIENIO	3% PARA DEPORTE	1% LEY 99
CONTRACTUALES							
Arrendamiento de bienes inmuebles rpm	4.800.640	5.040.672	5.292.706	5.557.341	20.691.358	620.741	206.914
Arrendamiento volqueta rpm	5.817.760	6.108.648	6.414.080	6.734.784	25.075.273	752.258	250.753
Arrendamiento retroexcavadora rpm	800.800	840.840	882.882	927.026	3.451.548	103.546	34.515
Arrendamiento guadañadora, motosierra y motobomba rpm	15.336	16.103	16.908	17.753	66.100	1.983	661
Arrendamiento proyector y video bean rpm	54.126	56.832	59.674	62.658	233.290	6.999	2.333
RENTAS OCASIONALES	26.382.252	27.701.365	29.086.433	30.540.754	113.710.804	3.411.324	1.137.108
Interes por mora rpm	25.487.682	26.762.066	28.100.169	29.505.178	109.855.095	3.295.653	1.098.551
Aprovechamiento rpm	894.570	939.299	986.263	1.035.577	3.855.709	115.671	38.557
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN PROPOSITO GENERAL	420.026.392	441.027.712	463.079.097	486.233.052	1.810.366.253	0	18.103.663
Libre inversion (1/12 año 2007) sgp	43.066.378	45.219.697	47.480.682	49.854.716	185.621.472	0	1.856.215
Libre inversion (11/12 año 2008) sgp	376.960.014	395.808.015	415.598.415	436.378.336	1.624.744.780	0	16.247.448

PRESUPUESTO PARA EL CONCEJO	PRESUPUESTO PARA LA PERSONERÍA	SEGURO PARA LOS CONCEJALES	DISPONIBLE	ESFUERZO FISCAL 20%
425.269.103	291.610.989	60.000.000	2.439.531.713	487.906.343



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

17. PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES

LÍNEA 1:						
EL CARMEN DE ATRATO CONECTADO CON EL TERRITORIO, EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y LA IDENTIDAD DE SUS HABITANTES						
COMPONENTE: Salud y Protección						
PROGRAMA	PROYECTO	VALOR TOTAL	RPM	SGP	REGALÍAS	OTROS
Acceso equitativo al Sistema de Salud			\$30.530'562.109			
		30.530'562.109	736'477.491	9.241'129.781	733'688.147	19.839'266.690
		12.978'122.672	3'253.565	4.890'125.788	0	8.079'743.319
	Formulación del Plan Territorial de Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas.	11.378'448.427	1'753.565	4'624.951.543	0	6'751.743.319
	Sistematización de programas y adquisición de la	150'000.000	0		20'000.000	130'000.000



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

	ambulancia de la ESE Hospital San Roque					
	Atención integral a población en condiciones especiales.	1.449'674.245	1'500.000	245'174.245	0	1.203'000.000



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

LÍNEA 1:						
EL CARMEN DE ATRATO CONECTADO CON EL TERRITORIO, EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y LA IDENTIDAD DE SUS HABITANTES						
COMPONENTE: Educación						
PROGRAMA	PROYECTO	VALOR TOTAL	RPM	SGP	REGALÍAS	OTROS
		2.522'658.989	0	473'970.842	628'688.147	1.420'000.000
Construcción, mantenimiento locativo y dotación de la infraestructura física y educativa.	Mantenimiento y adecuación de las plantas físicas de las Instituciones Educativas del Municipio del Carmen Atrato, priorizando las más deterioradas	2.371'658.989	0	342'970.842	628'688.147	1.400.000.000
Educación con Calidad	Fortalecimiento del proceso educativo	140'000.000	0	120'000.000	0	20'000.000
	Formación para Formadores	11'000.000	0	11.000.000	0	0



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

LÍNEA 1: EL CARMEN DE ATRATO CONECTADO CON EL TERRITORIO, EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y LA IDENTIDAD DE SUS HABITANTES						
COMPONENTE: Recreación y Deporte						
PROGRAMA	PROYECTO	VALOR TOTAL	RPM	SGP	REGALIAS	OTROS
		535'952.368	100'505.645	335'446.723	0	100'000.000
Salud Física y mental para los ciudadanos de El Carmen de Atrato	Formación del Liderazgo Deportivo	535'952.368				
			100'505.645	335'446.723	0	100'000.000



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

LÍNEA 1:						
EL CARMEN DE ATRATO CONECTADO CON EL TERRITORIO, EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y LA IDENTIDAD DE SUS HABITANTES						
COMPONENTE: Cultura						
PROGRAMA	PROYECTO	VALOR TOTAL	RPM	SGP	REGALIAS	OTROS
		268'214.365	47'317.019	220'897.346	0	0
Impulsando la cultura y la identidad para el desarrollo del municipio	Cultura ciudadana y democrática en el municipio de El Carmen de Atrato.	268'214.365	47'317.019	220'897.346	0	0
	Reconocimiento de nuestra diversidad Étnica.					



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

LÍNEA 1: EL CARMEN DE ATRATO CONECTADO CON EL TERRITORIO, EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y LA IDENTIDAD DE SUS HABITANTES						
COMPONENTE: Desarrollo Agropecuario y Económico						
PROGRAMA	PROYECTO	VALOR TOTAL	RPM	SGP	REGALIAS	OTROS
		531'046.604	72'046.604	324'000.000	0	135'000.000
Gestión para el desarrollo y la diversificación del campo.	Diversificación y tecnificación del sector agropecuario del municipio.	531'046.604	72'046.604	324'000.000	0	135'000.000
Conformación de proyectos asociativos en bienes y servicios ambientales.	Capacitación para la formación de microempresas productivas en el municipio.					



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

LÍNEA 1:						
EL CARMEN DE ATRATO CONECTADO CON EL TERRITORIO, EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y LA IDENTIDAD DE SUS HABITANTES						
COMPONENTE: Seguridad y Convivencia						
PROGRAMA	PROYECTO	VALOR TOTAL	RPM	SGP	REGALÍAS	OTRO S
		469'650.600	89'650.600	380'000.000	0	0
La Seguridad y convivencia por el respeto a la vida.	Elaboración del Plan Integral de Seguridad y Convivencia	469'650.600	89'650.600	380'000.000	0	0



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

LÍNEA 1: EL CARMEN DE ATRATO CONECTADO CON EL TERRITORIO, EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y LA IDENTIDAD DE SUS HABITANTES						
COMPONENTE: Grupos Poblacionales: Infancia y familia, Desplazados Indígenas, y negritudes						
PROGRAMA	PROYECTO	VALOR TOTAL	RPM	SGP	REGALÍAS	OTROS
		82'000.000	0	32'000.000	0	50'000.000
Aplicación de la política pública municipal de infancia y familia.	Diseñar las estrategias tendientes a la implementación de las políticas públicas.	82'000.000	0	32'000.000	0	50'000.000
El Carmen de Atrato es territorio de paz y reconciliación por la Vida.	Implementación de la política pública municipal en desplazamiento, consignado en el decreto N° 025 del 21 de mayo de 2008.					
Contra las minas antipersona	Atención integral a población víctima de minas antipersona.					
Atención Integral a los grupos Indígenas del	Saneamiento de las necesidades básicas en las comunidades indígenas, de					



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

municipio.	conformidad con el acta de acuerdos del 15 de mayo de 2008.					
El Carmen de Atrato un municipio pluriétnico.	Reconocimiento de nuestra diversidad étnica, memoria y patrimonio cultural					



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

LÍNEA 2:						
EL CARMEN : EL CARMEN DE ATRATO UN MUNICIPIO QUE INCLUYE Y PARTICIPA PARA EL EJERCICIO DE LA GOBERNABILIDAD						
COMPONENTE: Desarrollo Comunitario						
PROGRAMA	PROYECTO	VALOR TOTAL	RPM	SGP	REGALÍAS	OTROS
		8´000.000	0	8´000.000	0	0
Espacios de concertación y de formación de líderes y lideresas.	Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil del municipio Adopción de efectivas políticas públicas sectoriales					
Promoción e integración de la organización ciudadana para construir territorio.	✓ Promoción y realización de encuentros municipales “Vamos todos y todas a concertar”. ✓ Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales, y realización de eventos comunitarios para la integración Social.	8´000.000	0	8´000.000	0	0



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

LÍNEA 3:						
EL CARMEN DE ATRATO FORTALECIENDO SU GESTIÓN INSTITUCIONAL						
COMPONENTE: Gestión Administrativa						
PROGRAMA	PROYECTO	VALOR TOTAL	RPM	SGP	REGALÍAS	OTROS
		83'523.371	0	55.000.000	0	28'523.371
Administración municipal con capacidad operativa, técnica y humana.	✓ Reestructuración administrativa					
Administración transparente y control social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento y desarrollo del sistema de control interno ✓ Rendición de cuentas a la ciudadanía. ✓ Atención de quejas y reclamos. ✓ Sistema transparente de contratación y licitaciones públicas. ✓ Diseño e implementación de políticas y estrategias de comunicación para la 	83'523.371	0	55'000.000	0	28'523.371



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

	<p>gestión de lo público. ✓ Fortalecimiento de la ética y cultura de valores corporativos. ✓ Elaboración del plan de desarrollo Municipal ✓ Revisión Del Esquema de Ordenamiento Territorial ✓ Conservación del catastro Urbano y Rural.</p>					
--	--	--	--	--	--	--



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

LÍNEA 4: INFRAESTRUCTURA VIAL, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE						
COMPONENTE: Adecuaciones e Infraestructura colectiva						
PROGRAMA	PROYECTO	VALOR TOTAL	RPM	SGP	REGALÍAS	OTROS
		2.812´194.714	336´758.729	690´435.985	85´000.000	1.700.000.000
Espacio público, sostenible y armónico.	Ampliación del espacio público integrado de manera armónica a las condiciones de sostenibilidad y movilidad del Municipio de El Carmen de Atrato	2.812´194.714	336´758.729	690´435.985	85´000.000	1.700.000.000
Adecuación e infraestructura colectiva.	Adecuación de equipamientos colectivos.					



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

LÍNEA 4: INFRAESTRUCTURA VIAL, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE						
COMPONENTE: Servicios Públicos						
PROGRAMA	PROYECTO	VALOR TOTAL	RPM	SGP	REGALÍAS	OTROS
		6.898'742.595	7 '945.328	1.234.797.267	0	5.656.000.000
Cobertura en los Servicios Públicos	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	4.314'797.267	0	1.132'797.267	0	3'182.000.000
	Calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios.	67'945.328	7'945.328	60'000.000	0	0
	Gas Domiciliario por red	2.516'000.000	0	42'000.000	0	2.474.000.000



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

LÍNEA 4: INFRAESTRUCTURA VIAL, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE						
COMPONENTE: Medio Ambiente						
PROGRAMA	PROYECTO	VALOR TOTAL	RPM	SGP	REGALÍAS	OTROS
		460´000.000	0	460´000.000	0	0
Gestión Ambiental	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400´000.000	0	400´000.000	0	0
	Prevención y Atención de Desastres	60´000.000	0	60´000.000	0	0



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO**

LÍNEA 4: INFRAESTRUCTURA VIAL, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE						
COMPONENTE: Vivienda						
PROGRAMA	PROYECTO	VALOR TOTAL	RPM	SGP	REGALÍAS	OTROS
		3.025´455.830	79.000.000	156´455.830	0	2.790.000.000
Construcción de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda de interés social.	Vivienda para las familias Carmeleñas	3.025´455.830	79.000.000	156´455.830	0	2.790.000.000



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

AGRADECIMIENTOS

Los procesos de planeación para el desarrollo local requieren de la participación activa de todos y todas, para ello, es necesario continuar con un trabajo articulado de las diferentes organizaciones sociales, la institucionalidad, líderes del municipio, razón por lo cual, El Plan de desarrollo 2008-2011 “Calidad Humana Para Gobernar” se convierte en la carta de navegación para orientar los diferentes procesos de desarrollo integral, somos todos y todas quienes hemos luchado y hemos creído en los procesos de Planeación participativa, la comunidad es consiente de su propia realidad, pero esta dispuesta y con todos los deseos de luchar por el bienestar de la población y a la espera de articular más habitantes en la construcción del territorio, solo así, se pueden proponer de manera conjunta soluciones y acciones integrales que posibiliten lograr los cambios estructurales que el municipio requiere.

Hoy que tenemos un Plan de Desarrollo construido, valoramos la participación activa de niños, niñas, jóvenes, adultos y adulto mayor, además, queremos felicitar y agradecer a las Juntas de Acción Comunal por su apoyo incondicional, al consejo Territorial de Planeación por el reconocimiento a los resultados del trabajo comunitario y por la motivación y disposición demostrada para socializar los resultados del Plan de Desarrollo en escenarios comunitarios e institucionales, además del compromiso de convertir el Plan en un instrumento de gestión política para planear el desarrollo del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

BIBLIOGRAFÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA (2006): *Escuela de Planeación Urbano Regional, Facultad de Arquitectura.*

RODRÍGUEZ, Mariana, et al. (2006) *Influencia de la Planeación en la Dinámicas Socioterritoriales.* Trabajo de Grado (Pregrado de Planeación y Desarrollo Social), Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales, Medellín.

ECHEVERRÍA RAMÍREZ, María Clara (2002) *Por una mirada abierta de la ciudad: tensiones entre lo local y lo global.* En: *Planeación, participación y desarrollo.* Medellín.

SÁNCHEZ MAZO, Liliana María (2006) En: *Memorias del Seminario “Planeación, Ambiente y territorio: Actualidad, retos y perspectivas”*, Universidad de Antioquia, Medellín.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA (2002) *Participación comunitaria y ciudadana en la construcción democrática*

GALLICCHIO, Enrique (2003) *El Desarrollo Local En América Latina. Estrategia Política Basada En La Construcción De Capital Social*

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991) *Ediciones Enfasar. Santafé de Bogotá.*

LEY 152 DE 1994 (*Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*)

LEY 388 DE 1997 (*Ordenamiento territorial*)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 – 2011 MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO

LEY 134: Ley Estatutaria de los mecanismos de participación Ciudadana

Ley 617 de 2000

136 de 1994 Organización y Funcionamiento de los municipios

115 de 1994 Ley General de Educación

Ley 715 de 2001

112 CONPES SOCIAL Distribución del Sistema General de Participaciones

1176 de 2007 Ley General de Participaciones

Ley 1122 de 2007

181 De 1995 Ley del deporte

691 De 2001 Pueblos Indígenas

Ley 743 de 2002 Organización Comunal.

LEY 850 DE 2003 Veedurías Ciudadanas.

LEY 1098 DE 2006 Ley de Infancia y adolescencia

MALDONADO, Alberto, et al (2008) Temas que no puede faltar en los Planes de Desarrollo.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, Historia de la Etnoeducación en Colombia.

LUÍS ALBERTO, Artunduaga, La Etnoeducación: una dimensión de trabajo para la educación en comunidades indígenas de Colombia.